



—Es transcripción de la versión magnetofónica.

**CUARTA LEGISLATURA ORDINARIA**

**PARA COMPLETAR EL PERÍODO PARLAMENTARIO 2016-2021**

**1.ª SESIÓN  
(Matinal)**

**MIÉRCOLES 16 DE JUNIO DE 2021**

**PRESIDENCIA DE LAS SEÑORAS MATILDE FERNÁNDEZ FLOREZ**

**Y**

**MIRTHA ESTHER VÁSQUEZ CHUQUILIN**

**SUMARIO**

***Se pasa lista.— Se abre la sesión.—***

—A las 13 horas y 04 minutos, bajo la Presidencia de la señora Matilde Fernández Florez, el relator pasa lista a través del sistema virtual, a la que responden los señores congresistas **Miguel Grau Seminario,**

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).—** Buenas tardes, señoras y señores congresistas.

Se va a pasar lista para computar el *quorum*.

Señor relator, pase lista.

**El RELATOR pasa lista:**

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Colegas, registrar su asistencia a través del medio digital que tenemos cada uno.

**—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.**

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Colegas, no se preocupen. Esto es para computar el *quorum*. Para las votaciones que tenemos que hacer, nuevamente vamos a registrar la asistencia. No se preocupen, colegas.

Han registrado su asistencia 85 señores congresistas.

El *quorum* es 64.

Con el *quorum* reglamentario, se inicia la sesión virtual del Pleno del Congreso de la República.

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Primer punto de agenda, señor relator.

#### **El RELATOR da lectura:**

De la Comisión de Transportes. Proyecto de Ley 6580. Se propone declarar de necesidad e interés público la ejecución del Proyecto Mejoramiento Vial del Tramo Cruce Lutacocha-Patarayog-Quechca-Cuchis-Vilcabamba, del distrito de Vilcabamba, provincia de Daniel Alcides Carrión, departamento de Pasco. (\*)

La Junta de Portavoces con fecha 21 de mayo de 2021, acordó la ampliación de agenda.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Transportes.

Tiene la palabra el señor congresista Simeón Hurtado, presidente de la Comisión de Transportes, hasta por cinco minutos.

**El señor SIMEÓN HURTADO (AP).**— Muchas gracias, Presidenta.

Ante todo, por su intermedio, un cordial saludo de la tarde a toda la Representación Nacional.

Presidenta, tengo el honor como presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, de presentar este dictamen recaído en el Proyecto de Ley 6580, Ley que declara de

necesidad e interés público, la ejecución del Proyecto Mejoramiento Vial del Tramo Cruce Lutacocha, Patarayog, Quechca, Cuchis, Vilcambamba, del distrito de Vilcabamba, provincia de Daniel Alcides Carrión, en el departamento de Pasco.

Presidenta, la Comisión de Transportes y Comunicaciones aprobó por unanimidad en su Vigésima Sexta Sesión Ordinaria Virtual del pasado 2 de marzo de 2021, dictamen recaído en el Proyecto de Ley 6580/2020-CR, que tiene por objeto declarar de necesidad pública y ejecución del proyecto en mención.

Presidenta, el distrito de Vilcabamba, conforme uno de los ocho distritos de la provincia Daniel Alcides Carrión en la Región de Pasco se ubica geográficamente en el centro de la provincia.

Esta ubicación lo hace un medio importante de interconexión vial entre los distritos de la provincia de Daniel Alcides Carrión y la región misma, ya que permitiría el transporte de los cuarenta y dos mil ciento cincuenta y dos habitantes que conforman la provincia.

Considerando que actualmente la única vía de acceso para la población de la localidad se encuentra en condiciones inseguras para su tránsito, la población se ha visto en la necesidad de recurrir al uso de animales de carga para el traslado de personas y carga de sus productos, lo cual demanda mayor tiempo y demora del traslado, acarrea mayores gastos propios de la demora y de la modalidad de traslado.

Esta situación se agrava más en las temporadas de lluvias debido al deslizamiento de huaycos que interrumpe el camino suspendiendo del tránsito y las actividades de transporte que realiza la población que en su mayoría se dedican a la agricultura, afectando directamente a su economía y seguridad al momento de transportarse.

El Estado como responsable de generar valor público dentro de los distintos niveles de Gobierno a través de las distintas instituciones públicas y considerando que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones es el responsable de conectar e integrar al país a través del desarrollo del Sistema de Transporte y de la infraestructura de las comunicaciones y de las telecomunicaciones y que así mismo promueve el desarrollo socioeconómico, la integración nacional, regional e internacional, la facilitación del comercio, la reducción de la pobreza y prioritariamente el bienestar de los ciudadanos concertando con los gobiernos regionales y locales.

En esta misma línea, Presidenta, podemos dar cuenta que es,

justamente, lo que se requiere para la solución del problema existente que de acuerdo a la justificación y planteamiento del problema, se indica como el objetivo de brindar accesibilidad y adecuadas condiciones de transitabilidad dentro de las localidades de Patarayog, y el terreno cualitativos que pertenecen a los usuarios de la localidad de Quechca, San Miguel de Cuchis, comunidades aledañas circundantes.

Se analizó, Presidenta, alternativamente la solución al problema central, seleccionándose finalmente el proyecto de mejoramiento vial del Tramo Cruce Lutacocha, Patarayog, Quechca, Cuchis, Vilcambamba, del distrito de Vilcabamba, provincia de Daniel Alcides Carrión.

La vía se inicia, Presidenta, en el cruce Lutacocha a la altura del kilómetro seis, más quinientos de la carretera Pasco-Yanahuanca, con una superficie de asfaltado. No obstante, el acceso de esto es intransitable y se desarrolla a través de un buen alineamiento que se tendría con facilidades, con maquinarias.

No obstante, no existe a la fecha ningún tipo de iniciativas y lo que queremos es llamar la atención al Poder Ejecutivo a efectos de que se tome como prioridad esta vía que es de vital importancia en la Región de Pasco, en la provincia Daniel Alcides Carrión.

Por lo manifestado, Presidenta, resulta necesario que se apruebe el dictamen que contiene el proyecto de ley, que declara de necesidad y de interés público la ejecución del proyecto de mejoramiento vial del tramo Cruce de Lutacocha, Patarayog, Quechca, Cuchis, Vilcabamba, del distrito de Vilcabamba, en la provincia Daniel Alcides Carrión, en el departamento de Pasco, con el objetivo de que la población pueda contar con accesos y condiciones adecuadas para su tránsito de sus distintas comunidades, centros poblados y distritos que se encuentran dentro de la provincia, que asimismo, dinamizarán el transporte dentro de la región, con beneficio que permitirá a la población desarrollar sus actividades económicas de manera óptima y asimismo les permitirá mejorar su calidad de vida.

Por estas consideraciones, señora Presidenta, solicito, someta a debate para que en su momento se apruebe este dictamen que es de vital importancia para el desarrollo del departamento de Pasco.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable,

colega congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55.º del Congreso de la República.

Los señores congresistas, que deseen participar, por favor, registrarse a través del chat.

Colegas congresistas, no hay ninguna persona que haya pedido el uso de la palabra.

En todo caso, damos por concluido el rol de oradores.

Tiene la palabra el señor congresista Simeón Hurtado, presidente, de la Comisión de Transportes, hasta por cinco minutos.

**El señor SIMEÓN HURTADO (AP).**.- Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta, simplemente para poder decirles a todos los colegas de la Representación Nacional, que este dictamen aprobado por unanimidad es de suma importancia a efecto de poder desarrollar el departamento de Pasco.

Razón por la cual, Presidenta, solicito se someta a votación el presente dictamen.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**.- Muy amable.

Finalizado el debate colegas congresistas, sírvanse marcar nuevamente su asistencia, para luego proceder al voto.

Marcar asistencia.

**-Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.**

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**.- Colegas registren vuestra asistencia por favor, porque con ello vamos a poder pasar a la votación correspondiente.

Colegas, último llamado. Registren vuestra asistencia, por favor.

**El señor** .- Un minuto, por favor, Presidenta. No responde el equipo.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**.- Colegas, por

favor registren vuestra asistencia.

Colegas, registren vuestra asistencia.

Último llamado, registrar vuestra asistencia, por favor, colegas.

Han registrado su asistencia 101 congresistas.

Por favor, con la misma asistencia registrada, pasamos al voto.

Al voto.

**-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**- Colegas, apaguen vuestros micrófonos.

Señoras y señores congresistas, se va a declarar el cierre de la votación.

***-Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 96 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Transportes, Ley que declara de necesidad e interés público la ejecución del Proyecto "Mejoramiento vial del tramo cruce Lutacocha, Patarayog, Quechca, Cuchis, Vilcabamba» del distrito de Vilcabamba, provincia de Daniel Alcides Carrión, del departamento de Pasco.***

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**- Han votado a favor 96 señores congresistas; en contra, cero; abstenciones, cero.

Ha sido aprobado, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Transportes que declara de necesidad e interés público la ejecución del Proyecto "Mejoramiento vial del tramo cruce Lutacocha, Patarayog, Quechca, Cuchis, Vilcabamba» del distrito de Vilcabamba, provincia de Daniel Alcides Carrión, del departamento de Pasco.

De conformidad con el artículo 78.º del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendario.

**-El texto aprobado es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**- Tiene la

palabra el presidente de la Comisión de Transportes.

**El señor SIMEÓN HURTADO (AP).**— Agradecer a la Representación Nacional por haber apoyado, por unanimidad, este dictamen, este proyecto, que va a impulsar el desarrollo de la región de Pasco.

Presidenta, en mérito de ello solicito la exoneración de la segunda votación.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Atendiendo a lo solicitado por el Presidente de la Comisión de Transportes, se va a votar, con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Colegas, registren el sentido de vuestra votación, por favor.

Señoras y señores congresistas, se va a declarar el cierre de la votación.

**—Efectuada la votación, se acuerda, por 96 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Transportes Ley que declara de necesidad e interés público la ejecución del Proyecto "Mejoramiento vial del tramo cruce Lutacocha, Patarayog, Quechca, Cuchis, Vilcabamba» del distrito de Vilcabamba, provincia de Daniel Alcides Carrión, del departamento de Pasco.**

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Han registrado 96 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del Proyecto de Ley 6580.

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Siguiente punto, por favor.

**El RELATOR da lectura:**

De la Comisión de Descentralización. Proyecto de Ley 6906. Se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Tikapallana, en la provincia de

Cotabambas, departamento de Apurímac. (\*)

La Junta de Portavoces, con fecha 22 de abril de 2021, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Descentralización y la ampliación de Agenda.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del Proyecto de Ley 6906.

Tiene la palabra el señor congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

**El señor VÁSQUEZ TAN (DD).**— Señora Presidenta, buenas tardes; buenas tardes con la Representación Nacional.

Proyecto de Ley 6906. Se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Tikapallana, en la provincia de Cotabambas, departamento de Apurímac.

Señora Presidenta, la iniciativa corresponde al congresista Omar Merino López, y ha sido exonerada de dictamen por la Junta de Portavoces: Se propone declarar de interés y necesidad pública la creación del distrito de Tikapallana, que se desprende del distrito de Tambobamba, provincia de Cotabambas, departamento de Apurímac.

Como se puede apreciar en la fundamentación del proyecto la propuesta involucra una población estimada para el ámbito de 1100 habitantes para el año 2017 y según el censo.

Como es de conocimiento, el objetivo de la propuesta es llamar la atención sobre la materia, pero no supone la exoneración de ningún requisito ni procedimiento en el proceso demarcatorio regulado por las normas vigentes, como tampoco implica una iniciativa de gasto.

Por todo lo cual, se solicita el voto de la Representación Nacional, con un texto sustitutorio que sigue la regla planteada en la comisión, y al que daré lectura para su constancia respectiva.

Texto sustitutorio:

Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Tikapallana.

Artículo Único.— Declaración de interés nacional y necesidad pública.

Declárese de interés nacional y necesidad pública, la creación



del distrito de Tikapallana, en la provincia de Cotabambas, departamento de Apurímac.

Muchas gracias, Presidenta.

Le pido someter a debate.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable, señor congresista.

Se da inicio al debate, colegas congresistas.

**El señor MERINO LÓPEZ (APP).**— Presidenta.

La palabra, por favor, como autor del proyecto. El congresista Merino.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Tiene la palabra el señor congresista Omar Merino, por tres minutos, por ser autor del presente proyecto de ley.

Adelante, señor congresista.

**El señor MERINO LÓPEZ (APP).**— Gracias, Presidenta.

Muy buenas tardes, señores congresistas, están, pues, en el Pleno del Congreso de la República.

La Constitución Política del Perú en el artículo 89.° señala que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local en los términos que establece la Constitución y la Ley, preservando la unidad, integridad del Estado y la Nación.

El ámbito del nivel regional del gobierno son las regiones y departamentos.

El ámbito del nivel local, señora Presidenta, de gobierno, son las provincias y distritos y centros poblados.

La Ley de Bases de la Descentralización, en su artículo 7.°, señala, que el territorio de la República está integrada por regiones, provincias, como lo dije, en cuyas circunscripciones se constituye, organiza el Estado y gobierno a nivel nacional, conforme a sus competencias y autonomías propias, preservando la unidad, integridad del Estado y la Nación.

Ley n.° 30918, Ley que fortalece los mecanismos para el tratamiento de las acciones de demarcación territorial, conforme lo establece el artículo 4.°, como dispone las

acciones de demarcación territorial, se sustentan en los principios de unidad, continuidad, integración y los criterios técnicos de orden poblacional.

Asimismo, Presidenta, el artículo 5.º establece los organismos competentes, como son las competencias de la presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaría de Demarcación de Organización Territorial de los gobiernos regionales.

Estando los requisitos establecidos en la Ley de Demarcación Territorial, el distrito propuesto de Tikapallana, con su capital Chaccaro, cumple con estos requisitos, señora Presidenta y señores congresistas, por su intermedio, compuesto por centros poblados, como es Chaccaro, Churoc, Huamacuire y otros.

En ese sentido, el Proyecto de Ley 6906, de mi autoría, pretende declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Tikapallana, con su capital Chaccaro, en la provincia de Cotabambas, departamento de Apurímac.

Siendo el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría Técnica de Demarcación y Organización Territorial y el Gobierno de Apurímac, priorizan su creación.

Estas razones, señora Presidenta, se hace necesario la aprobación del mencionado proyecto y exhorto a mis colegas congresistas el apoyo respectivo para su aprobación.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable, colega congresista.

Tiene el uso de la palabra, el señor congresista Lenin Checco por dos minutos.

**El señor CHECCO CHAUCA (FA).**— Muchas gracias, Presidenta, reciban el saludo de Apurímac.

Este proyecto de ley, declarativo es un paso más y un paso importante para fortalecer justamente la determinación de los pueblos, Tikapallana es un acto costumbrista en las alturas de la provincia de Cotabambas, Tambobamba y este nombre está justamente inscrito la propuesta para este distrito. Pido colegas congresistas que podamos en esa lógica de construir una patria diferente, una historia diferente desde este Congreso, poder apoyar a esta propuesta de iniciativa legislativa de mi colega, la cual también sirve para aliciente para todos los ciudadanos y ciudadanas del Perú, una fortaleza que podamos escuchar y hacer un llamado de atención desde el

Legislativo al Ejecutivo, para poder cumplir con muchos compromisos de saneamiento básico, de educación, que estos lugares están olvidados que merecen toda la atención del país.

Tikapallana tiene respaldo de la bancada de Frente Amplio, y seguramente también de todos los congresistas de todas las bancadas. Un abrazo.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable, colega congresista.

Tiene el uso de la palabra, el señor congresista Robledo Gutarra Ramos por dos minutos.

**El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).**— Gracias, señora Presidenta. Saludar por intermedio de usted, a todos los colegas hoy presentes en este debate, en este Pleno.

El futuro distrito de Tikapallana se ubica en la Región de Quechua, extensión de 13 351.24 hectáreas formando parte del distrito de Tambobamba, provincia de Cotabambas, departamento de Apurímac.

El nuevo distrito de Tikapallana cuenta con siete centros poblados y limita por el Noreste, distrito Huanquite, provincia de Paruro, departamento de Cusco. Este distrito de (? ) provincia de Paruro, departamento de Cusco; Sureste, distrito de Tambobamba, provincia de Cotabambas, departamento de Apurímac; Oeste, distrito de Tambobamba, provincia de Cotabambas, departamento de Apurímac.

El futuro distrito de Tikapallana tiene como actividades primarias la agricultura tradicional pecuaria para autoconsumo y el mercado local secundaria, artesanía y terciaria comercio, la propuesta reúne los requisitos que establece la Ley de Demarcación Territorial, su reglamento y demás normas aplicables, entre estas, identidad cultural, histórica, población, tasa de crecimiento poblacional, ubicación, entidad de servicios.

Es una norma declarativa, no exonera del cumplimiento, requisito alguno y no genera ningún gasto.

Por lo tanto, el Frepap votará a favor, señora Presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Gracias, señor congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el señor congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización hasta por cinco minutos.

**El señor VÁSQUEZ TAN (DD).**— Señora Presidenta, luego de agotado el debate y no existiendo oposición a la iniciativa que propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Tikapallana, en la provincia de Cotabambas, departamento de Apurímac, solicito someter a la votación, para la aprobación correspondiente por la Representación Nacional.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable.

Finalizado el debate, señoras y señores congresistas, vamos a pasar al voto ya con la asistencia registrada.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Colegas, por favor, registren el sentido de vuestra votación.

Último llamado.

Señoras y señores congresistas, se va a declarar el cierre de la votación.

**—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 99 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto del Proyecto de Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Tikapallana, en la provincia de Cotabambas, departamento de Apurímac.**

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Han registrado 99 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobada en primera votación el Proyecto de Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Tikapallana, en la provincia de Cotabambas, departamento de Apurímac.

De conformidad con el artículo 78.º del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendario.

**—El texto aprobado es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**El señor VÁSQUEZ TAN (DD).**— Señora Presidenta, solicito la palabra.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Descentralización.

**El señor VÁSQUEZ TAN (DD).**— Señora Presidenta, teniendo en cuenta que la iniciativa ha sido aprobada por unanimidad, solicito la exoneración de la segunda votación.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Descentralización, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Colegas, registren el sentido de vuestra votación, por favor.

***—Efectuada la votación, se acuerda, por 98 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación texto del Proyecto de Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Tikapallana, en la provincia de Cotabambas, departamento de Apurímac.***

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Han votado a favor 98 señores congresistas; en contra, cero; abstenciones, cero.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación el Proyecto de Ley N.° 6906.

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Siguiente tema, por favor.

**El RELATOR da lectura:**

De la Comisión de Salud. Proyecto de Ley N.° 6317. Se propone declarar de preferente interés nacional y necesidad pública la construcción del nuevo Hospital nacional Daniel Alcides Carrión, en la provincia Constitucional del Callao. (\*)

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 15 de junio de 2021, acordó la ampliación de agenda.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Salud.

Tiene la palabra el señor congresista Merino López, presidente de la Comisión de Salud, hasta por cinco minutos.

**El señor MERINO LÓPEZ (APP).**— Gracias, Presidenta.

Quiero agradecer también por este proyecto tan anhelado por nuestros usuarios y servidores del sistema de salud.

Hoy día me encuentro, Presidenta, en la ciudad de Abancay en la región de Apurímac, antes de exponer el dictamen, conjuntamente con la jefa nacional del SIS, viendo la problemática sobre esta pandemia.

Hoy voy a sustentar, Presidenta, el Proyecto de Ley N.º 6317/2020-CR, presentado por el Grupo Parlamentario Frente Popular Agrícola Fía del Perú (Frepap), que propone la Ley que declara de preferente interés nacional y necesidad pública la construcción del nuevo Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, en la provincia Constitucional del Callao.

El presente dictamen fue aprobado, por unanimidad, con la dispensa del Acta, en la vigésima quinta sesión ordinaria de la comisión, celebrada el martes 16 de marzo de 2021, en las actuales circunstancias por las que atraviesa la salud pública de nuestro país como consecuencia de la pandemia del coronavirus Covid-19, que viene ocasionando muerte y desolación a muchos peruanos, que nos revela la real situación por la que atraviesa nuestro sistema de salud pública, ya sea en infraestructura, equipos, medicinas y recursos humanos, y totalmente deficitaria y caótica.

Si bien es cierto, esta problemática se viene arrastrando desde hace muchos años, con la pandemia los centros hospitalarios han terminado colapsados, lo que demuestra el descuido, desidia de muchos gobernantes que, en su oportunidad, no hicieron nada al respecto.

Presidenta, en el caso específico del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión de la región del Callao, se encuentra colapsado, tukurizado. Inclusive ha sido motivo de diversas denuncias públicas en distintos medios de comunicación nacional, en las que se daba cuenta de una serie de actos de corrupción y de mala gestión administrativa por parte de los funcionarios regionales.

Por ello, es necesario corregir inmediatamente esta situación que nos pone frente a una nueva convivencia social y un gran reto al Bicentenario de nuestro país.

El Hospital Daniel Alcides Carrión es la institución de salud de mayor receptividad en la red de establecimientos en la Provincia Constitucional del Callao, con influencia en los distritos de La Perla, Carmen de la Legua Reynoso, Ventanilla, Bellavista, La Punta y Mi Perú, con dependencia administrativa de la Dirección Regional de Salud del Callao (Diresa), siendo un hospital de referencia nacional y sede docente de pregrado y posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y de otras universidades públicas y privadas de nuestro país.

Respecto a la infraestructura hospitalaria, que es el tema de fondo de la presente iniciativa legislativa, dicho hospital tiene una área de 9000 metros cuadrados y cuenta con modificaciones con un rango de 180 años, habiendo sobrepasado su vida media y, en consecuencia, su vulnerabilidad es elevada por la antigüedad de sus instalaciones, existiendo sendos informes de Defensa Civil sobre las deficiencias en la infraestructura del hospital en la que recomiendan la construcción de un nuevo hospital, por cuanto la infraestructura existente no soportaría un sismo de cinco grados en la escala sismológica de Richter, situación que ocasionaría un grave daño y zozobra a la población chalaca.

Como se podrá advertir, Presidenta, es deber del Estado no solo garantizar el acceso a la salud, sino que el acceso pueda ser realizado en condiciones adecuadas y de manera oportuna en establecimientos de salud, que puedan atender a la ciudadanía en condiciones óptimas y que respete la dignidad de la persona como fin supremo de la sociedad.

La propuesta legislativa tiene a fin proponer declarar de preferente interés nacional y necesidad pública la construcción del Nuevo Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión en la Provincia Constitucional del Callao, conforme al Proyecto de Inversión Pública, con la finalidad de garantizar la atención integral de los servicios de salud a la población de la provincia constitucional y sus distritos.

Para ello, el Gobierno Regional del Callao, Municipalidad Provincial del Callao y municipalidades distritales del Callao, así como el Ministerio de Salud, son los encargados de planificar acciones y el respectivo Proyecto de Inversión Pública en el marco de sus correspondientes competencias.

Señora Presidenta, por estas razones solicitamos a nuestros distinguidos colegas parlamentarios se apruebe el siguiente dictamen, porque es de interés nacional, Presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable, colega.

Como el dictamen de la Comisión de Salud ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que expongan su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55.º del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra el señor congresista Alcides Rayme Marín, por dos minutos.

**El señor RAYME MARÍN (FREPA).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, quiero solicitarle el tiempo, como autor de la presente iniciativa legislativa.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Tiene tres minutos, colega congresista, como autor.

Adelante.

**El señor RAYME MARÍN (FREPA).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Agradezco por haber priorizado este importante dictamen tan significativo para la región Callao, que me honro en representar.

Es necesario que la Representación Nacional tome conocimiento que el Hospital Daniel Alcides Carrión es la institución de salud de mayor complejidad en la Red de Establecimientos en la Provincia Constitucional del Callao, respecto a la infraestructura hospitalaria, que es el tema de fondo del presente dictamen. El hospital tiene ya 80 años y, por su antigüedad, tiene una vulnerabilidad elevada en sus instalaciones.

Existen informes de Defensa Civil sobre las deficiencias en su infraestructura, por lo que recomiendan la construcción de un nuevo hospital, ya que la infraestructura existente no soportaría un sismo de cinco grados en la escala sismológica de Richter, situación que ocasionaría un grave daño y zozobra a la población chalaca, y no consideramos justo que, ante tanta necesidad de hospitales que tiene nuestro país, lo cual se ha visto evidenciado aún más durante esta pandemia, el primer puerto de nuestro país tenga su principal hospital en estas lamentables condiciones.



Al Hospital Carrión solo durante todo este tiempo se le han hecho ampliaciones que si bien funcionan diversas especialidades, resulta hoy necesaria que se pueda sanear toda la documentación que se necesita para que dicho terreno pase a manos de la Dirección de Salud del Callao y pueda construirse un nuevo y moderno hospital que beneficiaría no solo a la población de Callao, sino también a muchos distritos de Lima, especialmente Lima Norte, que acuden a recibir atención médica al Hospital Carrión.

Ante ello, colegas, considero que, siendo este un dictamen de naturaleza declarativa, lo que pretendemos es que se llame la atención al Estado para que, a través de esta ley, pueda priorizarse en algún momento la nueva construcción que pretendemos mediante esta iniciativa legislativa.

Por lo tanto, solicito, señora Presidenta, se apruebe...

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Tiene treinta segundos, colega, para poder concluir. Prenda su micrófono, por favor.

**El señor RAYME MARÍN (FREPA).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Agradeciendo a toda la Representación Nacional de antemano por el apoyo que nos pueda brindar para que se apruebe este dictamen presentado, señora Presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable, colega.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Lenin Checco, por dos minutos.

Señor congresista Lenin Checco.

No habiendo más inscritos por el chat, concluido el rol de oradores, tiene la palabra el señor congresista Merino.

**El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).**— Señora Presidenta, pedí la palabra por el chat, Marco Pichilingue, de Fuerza Popular.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Adelante, colega, con el uso de la palabra, tiene dos minutos.

**El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).**— Muchas gracias, Presidenta.

Es cierto que el Callao tiene una necesidad urgente de no solo un hospital, de dos hospitales, y las decisiones que se han

venido tomando –yo soy congresista por la región Callao– no toma en cuenta el tema del Hospital Carrión, con el objetivo de sincerar y no de discrepar el proyecto de ley, por una razón muy sencilla, porque los terrenos o la propiedad donde actualmente se ubica el Hospital Daniel Alcides Carrión le pertenece a la Beneficencia Pública del Callao y otra parte a la Municipalidad Provincial del Callao.

Por ley, sabemos que la Beneficencia no podría ni siquiera donar el terreno, por esa razón se estuvo trabajando con el gobierno regional y con la Diresa, y ya, hasta donde tengo conocimiento, se ha adquirido un terreno para la construcción de un nuevo hospital para el Callao y otro hospital para Ventanilla, una donación que ha hecho la Municipalidad de Ventanilla con respecto a los terrenos.

Entonces, si bien es cierto nos urge un hospital en el Callao, creo que no iría por el lado de Daniel Alcides Carrión, en un terreno, como vuelvo a reiterar, que no es del gobierno Regional ni de la Diresa. Siendo la Beneficencia Pública del Callao la propietaria, yo veo muy complicado que esta situación se pueda dar.

Por esa razón, reitero, ya se han hecho trámites para comprar un terreno, y hasta donde tenía entendido ya lo habían realizado, donde se construiría un nuevo hospital de la categoría que necesita urgentemente el Callao, porque la pandemia demostró una realidad funesta y que trajo consecuencia de muchas vidas de los chalacos.

Esa era la atingencia que quería hacer con respecto al proyecto de ley declarativo del colega Rayme, que también es congresista por el Callao, pero quería dejar constancia de este hecho, que la propiedad no le pertenece a Diresa ni al Gobierno Regional.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**– Muy amable, colega congresista.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Lenin Checco, por dos minutos.

**El señor CHECCO CHAUCA (FA).**– Muchas gracias, Presidenta.

Me aúno al pedido de este proyecto de ley, que quiere llamar la atención al Ejecutivo y la infraestructura en salud del Hospital del Callao tenga que ser atendida en prioridad número 1.

Estamos sufriendo una crisis tan fuerte y muchos pensamos que Lima y el Callao deberían estar, al menos por ser capital y el Callao el primer puerto, con los implementos de infraestructura, lo cual es totalmente falso.

He visto con mucha preocupación de parte del gobernador que realmente se tome en cuenta que este proyecto de ley y también esta necesidad de la creación y construcción de este hospital salga lo más antes posible. Los ciudadanos del Callao necesitan servicios de salud de calidad, necesitan que nosotros también veamos desde el Congreso que ellos también son peruanos, y muchos son millones de peruanos de a pie que no tienen las posibilidades de poder atenderse en un espacio de salud, en el caso este del hospital, con las comodidades que debería tener cualquier ciudadano de a pie.

Creemos importante, Presidente, colegas, que estos llamados y atención de parte del legislativo el Ejecutivo tengan que ser tomados en cuenta y no sean observados.

Y también pedimos a los a los ciudadanos del Callao que impulsen, desde el Callao, estas necesidades tan cercanas acá, al Ejecutivo, que ostenta el Palacio de Gobierno en la Plaza de Armas, y tan lejanas en el tema de la equidad, en el tema de la inclusión a todos los hermanos y hermanas del Callao.

Vamos a apoyar desde la bancada del Frente Amplio está iniciativa legislativa.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable, colega.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Isaiás Pineda Santos, por dos minutos.

**El señor PINEDA SANTOS (FREPA).**— Gracias, señora Presidenta.

Saludo, a través de usted, también a los señores congresistas en el Pleno del Congreso de la República.

Señora Presidenta, quiero trasladar mi saludo y nuestro respaldo a nuestro congresista de la bancada del Frepap, quien ha planteado esta iniciativa para que en la región que también él pertenece, así como los congresistas que hoy están en el Congreso de esta Región del Callao, una de las más importantes regiones de nuestro país y recogiendo la palabra también de uno de los congresistas del Callao donde menciona, debería haber varios hospitales. Es muy cierto, señora Presidenta.

Entonces, que el Poder Ejecutivo a través de sus niveles de Gobierno —porque el Ejecutivo no solo está en la Oficina Central, sino me refiero a través de los sectores, sino también a través de los gobiernos regionales— los gobiernos provinciales y los gobiernos locales, como son las municipalidades, para que puedan trabajar tituladamente y se pueda implementar un futuro hospital donde no se pueda ya concentrar hoy.

Por la emergencia hemos visto, señora Presidenta, la aglomeración de la población en los centros hospitalarios que muchos de ellos han quedado en condición de no poder atender por la demanda de pacientes peruanos.

Es por ello, que tiene que descentralizarse ciertamente la atención de calidad oportuna respecto a la implementación de los hospitales en el Perú.

Por lo tanto, señora Presidenta, saludamos esta iniciativa para que el Poder Ejecutivo pueda dar iniciativa y se pueda implementar.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Tiene treinta segundos para concluir, colega.

Prenda su micrófono.

**El señor PINEDA SANTOS (FREPA).**— Decía, señora Presidenta, se pueda ejecutar y se pueda implementar el Centro Hospitalario para que reamente genere impacto dentro de la sociedad y sobre todo dentro de la Región del Callao.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable, colega.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Miguel Ángel Gonzales Santos, por dos minutos.

**El señor GONZALES SANTOS (PM).**— Muchas gracias, Presidenta.

Como representante del Callao saludo esta iniciativa declarativa de nuestro colega Alcides Rayme, que no hace más que priorizar un tema muy importante que los legisladores del Callao sabemos verdaderamente cómo ha sido administrado y gobernado el Hospital Daniel Alcides Carrión en los últimos años.

No solamente los problemas que ya hemos escuchado que tienen que ver con los terrenos donde está el Hospital Daniel Alcides

Carrión actualmente, sino también los problemas de deudas que tiene el hospital, increíble, y también los grandes casos de corrupción que inclusive ha sido difundido por la prensa nacional.

Todas estas problemáticas que el hospital tiene y los que hemos hecho fiscalización varias veces visitando el hospital, lo sabemos, han demandado a un hospital abandonado prácticamente y muchas veces las autoridades, empezando por el director del Hospital Daniel Alcides Carrión, el exdirector y la directora también de la Dirección Regional de Salud y el mismo gobernador, muchas veces negaron la gravedad del problema.

Sin embargo, ya es evidente que el hospital necesita una atención y necesita también toda una reformulación en su administración.

Hay muchas iniciativas para mejorar la salud en el Callao, pero creo que esta iniciativa del colega Rayme deja un marco necesario para poder seguir debatiendo el tema y poder construir la vía para poder verdaderamente mejorar la salud en el Callao.

El Hospital Daniel Alcides Carrión es el más importante aquí en la Región Callao; sin embargo, es uno de los peores hospitales, y a pesar de los esfuerzos dentro de la fiscalización que se ha hecho para poder mejorar algunas cosas, lamentablemente todavía hay mucho por hacer.

Mi total apoyo y respaldo en este proyecto declarativo y esperamos que las nuevas autoridades prioricen la atención en este hospital y los demás en el Callao.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Gracias, colega.

El señor Alcides Rayme Marín, por un minuto, porque inicialmente ya hizo uso de la palabra.

Adelante, señor congresista.

**El señor RAYME MARÍN (FREPA).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Solamente para precisar y señalar que este proyecto es de naturaleza declarativa y con este proyecto se saneará todo el marco jurídico, porque lo que se pretende es llamar la atención al Estado y lograr a futuro un nuevo Hospital

Carrión.

Ante ello, pido nuevamente el apoyo de toda la Representación Nacional.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Gracias, colega.

**El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).**— Señora Presidenta, me permite un minuto para poder concretar mi observación que hice con respecto a esta ley declarativa, a este proyecto de ley declarativo.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Congresista Marco Pichilingue, un minuto, por favor.

**El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).**— Muchas gracias.

Sí, quería dejar en concreto que yo estoy de acuerdo con la creación, construcción de un nuevo hospital, pero establecí que no siendo los terrenos del gobierno regional Diresa, lo veo complicado.

Yo pediría si se puede modificar el dictamen en el sentido que se apruebe la creación de un nuevo hospital para el Callao, que sea una ley declarativa en ese sentido, que no especifique el Carrión, por el problema que yo he señalado, que los terrenos no le pertenecen y más aún si es la Beneficencia Pública, va a ser muy complicado expropiar o pretender que se le done o pretender que lo compre el gobierno regional, no, y, por eso, yo plantearía, señora Presidenta, al presidente de la comisión, que especifique la creación de un nuevo hospital para la Provincia Constitucional del Callao, sin especificar nombre, en este caso, Daniel Alcides Carrión.

Eso quisiera, que sometiera a votación la propuesta.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Gracias, señor congresista.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Jorge Pérez Flores, por dos minutos.

**El señor PÉREZ FLORES (SP).**— Muchas gracias, Presidenta, por su intermedio un saludo a toda la Representación Nacional.

Y que no cabe duda, señora Presidenta, el gran problema que tenemos con respecto a la infraestructura, equipamiento de los

establecimientos de salud, señora Presidenta, tenemos solamente en la parte de primer nivel de atención más de 80% de precariedad, un hospital en el Perú se demora aproximadamente entre 7 a 10 años para hacer el expediente técnico, y otros 8 a 10 años para poder ejecutar la obra, señora Presidenta. O sea, estamos alrededor entre 15 a 20 años para hacer un hospital en el Perú, considerando estas brechas enormes que tenemos en el país.

Sin embargo, señora Presidenta, me atreví a poder... definitivamente vamos a apoyar esta ley, pero me atrevo a poder llamar la atención, porque ayer tuvimos una reunión con un ministro, que la verdad ministro de Economía, que llegó con esas ínfulas de sabelotodo, de que él sabe absolutamente todo y que nosotros no sabemos nada, y que ellos no tienen plata para poder ejecutar esa obra, y lo dijo textualmente, con qué plata lo vamos a hacer, qué dinero.

Señores, en esta pandemia han muerto mucha gente por falta de acceso a la salud, de los 17 puntos porcentuales del Producto Bruto Interno destinado para la Covid-19, en salud solamente se invirtió 0.9%, menos del 1%, señora Presidenta.

Y de acá hago un llamado a la Representación Nacional para que cada uno, en cada una de nuestras regiones, volvamos a hacer lo que realmente somos, esa bisagra, ese trabajo de fiscalización, pero, sobre todo de control político; no es posible que hubo una persona que está imbuida solamente en la burocracia, no evalué la situación real de lo que nosotros vivimos, los salubristas, los médicos, señora Presidenta, somos carne de cañón, no tenemos infraestructura, no tenemos equipamiento, y simplemente lo que vemos todos los días, señora Presidenta, es que la gente muere por falta de acceso, por no tener hospital.

Así es que, Somos Perú va a apoyar este proyecto, pero espero que también tengamos esa posibilidad..

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Tiene treinta segundos, señor congresista, para poder concluir.

Prenda su micrófono, por favor.

**El señor PÉREZ FLORES (SP).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Tenemos que tener y llamar la atención a los próximos gobiernos, señora Presidenta, para que de manera enfática cierren estas brechas, 30% de los establecimientos de salud no tiene ni siquiera un saneamiento físico legal, señora Presidenta, esto es terrible y así estamos luchando en esta

pandemia.

Así es que, Somos Perú va a apoyar, y muchas gracias por la oportunidad.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable.

Tiene el uso de la palabra la señora congresista Rosario Paredes, por dos minutos.

**La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).**— Muchas gracias, señora Presidenta, a través suyo saludar a estos importante colegas.

Señora Presidenta, sin duda este es un Parlamento, esto es un Congreso diferente y es que nos hemos acostumbrado y nos hemos mimetizado en ser la voz del pueblo.

Así es que un abrazo muy fuerte a los colegas, en ese deseo de sacar adelante lo que antes se olvidaron, pues. Hemos tenido muchos gobiernos que sencillamente no sé qué hacían, seguramente la ley de la papa, del pollo y todo lo demás.

Sin embargo, se olvidaron que en las habilitaciones urbanas tenían que contar. Para hacer cualquier habilitación urbana, tenían que contar con un espacio para hospitales y tenemos un desarrollo en nuestro país caótico. Y en esto no necesitamos decir, yo estoy mirando Arequipa. No, Lima es peor. En Lima y asentamientos humanos donde ni siquiera se visualiza o se ve a futuro algún hospital, y esto es totalmente lesivo. Va en contra de la Ley de Habilitaciones Urbanas, y es que a eso nos ha llevado esta altísima corrupción, que ya de una vez tenemos que ponerle un alto.

Así es que un fuerte abrazo y que este hospital, esta ley, de una vez se dé, así sea declarativa y de una vez firmemos. Hagamos una pauta para que en nuestro país nunca más se sigan violentando las leyes, como se han venido violentando en todos los niveles. En este caso, en el de habilitaciones urbanas, que corresponde para una población de más de cien pobladores, un hospital A IV. Y eso debió darse siempre.

Entonces, así no tendríamos los problemas que tenemos.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable, colega congresista.

Alguna intervención más, colegas congresistas.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Alcides Rayme



Marín, por dos minutos. Por un minuto, por favor. Un minuto.

**El señor RAYME MARÍN (FREPPAP).**— Bien, muchas gracias, señora Presidenta.

Viendo o escuchando a todos que han participado en este debate, en favor del hospital Carrión. Señora Presidenta, solicito someta a la votación, a fin de que se apruebe este dictamen por tanta necesidad que padecemos lo que es la región Callao.

En ese sentido, señora Presidenta, rogaré a la Representación Nacional que nos apoye en la votación de este dictamen.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el señor congresista Merino López, presidente de la Comisión de Salud. Hasta por cinco minutos.

Señor presidente de la Comisión de Salud.

**El señor MERINO LÓPEZ (APP).**— Gracias, Presidenta.

Muchas gracias, Presidenta.

Siendo un proyecto de interés nacional, un proyecto que muchos usuarios de la Provincia Constitucional del Callao están a la espera. Solicito, Presidenta, que se lleve a votación.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Gracias, colega congresista.

Finalizado el debate, señoras y señores congresistas sírvanse marcar nuevamente su asistencia para luego proceder al voto.

Marcar asistencia.

**—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.**

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Colegas, registren vuestra asistencia para luego pasar al voto.

Han registrado su asistencia 103 congresistas.

Por favor, con el mismo registro pasamos al voto.

Al voto.

**-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

***-Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 91 votos a favor, ninguno en contra y ocho abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Salud que declara de preferente interés nacional y necesidad pública la construcción del nuevo Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, de la Provincia Constitucional del Callao.***

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Se han registrado votos a favor 91; en contra, cero; ocho abstenciones.

Ha sido aprobado, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Salud que declara de preferente interés nacional y necesidad pública la construcción del nuevo Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, de la Provincia Constitucional del Callao.

De conformidad con el artículo 78.º del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurrido siete días calendario.

**-El texto aprobado es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**El señor MERINO LÓPEZ (APP).**— La palabra, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Salud.

**El señor MERINO LÓPEZ (APP).**— Presidenta, solicito exoneración de segunda votación y por ser un proyecto de interés nacional, y por el apoyo y respaldo de los diferentes congresistas, solicito mediante su presidencia, se lleve a la votación.

Presidenta, muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable.

Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Salud, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

**-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Colegas, registren el sentido de vuestra votación.

Colegas congresistas, se va a declarar el cierre de la votación.

*—Efectuada la votación, se acuerda, por 90 votos a favor, ninguno en contra y nueve abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Salud que declara de preferente interés nacional y necesidad pública la construcción del nuevo Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, de la Provincia Constitucional del Callao.*

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Han registrado 90 votos a favor, cero en contra, nueve abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del Proyecto de Ley 6317.

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Siguiente punto, por favor.

**El RELATOR da lectura:**

De las comisiones de Pueblos Andinos y Descentralización. Proyecto de Ley 2061. Se propone declarar de prioritario interés nacional y necesidad pública, la investigación, conservación, puesta en valor y desarrollo de las lagunas Las Huaringas, y su área de influencia, en las provincias de Huancabamba y Ayabaca, en el departamento de Piura.(\*)

La Junta de Portavoces en su sesión virtual del 15 de junio de 2021, acordó la ampliación de agenda.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Pueblos Andinos.

Al respecto, la Comisión de Descentralización ha presentado un dictamen por unanimidad.

Tiene la palabra el señor congresista Bazán Villanueva, presidente de la Comisión de Pueblos Andinos, hasta por cinco minutos.

**El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).**— Muy buenas tardes, señora Presidenta; muy buenas tardes, colegas parlamentarios.

En esta oportunidad, en mi condición de presidente de la

Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología, como comisión principal de dictaminar el Proyecto de Ley 2061, que declara de prioritario interés nacional y necesidad pública la formulación y ejecución del Plan Integral para la Investigación, Conservación, Puesta en Valor y Desarrollo de las lagunas Las Huaringas, y su área de influencia en las provincias de Huancabamba y Ayabaca, en el departamento de Piura.

En la Decimotercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Pueblos, realizada el 13 de marzo de 2018, fue aprobado por unanimidad el dictamen que vengo a sustentar en esta oportunidad.

Se han solicitado opiniones a todas las entidades competentes, sin embargo, el Ministerio del Ambiente nos hizo llegar con algunas observaciones que en este dictamen se han recogido y son parte de lo que vamos a sustentar.

Las Huaringas es una cadena de cerca de 50 lagunas ubicadas a lo largo de la Cordillera Huamaní entre las provincias de Huancabamba y Ayabaca en la sierra de Piura, formadas por las escorrentías de los páramos cordilleros donde nace los ríos de Huancabamba en la cuenca de la Amazonas, y el río Quiroz en la cuenca del Pacífico.

Este proyecto tiene diversos competentes que es necesario tenerlos presente. El primer componente, se refiere al tema ambiental, ya que lo que busca es la conservación de los páramos y la gestión de las fuentes de agua que alimentan ambas cuencas permitiendo la sostenibilidad de los ecosistemas.

También en este sentido, esta conservación permite que hoy en la Región Piura pueda alimentar a dos grandes proyectos hidroenergéticos del norte del país, como es el Proyecto Alto Piura y el Proyecto Olmos y desde una perspectiva cultural Las Huaringas son bastantes conocidas en el Perú y en el extranjero, debido a las propiedades medicinales especiales de dos de ellas, la Laguna de Shimbe y la Laguna Negra.

En la perspectiva social de este proyecto, radica en la presencia de numerosas poblaciones y comunidades campesinas ubicadas a lo largo de los ríos Quiroz y Huancabamba, dedicadas fundamentalmente a actividades de pequeña agricultura familiar y comunal y a la crianza de baja escala y a la pequeña producción artesanal. Esta norma declarativa constituye el soporte fundamental para la estructuración de una estrategia de desarrollo de la zona de influencia.

Finalmente, el dictamen ha considerado necesario identificar a los organismos de los tres niveles de gobierno involucrados encargados de desarrollar las acciones para dar cumplimiento a la finalidad del presente dictamen. Por ello, es que van a encontrar en la plataforma virtual que hoy nos reúne el texto sustitutorio, que es el mismo que vamos a mencionar en esta exposición.

En el artículo 1.º, contiene la declaración de interés nacional, y en el artículo 2.º, referido a las medidas de promoción y conservación de Las Huaringas que estarán a cargo del Ministerio del Ambiente, Cultura, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, el Gobierno Regional de Piura y las municipalidades provinciales de Huancabamba y Ayabaca. El texto, la fórmula legal es el mismo, como repito, que la que aparece en el dictamen.

Con respecto al costo-beneficio de esta iniciativa declarativa, no compromete recursos del Estado, ni gastos adicionales ordinarios, sin embargo, el beneficio de su aprobación reside en la conservación de páramos y lagunas y como ya lo han dicho el Sernanp por cada un sol de inversión que hacemos en la preservación de nuestra madre naturaleza se gana cinco nuevos soles.

Entonces, colegas parlamentarios mencionarles también que esta iniciativa es de autoría del congresista Mártires Lizana de la bancada de Fuerza Popular, y que en esta oportunidad venimos a solicitar el apoyo para la aprobación de este dictamen que sin duda va a contribuir al desarrollo sostenible de la sierra en el departamento de Piura.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable, señor congresista.

Tiene la palabra el señor congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

Señor congresista, Vásquez Tan.

**El señor VÁSQUEZ TAN (DD).**— Presidenta, un minutito, por favor.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Mientras esperamos, colegas; pasamos a mociones de saludo.

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Señor

relator, las mociones de saludo.

**EL RELATOR da lectura:**

### **Mociones de Saludo**

Del congresista Guibovich Arteaga.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un cordial saludo de reconocimiento y felicitación a los promotores del Proyecto Educativo Nacional Pedagogía del Amor, por la dedicación y profesionalismo de sus miembros, forjando generaciones formadas en valores y ética.

Del congresista Benites Agurto.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su efusivo saludo y reconocimiento a la comunidad campesina del distrito de Sayán, provincia de Huayra, región Lima, al conmemorarse el 17 de junio de 2021, su 79 aniversario de creación, y hace votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido.

Del congresista Huamán Champi.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Por todos los méritos históricos y de ley, y por motivo de celebrar el 10 de julio el sexagésimo sexto aniversario, expresar el saludo del Pleno del Congreso al distrito de Huaccha, de la provincia de Cusco, del departamento de Cusco del departamento de Cusco.

Del congresista Arapa Roque.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más emotivo saludo, felicitación y justo reconocimiento al Colegio Profesional de Antropólogos del Perú al conmemorarse este 11 de julio un aniversario más de vida institucional.

## **SUMILLA**

**El señor VÁSQUEZ TAN (DD).**— Señora Presidenta, ya puedo participar.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Adelante, señor congresista Vásquez Tan.

Por favor, pedirle las disculpas del caso al señor congresista Diethell Columbus; una vez sustentado y llevado a cabo la votación, le daremos el uso de la palabra, por favor.

Adelante, señor presidente de la Comisión de Descentralización.

**El señor VÁSQUEZ TAN (DD).**— Señora Presidenta.

La iniciativa corresponde al congresista Mártires Lizana, y fue aprobada por unanimidad en la sexta sesión ordinaria del periodo anual de sesiones del 2018-2019, como segunda comisión dictaminadora.

La propuesta legislativa es de carácter declarativo y está referida a las Huaringas; en tanto escenario de una importante y valiosa manifestación del patrimonio cultural inmaterial del país. Y la conservación y protección de las citadas lagunas es una exigencia fundamental.

Tales acciones podrían ser complementadas a través de otros mecanismos como el establecimiento en caso de corresponder de un área de conservación regional, o de un área de conservación ambiental.

La propuesta, busca que se priorice y reconozca el derecho a un ambiente sano y equilibrado, mediante la preservación del recurso hídrico y sus ecosistemas, así como valorizar la identidad cultural de los habitantes y comunidades campesinas, ubicadas en el área de influencia del Complejo de las lagunas de Las Huaringas.

El texto sustitutorio declara de interés nacional y necesidad pública, la investigación, conservación, puesta en valor y desarrollo del ecosistema de las lagunas Las Huaringas, así como de las cuencas de su área de influencia ubicadas en los parámonos de la cordillera Huananí, en el distrito Carmen de la Frontera, provincia de Huancabamba, y en el distrito de Pacaypampa, provincia de Ayabaca en el departamento de Piura.

Y que esta declaratoria de interés debe implicar la acción coordinada del Poder Ejecutivo a través de los ministerios correspondientes con el Gobierno Regional de Piura, y las

municipalidades provinciales involucradas de Huancabamba y Ayabaca.

En ese sentido, se solicita el voto favorable de la Representación Nacional.

Muchas gracias, Presidenta.

**El señor LIZANA SANTOS (FP).**— La palabra, señora Presidenta. Le saluda el congresista Mártires Lizana, como autor.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Colegas, se da inicio al debate.

Tiene la palabra el señor Mártires Lizana, por tres minutos, como autor del proyecto.

**El señor LIZANA SANTOS (FP).**— Muy buenas tardes, señora Presidenta; buenas tardes a los colegas que representan al país.

El día de hoy se trae al Pleno un proyecto declarativo. Por cierto, pero que no deja de ser importante para la sierra piurana.

Este proyecto une a dos provincias importantes de la sierra piurana, como la provincia de Huancabamba y la provincia de Ayabaca, donde hay un promedio de 39 lagunas, y que en la provincia de Huancabamba muchos del Perú en su conjunto, es más, internacionalmente desde el Ecuador llegan por las potencias curativas que tienen nuestras lagunas.

Venir a Las Huaringas en Huancabamba es que te vaya bien en el amor, en el trabajo, es que te vaya bien en todo. Así que invito a la Representación Nacional darse una vuelta por Huancabamba, por Las Huaringas, que será un buen augurio.

Por eso, señora Presidenta, el día de hoy he querido, con este proyecto declarativo, llamar la atención, no solamente del Gobierno nacional, sino llamar la atención de los gobiernos subnacionales, para que ellos interpongan los recursos necesarios y pueda desarrollarse y aprovecharse este recurso natural, que bien haría para nuestras dos provincias.

Señora Presidenta, quiero agradecer a la Mesa Directiva, a quienes hayan logrado que este punto sea tocado el día de hoy, que no solamente hace que toquemos el tema, sino que nos va a beneficiar, especialmente a la sierra piurana.

Agradezco de antemano por esta deferencia con la sierra piurana, a la Representación Nacional solicito su voto por



unanimidad, que no hará más que traer el desarrollo para esta jurisdicción que tanto lo necesita.

Señora Presidenta, solicito, por su intermedio, que el voto mayoritario, unánime, sea a favor de la sierra piurana por lo cual estaremos muy agradecidos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable, colega.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Diethell Columbus, por dos minutos.

**El señor COLUMBUS MURATA (FP).**— Gracias, señora Presidenta.

Sumarme a las palabras de mi colega y amigo Mártires Lizana, y obviamente toda la bancada de Fuerza Popular va a votar a favor de esta iniciativa legislativa.

Dicho esto, señora Presidenta, yo quiero pedirle a la Mesa Directiva que, por favor, se ponga a debate también, en el Pleno del Congreso, esta enojosa situación de las reconsideraciones pendientes, que hay contra diversos proyectos de ley, y que se zanje la situación de una vez, tal cual se vio ayer en Junta de Portavoces, señora Presidenta.

Porque mis colegas parlamentarios deben saber, si es que no se les ha informado ya, que los proyectos de ley que hemos aprobado semanas atrás, incluso meses atrás, por razones administrativas han demorado diez días, dos semanas en hacerse las autógrafas.

Y, en ese lapso, varios de los colegas han interpuesto recursos de reconsideración a los 10, 14 días desde que este Pleno ha aprobado diversas iniciativas legislativas, y estas iniciativas legislativas están paralizadas, señora Presidenta, por temas administrativos.

Entonces, señora Presidenta, yo pediría que este tema se vea con celeridad en el Pleno, para que le podamos dar una solución. Y lo voy a graficar, señora Presidenta, y con esto termino, con un ejemplo.

Hace poco más de un mes, en realidad ya casi dos meses, se aprobó una iniciativa legislativa sobre el tema de comunidades, el tema de los Comités de Autodefensa.

Después de varios días, el congresista Bazán presentó una reconsideración, reconsideración que se ha visto creo que

después de un mes desde que se presentó la reconsideración, con lo cual este proyecto de ley que fue aprobado por una abrumadora mayoría...

Para terminar, por favor.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Continúe.

Treinta segundos, colega, por favor.

**El señor COLUMBUS MURATA (FP).**— Gracias, señora Presidenta.

Con lo cual, desde la fecha en la que se aprobó el proyecto de ley por el Pleno del Congreso, hasta que se ha solucionado el tema, han pasado más o menos dos meses, y en esa situación hay varios proyectos de ley, señora Presidenta.

De qué sirve que estemos aprobando proyectos de ley, si va a haber algún congresista que no le parezca, y luego de aprobado y luego de cerrada la sesión, y de aprobada el Acta, interpone recurso de reconsideración para bloquear el trámite que le corresponde a las autógrafas que se aprueban.

Ese tema se tiene que solucionar, señora Presidenta, y pido, por favor...

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Continúe, señor congresista.

Continúe.

**El señor COLUMBUS MURATA (FP).**— Gracias, señora Presidenta.

Yo lo que le decía, y con esto termino, por favor, hay que darle celeridad al tema, señora Presidenta, porque estamos jugando no solamente con la expectativa de la ciudadanía, sino también estamos, digamos, jugando —voy a usar nuevamente el término— con el trabajo de los señores parlamentarios que sustentan sus proyectos de ley, se aprueban los proyectos de ley por 100, 90 votos y viene un solo congresista, y porque no le pareció el proyecto, el tema queda en letra muerta durante semanas o meses.

Gracias.

**El señor VALDEZ FARÍAS (APP).**— Presidenta, Luis Valdez, solicita la palabra.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable.

**El señor VALDEZ FARÍAS (APP).**— Si fuera tan amable, por favor.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Colegas, por favor.

**El señor VALDEZ FARÍAS (APP).**— Presidenta, Luis Valdez, solicita la palabra.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Un momentito.

Ayer se les ha explicado ya por qué el tema de la demora de las autógrafas, pero, en realidad, nosotros también, como Mesa Directiva, lo hemos evaluado y vamos a ir alternando en el transcurso de los tres días de Pleno que tenemos.

Estamos en la primera ronda. Luego, antes de que pasemos a la segunda ronda, vamos a ir tomando en cuenta las reconsideraciones del caso, por favor, colegas.

También es nuestra preocupación, como Mesa Directiva, poder solucionar.

**El señor VALDEZ FARÍAS (APP).**— Presidenta, pido la palabra.

Luis Valdez, si fuera tan amable.

**El señor COLUMBUS MURATA (FP).**— Señora Presidenta, una interrupción, por favor.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Adelante, colega congresista Diethell.

**El señor COLUMBUS MURATA (FP).**— Gracias, señora Presidenta.

Mil disculpas, Lucho. Creo que también estabas pidiendo la palabra.

Señora Presidenta, no se trata solamente de que se resuelvan las reconsideraciones, se trata de que tenemos que someter a consideración del Pleno una opinión consultiva de la Comisión de Constitución para zanjar este tema de una vez, señora Presidenta, porque de nada sirve que solamente resolvamos estas reconsideraciones pendientes, si, por ejemplo, todo lo que se apruebe el día de hoy, mañana uno de los 130 congresistas plantea una reconsideración contra todos los proyectos de ley que se han aprobado, con lo cual se volvería otra vez a entrapar esta situación.

No se trata, señora Presidenta, reitero, y ayer se explicó claramente, y creo que fue clarísimo el congresista Aliaga con esto en la Junta de Portavoces. No se trata, señora Presidenta, de solamente resolver las reconsideraciones, sino

de que se quede claro y se zanje por el Pleno del Congreso que una vez aprobada el Acta de una sesión, no se pueden interponer reconsideraciones, señora Presidenta, porque es el colmo de que entre la aprobación de una ley por el Pleno del Congreso...

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Continúe, colega Diethell.

**El señor COLUMBUS MURATA (FP).**— Gracias.

Se esperen 10 a 14 días para recién interponer la reconsideración, señora Presidenta.

Y si a esas dos semanas se les suma que tendríamos que esperar lo que venga al Pleno, para que se pronuncie el Pleno sobre la reconsideración, y le sumamos los 15 días hábiles que tiene el Ejecutivo para poder hacer alguna observación que quisiera, de acá, señora Presidenta, que estamos 16 de junio al 16 de julio, que acaba la Legislatura, quien no quiera que ningún proyecto se apruebe va a interponer recursos de reconsideración y no se va a aprobar nada.

Es por eso, que insisto en lo que se quedó ayer en la Junta de Portavoces, no solamente es cuestión...

**El señor VALDEZ FARÍAS (APP).**— Presidenta, por favor, si fuera tan amable.

**El señor COLUMBUS MURATA (FP).**— ... de resolver las reconsideraciones, señora Presidenta, sino de zanjar esta mala praxis que se ha instalado.

**El señor VALDEZ FARÍAS (APP).**— Congresista Diethell Columbus, si me permite una interrupción, por favor.

**El señor COLUMBUS MURATA (FP).**— Cómo no, presidente de la Comisión de Constitución.

Adelante.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Adelante, señor Valdez Farías.

**El señor VALDEZ FARÍAS (APP).**— Muchas gracias, congresista Diethell Columbus.

Muchas gracias, Presidenta.

En verdad, bastante preocupado por lo que manifiesta el congresista Diethell Columbus, pareciese una estrategia sistematizada, con la finalidad de entorpecer o frenar algunos

proyectos o leyes que ya son aprobadas por el Pleno y que, de manera antidemocrática, están entorpeciendo su promulgación. Y eso tendríamos que evaluar, porque ya lo dijo nuevamente el congresista Diethell Columbus, estas tienen un plazo. Y si es que no cumplimos con ese plazo, esas leyes se van a quedar allí en el tintero.

Yo quiero hacer presente respecto de los proyectos de ley 6907, 6908, 6970, que también han sido aprobados en el Pleno y que, lamentablemente, todavía no se ven.

Si es que eso no se diese en el transcurso del día, de repente se podría estar solicitando la convocatoria a una Junta de Portavoces para determinar de una vez la votación. Y esta ley que ha sido aprobada, señora Presidenta, ha sido...

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Tiene treinta segundos más, colega Valdez Farías, para hacer uso de la palabra.

**El señor VALDEZ FARIÁS (APP).**— Presidenta, solamente para finalizar, decirle, por favor, que le dé prioridad porque hay normas que tienen plazos perentorios y pareciese esto toda una estrategia para frenar la voluntad del Pleno, y eso no es democrático.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable, colega.

Vamos a culminar con este punto de agenda que estamos tratando, colegas, porque ya teníamos previsto ingresar con el tema de las reconsideraciones.

Por favor, les pido que terminemos con este punto de agenda y luego pasaremos con el tema de reconsideraciones, que vamos a ingresar en los transcurros de hoy, mañana y pasado mañana, colegas.

Gracias.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista José Luis Ancalle Gutiérrez, por dos minutos.

**El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).**— Presidenta, muchas gracias.

Solamente para aclarar y, bueno, no entender cómo es que se está utilizando la palabra "antidemocrático".

Cuando se identifica algunas circunstancias que suceden en el

Pleno hay que considerar la posición de ambas partes. Si bien es cierto ha retrasado la promulgación de algunas leyes, pero también por qué no nos ponemos a pensar quiénes presentan estas reconsideraciones cuál es la motivación y el fundamento.

En mi caso, yo presenté una reconsideración y la motivación ha sido en que queríamos evitar conflictos en la región de Arequipa; entonces, hay que pensar en ambas partes y no solamente canalizar estos reclamos, que si bien pueden tener razón, pero también deben de identificar la causa y la motivación de quienes están presentando estas reconsideraciones, y que están también dentro de nuestro reglamento, seguramente van a observar algunos procedimientos que no han seguido rigurosamente la formalidad, pero esto concierne también al debate que están invitando realizar; pero consideremos la otra parte, por qué caso, cuál es la motivación que está provocando presentar estas consideraciones. O, en todo caso, busquemos más bien sanciones a quienes buscan reconsideraciones que no conlleven al interés público, que es aprobar proyectos de ley que vayan más bien de acuerdo a las necesidades del pueblo.

Eso, Presidenta, de acuerdo a la participación que han tenido los compañeros congresistas.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Gracias.

Tiene el uso de la palabra la señora congresista Martha Chávez Cossío, por dos minutos.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO.**— Sí, señora Presidenta, gracias.

Yo también estaba considerando eso, porque parece que las reconsideraciones, si es que uno tiene el padrinazgo de algún miembro de la Mesa Directiva, se ponen de inmediato, que es lo que sucedió la semana pasada con esta norma a la que se ha referido el congresista que me antecedió en el uso de la palabra, de la expansión urbana de Marcona, que ha generado, señora, y sigue generando días completos de conflictos entre dos pueblos limítrofes: el distrito de Lomas, de Arequipa, de la provincia de Caravelí; con el distrito de Marcona, en la provincia de Nazca, señora Presidenta. ¿Por qué? Porque la norma favorece a una de las partes para que invadan terrenos donde hay recursos naturales importantes como son pozos de agua en la zona conocida como Yanyarina.

Entonces, hay que tener este madrinazgo, ese padrinazgo para poder, inclusive, lograr normas que en lugar de contribuir a la paz social generan conflicto.

Ya son varios días de conflicto, señora Presidenta. Estarán

esperando que haya algún herido, algún muerto para que recién se den cuenta de que no se deben aprobar normas sin sentido, por favorecer intereses que no identificamos, pero que resultan que no son los de las poblaciones, que implican desconocer, además, la seguridad jurídica de concesiones mineras, que implican capricho, porque ya la Empresa Minera Shougang asignó 82 hectáreas para la expansión urbana e industrial de Marcona, señora Presidenta. Pero parece que hay intereses que quieren dirigirlos a generar conflictos, y tienen como mira unos balnearios en la zona de Yanyarina, que pertenece a la región Arequipa.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Bien, colega congresista.

Colegas, solamente ordenarnos.

Miren, quisiéramos agotar con el punto que estamos tratando según la agenda. Y una vez que llevemos a cabo la votación del proyecto de ley que estamos en debate, pasar al tema de las reconsideraciones. Por favor, si podemos trabajarlo en ese sentido.

Pide la palabra el señor congresista Columbus Murata, por un minuto, por favor.

**El señor COLUMBUS MURATA (FP).**— Sí, señora Presidenta, solamente para acotar.

Yo estoy de acuerdo con lo que ha dicho el congresista Ancalle, solamente hay que tener en cuenta que si hay que reconsiderar algo —que es un derecho, obviamente—, se haga en la misma sesión, y no 2 o 3 semanas después, con lo cual ya he explicado las contraproduencias que esto genera.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Lenin Bazán, por dos minutos, por favor.

**El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).**— Presidenta, yo entiendo las preocupaciones de los colegas parlamentarios, pero quisiéramos que en este acto, en todo caso, Presidenta, usted pueda anunciar si ya no va a haber mayor participación en el debate de la iniciativa legislativa 2061/2017, que declara de prioritario interés nacional y necesidad pública la formulación y ejecución del Plan Integral para la

Investigación, Conservación, Puesta en Valor y Desarrollo de la Laguna Las Huaringas y su área de influencia en las provincias de Huancabamba y Ayabaca, en el departamento de Piura.

Si no hay mayor participación o interés en participar en este tema, señora Presidenta, creo que no ha habido ningún tipo de oposición sobre este tema, yo pido a usted que pueda solicitar la votación nominal de cada uno de los congresistas para poder cerrar este punto de agenda, que es tan importante como el que acaban de mencionar los colegas parlamentarios.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable.

Por favor, están inscritos en plataforma el señor Luis Roel Alva y la señora congresista Cecilia García.

Quería pedirles vuestro uso de la palabra para el tema que estamos debatiendo, por favor, el proyecto de ley que acaba de mencionar nuestro colega Lenin Bazán.

**El señor ROEL ALVA (AP).**— Presidenta, solo para un tema de aclaración...

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Por favor, y si no es así, colegas, pasaríamos al tema de la conclusión de los oradores, llevar a votar este punto de agenda para luego pasar al tema de las reconsideraciones, ¿les parece, colegas?

**El señor ROEL ALVA (AP).**— Presidenta, sin sonar un poco que estoy fuera de tema, pero hay una alusión a la Mesa sobre un tema de padrinazgo, que lo ha hecho la congresista Martha Chávez, y esto es un error, porque cuando se puso la reconsideración en el caso de Marcona, lo planteó el vocero de Acción Popular, Franco Salinas, dentro de las priorizaciones que correspondían a la bancada de Acción Popular. No ha habido, en ningún momento, un padrinazgo en favor de uno u otro congresista.

Nosotros estamos llevando esa reconsideración, que no fue solo Acción Popular, sino también Frente Amplio, que también presentó, dentro de sus priorizaciones, también esa reconsideración.

Por lo tanto, no ha habido padrinazgo en las reconsideraciones pasadas, sino se ha puesto al voto temas que priorizaron los voceros de cada bancada y que estaban dentro de sus derechos, como bancada, de presentar una cierta cantidad proporcional de iniciativas legislativas en la agenda del pleno.

Solo esa aclaración. Acá no ha habido padrinazgo, sino solo se



ha ejecutado como Mesa Directiva los acuerdos de la Junta de Portavoces, conforme a cada priorización de la bancada.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable.

Vamos a continuar con el punto de agenda, por favor. No podemos dar con esos términos de "padrinazgo" u otro tipo de términos, porque en la Mesa Directiva tratamos las cosas con el tema de la neutralidad del caso.

Adelante, señora Cecilia García.

**La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).**— Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Yo considero que cuando hablan de padrinazgos, necesariamente están hablando de la facultad que tiene la Mesa Directiva de poder poner algunos proyectos de ley o de los ofrecimientos que hace la Mesa Directiva para poder tocar algunos temas.

Hay temas que se han puesto en la agenda, por ejemplo, le voy a poner un tema concreto: el 15 de abril se puso del distrito de San Antonio, ese tema no estaba en agenda y lo pusieron y eso no fue priorizado dentro de la Junta de Portavoces.

Y es necesario decirles a todos los colegas, a los ciento treinta colegas, que muchas veces por sus diversas ocupaciones no conocen y no saben cuáles son los treinta y dos proyectos priorizados y por ahí aparecen otros. Y eso, justamente, son los que entran con padrinazgo.

Señor Roel Alva, muchas personas que han venido a mi despacho a decirme que ingrese sus proyectos, me han mencionado que usted ha quedado con ellos que los va a meter en el Pleno. Y eso tan solo decirles a distintos distritos que quieren su distritalización es mentirles, porque una persona cuando es honesta debe decirles: yo no puedo meter este proyecto hasta que no sea priorizado en la Junta de Portavoces. Y no hacerle ofrecimiento a la gente humilde de cosas que no se van a realizar a menos que usted sí lo realice.

Y otro tema, señora Presidenta, porque yo quería intervenir fuera del tema de los padrinazgos y demás que se están dando en el Congreso, es sobre el tema de las autógrafas que mencionó el señor Columbus.

Hace una semana se aprobaron las leyes para poder multar a los delincuentes, pero hasta los delincuentes tienen acá sus aliados. Una semana completa que las autógrafas no salen, con

la velocidad de Internet diez días y las autógrafas no salen.

Si requiere que uno mismo vaya a redactarlos, que vaya a verificar la ortografía, yo me voy a ir a donde usted me diga, señora Presidenta, pero no podemos seguir demorando más estas leyes que son necesarias para la sociedad y mucho menos hacerlo por temas administrativos, de nada ha servido las más de cien personas que la Mesa Directiva ha contratado y nada se agiliza.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Tiene treinta segundos para concluir, señora congresista Cecilia García.

Su micrófono, por favor.

**La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).**— No estamos fiscalizando a la Mesa que ha contratado tanto personal, pero que no avanza con el trabajo.

¿Qué pasó con las autógrafas de la multa de los delincuentes, hasta cuándo vamos a seguir esperando?

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— ¿Ha concluido, señora congresista Cecilia? Por favor.

**La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).**— Si me cierran el micrófono, señora Presidenta, qué más puedo hacer.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Nadie le ha cerrado, señora congresista, por favor.

**La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).**— Señora Presidenta, le pido, por favor, que en honor a las cien personas que contrató esta Mesa Directiva, puedan acelerar las autógrafas.

No podemos seguir retrasando más las leyes. Y si nosotros mismos las tenemos que hacer, que nos convoquen, señora Presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable.

Pide el uso de la palabra la señora Martha Chávez. Por un minuto.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO .**— Sí, señora Presidenta.

Con todo el aprecio hacia usted, pero usted no puede censurar las palabras que nosotros decimos y que están dentro del castellano y que no tienen ningún ánimo de ofensa, sino

simplemente demostrar una realidad.

Padrinazgo es protección y ya me lo confirmó el señor miembro de la Mesa Directiva que dice son los que priorizan los voceros.

Yo soy congresista también, creo que tengo hasta diez veces más votación que muchos de los congresistas y; sin embargo, señora Presidenta, no tengo esa posibilidad.

Entonces, sí, me ratifico, hay padrinazgo, señora Presidenta, y usted no me puede censurar esa palabra porque primero que no es ofensiva y segundo que refleja una opinión mía y hay que respetar las intervenciones de los parlamentarios.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Gracias a usted.

Por favor, nos pide el uso de la palabra el señor Yeremi Espinoza.

Si es con el tema del debate, sobre el tema que estamos debatiendo, por favor, como punto de agenda.

Puede hacer el uso de la palabra, por dos minutos.

**El señor ESPINOZA VELARDE (PP).**— Gracias, Presidenta.

Muy buenas tardes a toda la Representación Nacional.

Presidenta, yo como vocero de la bancada de Podemos Perú no ejerzo ningún padrinazgo; al contrario, dentro de la bancada se llega a un consenso de los proyectos que nosotros vamos a priorizar semana a semana, y si eso es ser padrinazgo, no entiendo por dónde iría el sentido, porque como nosotros somos once congresistas y ninguno ha decidido separarse de la bancada, entonces democráticamente pasamos una rueda y semanalmente priorizamos nuestros proyectos, por ejemplo esta semana le toca a congresistas que son del interior del país y uno que es de Lima, y es así, es democracia, señora Presidenta.

Y con respecto a los pedidos que yo en algún momento he hecho a la Mesa Directiva, para que ponga la insistencia de alguna creación de distritos, sí he tenido la suerte y la bendición de que mi pedido sea recogido, porque la población estaba reclamado en las afueras del Parlamento.

Yo sé que es importante el Internet y todo lo demás, pero en

el desarrollo de los distritos también van por la generación de leyes que permitan un beneficio para toda la población, entonces y lo hago dentro de mis funciones, señora Presidenta, y no creo que tenga algún beneficio mejor que otro congresista, me siento tratado de la misma forma.

Y como vuelvo a repetir, en la Junta de Portavoces priorizamos los pedidos de los señores congresistas, que democráticamente hacemos un conceso, llevamos a votación y luego lo proponemos en la Junta de Portavoces y es lo que se lleva al Pleno semana a semana.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable.

Concluido el rol de oradores.

Tiene la palabra el señor congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

**El señor VÁSQUEZ TAN (DD).**— Señora Presidenta, agotado el debate, solicito a la presidencia someter a la votación correspondiente para la aprobación de la iniciativa propuesta.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable.

Tiene la palabra el señor congresista Bazán Villanueva, presidente de la Comisión de Pueblos Andinos, hasta por cinco minutos.

**El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).**— Señora Presidenta, en el mismo sentido y haciendo recordar a los colegas parlamentarios, que en esta oportunidad estamos en debate del Proyecto de Ley 2061/2017-CR, la Ley que declara de prioritario interés nacional y necesidad pública la formulación y ejecución del Plan Integral para la investigación, conservación, puesta en valor y desarrollo de las lagunas Las Huaringas y su área de influencia en las provincias de Huancabamba y Ayabaca, en el departamento de Piura.

Una iniciativa del congresista Mártires Lizana, de la bancada de Fuerza Popular, y que nos va a ayudar enormemente al desarrollo sostenible de la sierra rural en el departamento de Piura, que tiene una trascendencia significativa en el aspecto ambiental, en el aspecto agrario, cultural y social, esto en beneficio de toda la población, incluso costeña, ya que en estas cabeceras de cuenca nacen los Proyectos Hidroenergéticos

del Alto Piura, y el Proyecto Hidroenergético Olmos.

Así que, este texto sustitutorio que en realidad no ha habido ningún tipo de observación o recomendación de alguna inclusión de nuevos elementos normativos, quedaría tal como hemos mencionado al inicio, y se encuentra en la plataforma virtual con el artículo 1.º, que contiene la declaración de interés nacional y el artículo 2.º, que refiere a la promoción y conservación y encarga a los ministerios del Ambiente, Cultura, Mincetur, el GORE de Piura y las municipalidades provinciales de Huancabamba y Ayabaca conforme a sus competencias que ya la ley lo reconoce.

Y, finalmente, señalar que es una iniciativa que como ha dicho Sernanp, por cada sol de inversión que tenemos en conservar nuestra madre naturaleza, todos los peruanos y peruanas ganamos cinco nuevos soles. Así que hay un análisis de costo beneficio bastante importante.

Y solicito a usted, señora Presidenta, en mi condición de presidente de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente, Ecología como comisión principal de que solicite el sentido del voto nominal de cada uno de los congresistas y puedan apoyar por unanimidad esta importante iniciativa.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable, señor congresista.

Finalizado el debate, señoras y señores congresistas, sírvanse marcar nuevamente la asistencia para luego proceder al voto.

Marcar asistencia.

**—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.**

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Colegas, registren vuestra asistencia para luego pasar al voto.

Último llamado, colegas.

Registrar vuestra asistencia, por favor. A través del medio digital que tenemos.

Han registrado su asistencia 105 señores congresistas.

Por favor, con la misma asistencia registrada pasamos al voto.

**-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**El señor RIVAS OCEJO (APP).**— Presidenta, tengo dificultades en el equipo. No sé si se puede comunicar a asistencia técnica, por favor.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Su nombre, colega.

**El señor RIVAS OCEJO (APP).**— Rivas.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muy bien, colega Perci. Le vamos a comunicar que el técnico se contacte con usted.

Colegas, registren el sentido de vuestra votación.

Colegas congresistas, se va a declarar el cierre de la votación.

***—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 101 votos a favor, ninguno en contra y una abstención el texto sustitutorio de la Comisión de Pueblos Andinos, que declara de prioritario interés nacional y necesidad pública la investigación, conservación, puesta en valor y desarrollo de las lagunas de Las Huaringas y su área de influencia en las provincias de Huancabamba y Ayabaca en el departamento de Piura.***

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Se han registrado 101 votos a favor, cero en contra, una abstención.

Ha sido aprobado, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Pueblos Andinos, que declara de prioritario interés nacional y necesidad pública la investigación, conservación, puesta en valor y desarrollo de las lagunas de Las Huaringas y su área de influencia en las provincias de Huancabamba y Ayabaca en el departamento de Piura.

De conformidad con el artículo 78.º del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurrido siete días calendario.

**—El texto aprobado es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).**— Pido la palabra, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— A ver, está

pidiendo el uso de la palabra el señor congresista Bazán Villanueva, presidente de la comisión principal.

**El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).**— Presidenta, muchas gracias.

Con las disculpas del caso al congresista Vásquez Tan, para solicitar, señora Presidenta, también pueda solicitar el sentido de la votación nominal de los colegas parlamentarios para la exoneración de la segunda votación sobre este dictamen, el 2061, ya que hemos tenido una abrumadora votación mayoritaria, casi unánime, sobre este importante proyecto de ley.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización.

**El señor VÁSQUEZ TAN (DD).**— Señora Presidenta, nada más para aunarme a la solicitud que ha hecho el congresista Lenin, relacionado con la exoneración de la segunda votación de la aprobación del Proyecto de Ley 2061.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable.

Atendiendo a lo solicitado por el señor presidente de la Comisión de Pueblos Andinos y también de la Comisión de Descentralización, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

Colegas, último llamado.

Registren el sentido de vuestra votación, por favor.

Señoras y señores congresistas, se va a declarar el cierre de la votación.

**—Efectuada la votación, se acuerda, por 100 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Pueblos Andinos, que declara de prioritario interés nacional y necesidad pública la investigación, conservación, puesta en valor y desarrollo de las lagunas de Las Huaringas y su área de influencia en las provincias de Huancabamba y Ayabaca en el departamento de Piura.**

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Han

registrado 100 votos a favor, cero en contra, una abstención.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del Proyecto de Ley 2061.

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Siguiendo punto de agenda, por favor.

#### **El RELATOR da lectura:**

##### Reconsideración

Del congresista Olivares Cortés, vocero del Grupo Parlamentario Partido Morado, mediante la cual solicita la reconsideración de la votación de los proyectos de ley 6907, 6948 y otros, que proponen modificar los artículos 24-A y 24-B de la Ley 28094, Ley de Organizaciones Políticas, para uniformizar la exigencia del tiempo de afiliación y los criterios de designación directa para los candidatos a las elecciones regionales y municipales.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez)** .— Señoras y señores congresistas, se va a consultar la reconsideración de la votación de los proyectos de ley 6907, 6948, 6974, 6988, 7034, 7158 y 7338, planteada por el congresista Olivares Cortés, que modifica los artículos 24-A y 24-B de la Ley 28094, Ley de Organizaciones Políticas, para uniformizar la exigencia del tiempo de afiliación y los criterios de designación directa para los candidatos a las elecciones regionales y municipales, realizada en la Sesión del Pleno del 1 de junio de 2021.

Tiene la palabra el señor congresista Olivares Cortés.

**El señor OLIVARES CORTÉS (PM).**— Gracias, Presidenta.

Presidenta, esta reconsideración la presentamos porque en ese proyecto ese importante proyecto que se ha aprobado, con el que estamos de acuerdo y que apoyamos tiene un problema, un pequeño problema que es bastante importante, y es que esto de acá modifica los plazos para las renunciaciones y las inscripciones a partidos, a los partidos existentes, pero hay una serie de partidos políticos, entre ellos, el partido que yo represento y movimientos partidos regionales, movimientos regionales, una serie de partidos que están en inscripción, bueno, donde quedaba un vacío sobre cómo podían funcionar con este proyecto de ley.

¿Por qué? Le explico, es fácil. Porque los partidos que están



en inscripción no pueden inscribirse hasta fin de año, hasta fin de este año, creo que es el 5 de enero, si no me equivoco.

Pero el proyecto de ley decía que las personas tenían que estar inscritas en el partido, tendrían que estar inscritas para participar en municipales o regionales, o renunciar digamos a otros partidos en octubre de este año; entonces quedaba un vacío sobre en qué condición quedaban las personas que estaban en los partidos que están inscribiéndose.

Yo he tenido conversaciones, Presidenta, junto con el presidente de la Comisión de Constitución sobre cuál es la forma de corregir esto.

Y hay dos caminos, en realidad: un camino es que se apruebe esta reconsideración y se modifique el proyecto de ley aprobado, y se le incluya un parrafito donde diga que a los partidos que están en proceso de inscripción no se le aplica, y que se aplicará los plazos de nuevas agrupaciones y no se aplicará digamos esta obligación de que tengan que renunciar a otros e inscribirse antes de octubre porque habría un vacío ahí y quedarían fuera totalmente desde ya todas las organizaciones que están en inscripción.

Esa es una salida.

La otra salida que me ha planteado el presidente de la Comisión de Constitución, con mucha apertura, debo decirlo, es que presentemos un proyecto de ley de interpretación para que se pueda hacer una precisión ahí, se pueda hacer una precisión, y nuevamente tengamos que aprobar otro proyecto de ley de interpretación.

Incluso el presidente de la Comisión de Constitución me ha mencionado que podríamos tratar de empujarlo para hacerlo rápido, lo cual suena bien.

Presidenta, lo que no me queda claro es cuál es el camino más sencillo. El camino más sencillo se me hace es que ajustemos simplemente la ley que ya hemos aprobado, la ley existente, le pongamos simplemente estas dos líneas que aclare la situación de todos los partidos que están en inscripción y sea una ley, ya es una ley importante, que sea una ley importante y totalmente democrática, digamos, que no le cierre la puerta a nadie que está en proceso de inscripción en este momento.

Esa es la motivación de la reconsideración que se presentó ahí inmediatamente, es la única reconsideración que hemos presentado nosotros como partido y lo hacemos sabiendo que la ley es positiva, la ley aprobada, pero que necesita esa modificación que se podría hacer rápidamente. Esa digamos es

la motivación, no hay otra detrás y eso son los dos caminos.

Entonces, a la Representación Nacional, si es que votamos a favor de la reconsideración se podría ajustar este proyecto de ley, se podría tener este ajuste y cosa que ya sale digamos, sin ninguna traba para nadie la salida, y bueno si se vota en contra de la reconsideración pues, tendríamos que buscar este nuevo proyecto de ley de aclaración, que ha ofrecido el presidente de la comisión.

La idea, al final, es encontrar una salida, no es necesario digamos, si estamos hablando de un montón de agrupaciones políticas no tiene ningún sentido entramparse en disputas porque queda claro que hay unas ganas de que sea un proyecto democrático, de apertura, que mantenga los requisitos que se han aprobado en las importantes reformas que he hecho este Congreso, pero que permita la participación y no restrinja la participación de los partidos y los movimientos regionales en proceso de inscripción.

Esa es la motivación, Presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable.

Colegas antes de pasar a la votación para aprobar la reconsideración o rechazarla, por excepción vamos a dar uso de la palabra a dos colegas congresistas que están ya anotados en el chat, al señor Guillermo Aliaga un minuto, igualmente al señor Lenin Bazán por un minuto.

Primero al señor Guillermo Aliaga.

**El señor ALIAGA PAJARES (SP).**— Muchas gracias, Presidenta. Por intermedio suyo muy buenos días, a la Representación Nacional.

Presidenta, reconocer el carácter democrático del congresista Olivares sí, sin embargo, recordarle a la Representación Nacional en una primera votación, se aprobó con 93 votos a favor este proyecto de ley, y con segunda votación con 90 votos a favor, y después de 15 días, Presidenta, después de 15 días. Estamos viendo este tema, porque se metió una reconsideración después de que se había levantado el acta.

Entonces, Presidenta, se genera inestabilidad porque este tema no se ha pasado por autógrafa, por esta reconsideración.

Dicho sea de paso, el proyecto de ley es de mi autoría y considero que el mismo ha sido suficientemente debatido a nivel de la comisión, motivos por el cual debería ser aceptado

y por lo tanto, esta reconsideración debe ser denegada, Presidenta, sin perjuicio que se pueda tomar otras medidas como dijo el congresista Olivares.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable.

Tiene el uso de la palabra, el señor Lenin Bazán por un minuto.

**El señor OLIVARES CORTÉS (PM).**— Presidenta, solo un minuto por alusión por favor.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Adelante, señor Daniel Olivares por un minuto.

**El señor OLIVARES CORTÉS (PM).**— Gracias.

Solo para dejar, para que no quede ningún manto de duda que es importante, está claro que estamos votándolo bastantes días después, pero la reconsideración siempre se actúa de inmediato, él fue creo que a las horas o al día siguiente se presentó para que se haga rápidamente ya las causas de porque no ha entrado rápidamente, ya sabemos que hay varias atracadas pero digamos no ha sido una reconsideración que se ha presentado después para atorar, sino justamente se presente rápidamente para buscar una solución, tanto así que me he comunicado con el presidente de la Comisión de Constitución solo para que quede claro, Presidenta.

Eso, gracias.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable.

El uso de la palabra, para el señor Lenin Bazán por un minuto.

**El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).**— Sí, señora presidenta y colegas parlamentarios.

Entendemos la preocupación del congresista Aliaga, sin embargo, en este Pleno además de lo que se debate en la Comisión de Constitución, este Pleno también es el espacio para ampliar el debate y en ese caso de esta iniciativa legislativa, nosotros planteamos un texto sustitutorio, incluso insistimos al presidente de la Comisión de Constitución para que no quepa duda alguna sobre los movimientos o partidos de inscripción que van a participar en las elecciones regionales y municipales del 22

Lo pedimos a través de un texto sustitutorio que agregue un

párrafo adicional que diga que los movimientos y los partidos en procesos de inscripción están exceptuados del plazo de un año que tienen que estar afiliados sus miembros, porque la ley no es clara y siempre queda al margen del Jurado Nacional de Elecciones que lo interprete, y son personas, no sabemos cómo lo van a interpretar este año, el próximo año, hay cambio de gobierno y no sabemos quiénes van a estar en esta institución.

Entonces...

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Diez segundos.

**El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).**— Sí, gracias, señora Presidenta.

Entonces, colegas parlamentarios en el debate del Pleno nosotros sí hicimos ejercicio de nuestro derecho de proponer, lamentablemente no se nos tuvo en cuenta y ahora genera estas dudas que no debemos prolongar, porque ahí mismo lo pueden incluir y someterlo nuevamente al voto.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable.

Por alusión, un minuto, señor Guillermo Aliaga.

**El señor ALIAGA PAJARES (SP).**— Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta, agradecerle al congresista Lenin Bazán por su intervención, solamente ser puntual, Presidenta.

Estos temas ya se votó, lo que está tratando de hacer el congresista Bazán, es tratar de modificar algo que ya votó el Pleno; y, además, en este momento nadie, Presidenta, ha cuestionado el hecho de que el Pleno es el lugar donde se tiene que dar el mayor debate, de hecho por eso dije: 93 votos primera votación, 90 votos en el segundo, sin perjuicio de que este tema se debatió también a su vez en la Comisión de Constitución, motivo por el cual el tema estaría suficientemente estudiado. Y, dado los plazos que se están dando, Presidenta, es muy posible que si viene una observación por parte del Ejecutivo esta norma no vea la luz, motivo por el cual solicito que se rechace la reconsideración, y pedirle a la Mesa que se expida la autógrafa respectiva en el menor plazo posible para que pueda ser remitida al Ejecutivo.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable.

Está pidiendo el uso de la palabra el señor congresista

Diethell Columbus, un minuto.

**El señor COLUMBUS MURATA (FP).**— Gracias, señora Presidenta.

El espacio para poder plantear dudas o incluso oponerse a los textos que derivan de los dictámenes de las comisiones es el Pleno y el debate en el Pleno, Presidenta. Y si en su momento no se plantearon las observaciones, creo yo que no es el espacio para hacerlo una reconsideración; si es que se planteó oportunamente y el Pleno decidió rechazar esas observaciones, entonces ya no tenemos que discutir más.

Lo que yo resalto, señora Presidenta, en este caso, es de que, a través de las reconsideraciones, y lo digo en términos generales, no me refiero a este caso en puntual, a través de las reconsideraciones lo que se está buscando es forzar la generación de textos sustitutorios para incluir aquello que no me quisieron incluir en el Pleno del Congreso, o porque después de que se votó me di cuenta que algo estaba mal planteado.

Entonces, por eso insisto, señora Presidenta...

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Tiene treinta segundos para culminar.

**El señor COLUMBUS MURATA (FP).**— Treinta segundos para culminar.

Sí, Presidenta; gracias.

Por eso, señora Presidenta, insisto en que debemos someter a votación en el Pleno del Congreso, la opinión consultiva de la Comisión de Constitución, para zanjar que las reconsideraciones solamente pueden ser planteadas dentro de la sesión del Pleno, antes que se levante la sesión, y antes que se dispense la aprobación del Acta, porque si no vamos a estar en este problema de acá hasta el 16 de julio, con lo cual no va salir casi nada, se lo puedo asegurar.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable.

Por excepción a la señora congresista Angélica Palomino Saavedra, por un minuto, para luego pasar a registrar la asistencia y llevar a cabo la votación, colegas.

Adelante, colega congresista.

**La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).**— Gracias, Presidenta.

Presidenta, quería hacerle una precisión a mi colega Aliaga, y a mi colega Diethell Columbus. Nuestra reconsideración no se presentó después de que se aprobó el Acta. Esta se presentó el mismo día a las ocho y cuarenta de la noche.

Y la finalidad de nuestra reconsideración es que no se deje al margen la interpretación de la norma, porque después cuando se tenga que llegar el momento no sabemos, como lo ha dicho mi colega Daniel Olivares, cómo la vayan a tomar los señores que en ese momento estén en ejercicio.

Esa era la precisión que quería hacerle a mi colega Diethell.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable, colegas.

Por favor, colegas congresistas, sírvanse marcar su asistencia para luego proceder al voto.

Marcar asistencia.

**—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.**

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Han registrado su asistencia 105 congresistas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58.º del Reglamento del Congreso de la República, la aprobación de la reconsideración requiere el voto a favor de más de la mitad del número legal de los congresistas.

Colegas, registrar el sentido de vuestra votación para aprobar o rechazar la reconsideración ya expuesta.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).**— Presidenta, tengo problemas de conexión, mandaré mi nota, por favor, Enrique Fernández.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Se deja constancia, señor Fernández.

Colegas, registren el sentido de vuestra votación, por favor.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Señoras y señores congresistas, se va a declarar el cierre de la

votación.

***—Efectuada la votación, se rechaza, por 79 votos en contra, 18 a favor y siete abstenciones, la reconsideración planteada.***

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Han registrado 18 votos a favor; en contra, 79; abstenciones, 7. No ha sido aprobada la reconsideración de la votación del texto sustitutorio respecto de los proyectos de ley Núms. 6907, 6948, 6974, 6988, 7034, 7158 y 7338.

La reconsideración de la votación no ha sido aprobada, por consiguiente, continuará el trámite correspondiente.

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Siguiendo punto de agenda, por favor.

#### **El RELATOR da lectura:**

De la Comisión de Transportes. Proyecto de Ley 7340. Se propone declarar de preferente interés nacional y necesidad pública la construcción del Megapuerto de Ilo en la provincia de Ilo, del departamento de Moquegua. (\*)

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 15 de junio de 2021, acordó la exoneración del dictamen de la Comisión de Transportes, y la ampliación de agenda.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del Proyecto de Ley 7340.

Tiene la palabra el congresista Simeón Hurtado, presidente de la Comisión de Transportes, hasta por cinco minutos.

**El señor SIMEÓN HURTADO (AP).**— Gracias, señora Presidenta.

Nuevamente, tengo el honor de presentar este dictamen recaído en el Proyecto de Ley 7340, Ley que declara de preferente interés nacional y de necesidad pública la construcción del Megapuerto de Ilo.

Señora Presidenta, la Comisión de Transportes y Comunicaciones aprobó el presente dictamen, por mayoría, en su sesión ordinaria virtual del pasado 8 de junio del año 2021, cuyo objeto es declarar de preferente interés nacional y de necesidad pública la construcción del Megapuerto de Ilo en la provincia de Ilo, del departamento de Moquegua.

El puerto de Ilo es un puerto marítimo, ubicado en Ilo,

Moquegua, constituye uno de los tres puertos del Pacífico Sur Peruano: Marcona y Matarani, por donde sale la carretera Interoceánica al sur del Perú y los países vecinos de Brasil y Bolivia, interconectando por estas vías al Atlántico brasileño, el mismo que inició sus actividades el 29 de mayo de 1970, y está ubicado en una área de 81 445 metros cuadrados.

Señora Presidenta, el Terminal Portuario de Ilo cuenta actualmente con instalaciones para manejar el nivel actual de demandas, pero con poco potencial para la expansión sin aumentos en su capacidad. Además siendo expuesto a fuertes oleajes sin obras de protección, el puerto sufre de periodos de mal tiempo que reducen la utilización de los amarraderos y a su vez su capacidad portuaria.

Por ello, a lo largo de los últimos años la Empresa Nacional de Puertos SA (Enapu SA) ha tenido que ir implementando soluciones para hacer frente a dichas situaciones y ante la demanda creciente de los servicios.

En la actualidad, teniendo en cuenta la fecha de inicio del funcionamiento del Terminal Portuario de Ilo, se puede identificar las siguientes falencias:

Falta de un área adecuada para contenedores, así como sus respectivas zonas de respaldo.

Falta del flujo separadores de importaciones y exportaciones.

Falta de control, como el desplazamiento de los vehículos, dispersión y facilidades para el personal.

Uso de facilidades obsoletas, atracaderos con dimensiones reducidas.

Baja capacidad portante de los muelles, falta de mantenimiento en muelles, patios y vías, circulación, edificios y almacenes de construcción antigua y deteriorada.

Limitaciones en el equipamiento portuario para atender cargas contenerizadas y carga en general.

Señora Presidenta, este programa de modernización del Terminal Portuario de Ilo se enfoca hacia el máximo aprovechamiento de las instalaciones y la configuración existente, considerando las modificaciones a efectuarse o programadas sobre estos para ejercer y ejecutar por terceros.

Se deberá disponer de una clara definición de las áreas de tipo de carga, contenedores concentrados de minerales,



graneles sólidos, líquidos, carga general fraccionada, carga rodante y otras cargas.

Se considera que con la modernización gradual y las facilidades portuarias que se tendrán, conllevaría a que se materialicen una serie de beneficios concretos a favor de la localidad y consecuentemente para el Estado peruano, siendo los mismos:

1. La modernización y ampliación del Terminal Portuario de Ilo, lo cual permitirá naves y cargas (no contenerizadas y en contenedores) en forma eficiente hasta el año 2046.
2. La construcción del proyecto demandará mano de obra calificada y semicalificada, generando empleos directos. Además, estos empleos directos generarán empleos indirectos en sectores como transporte, construcción, servicios y otros.
3. Ofrecer empleos y capacitación a un porcentaje significativo de personal técnico, operativo y administrativo.
4. Permitirá e incentivará el desarrollo de zonas de apoyo logístico en las cercanías del Terminal Portuario de Ilo como también en Ceticos-Ilo, que generaría el aumento de empleo de la localidad.

Debe tenerse presente, señora Presidenta, que el Terminal Portuario de Ilo tiene el potencial de ser una alternativa de salida para la carga de la zona sur del país y de las cargas provenientes de Brasil y Bolivia, que tengan como destino la zona oeste de Estados Unidos y Asia.

Los factores que hacen de Ilo un puerto peruano con oportunidad de negocio son los siguientes:

El Proyecto IIRSA Sur - Carretera Interoceánica, que interconectará las tres regiones: Arequipa, selva de región de Cusco y la selva de Brasil.

El puerto de Ilo es un puerto marítimo ubicado en Ilo, Moquegua, constituye uno de los tres puertos del Pacífico Sur Peruano: Marcona y Matarani, por donde sale la Carretera Interoceánica al sur del Perú y los países vecino de Brasil y Bolivia, interconectando por las vías del Atlántico brasileño.

Señora Presidenta, durante el año 2019 el Terminal Portuario de Ilo se constituyó en el principal puerto generador de ingresos de las empresas, con un aporte del 63% de los ingresos totales, correspondiente a 7 940 381; en segundo lugar, se ubicó el MASP Arica, con un reporte de 2 064 848; y una participación del 16%.

Es así que el Terminal Portuario de Ilo es un puerto multipropósito, donde movilizan cargas de diversos tipos: granel seco (maíz, trigo), mineral, carga general (piezas sueltas y embaladas), y cargas contenedorizadas.

Durante los años el volumen de las cargas de diversos tipos ha registrado un crecimiento sostenible en el Terminal Portuario de Ilo.

Por estas razones ha sido necesario la expansión de sus instalaciones, así como la reparación y rehabilitación de su muelle y la adquisición de equipamiento para atender de forma eficiente y productiva la carga y las naves.

La reparación del muelle del Terminal Portuario de Ilo, en ese sentido, ha sido un proyecto ejecutado desde el 7 de octubre de 2019.

Estas medidas forman parte del esfuerzo de Enapu SA por modernizar y brindar las facilidades portuarias para atender las demandas actuales y futuras inmediatas, en armonía con la evolución y características específicas de transporte marítimo en la costa oeste de América del Sur.

Enapu SA, en ese sentido, viene tomando en consideración los cambios en los tipos de nave por la recomposición de las flotas marítimas mundiales, con el objetivo de alcanzar un incremento en la tendencia de llega de barcos con mayores capacidades y calados, que harán uso de las nuevas facilidades portuarias.

El Terminal Portuario de Ilo está enfocado en alcanzar al máximo aprovechamiento de sus instalaciones, con el objeto de realizar una mejor gestión. Ha propuesto modernizar sus instalaciones portuarias de manera que pueda ofrecer facilidades necesarias para competir con los puertos vecinos que atienden cargas nacionales y, en especial, a los contenedores y gáneles que moviliza Bolivia.

En ese sentido, la industria, señora Presidenta, gasífera que tiene el Perú y Bolivia podrían convertir a Ilo en un puerto especializado para la exportación del gas, con la cual la infraestructura podría estar adecuada para un negocio de ese tipo, afirmó Pozada.

El destino de este, aún modesto, terminal portuario está por definirse; pero cualquiera de las opciones dependerá de que los gobiernos analicen el total del suministro de carga o de gas que pueden llegar por sus instalaciones, que aún no es suficiente.

En ese orden de ideas, es importante dotar al Terminal Portuario de Ilo con infraestructura y equipamiento, que permite mejorar, con eficacia y rentabilidad, en el entendido de que los entes competentes operan de acuerdo al procedimiento administrativo y a la ley de la materia, el mismo que permite fortalecer las demandas de máxima competitividad relacionada a la globalización de transportes interoceánicos y del comercio internacional insertados en macroeconomías de máxima escala, con capacidad de recibir embarcaciones de mayor escala, como los barcos portacontenedores más grandes del mundo y atender demandas portuarias crecientes, además reducirá costos y sobrecostos que apuntaban al marco regional sur y al país hacia el desarrollo de manera sostenible.

Por esas consideraciones, señora Presidenta, solicito someter a debate para que, conjuntamente con toda la Representación Nacional, se apruebe este dictamen que lleva el número 7340.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable, señor congresista.

Se da inicio al debate.

Tiene la palabra el señor congresista Flores, por dos minutos.

**El señor FLORES VILLEGAS (PP).**— Presidenta, colegas congresistas, un saludo cordial.

Este es un proyecto de ley de nuestra autoría, el Proyecto de Ley 7340/2020, que declara de preferente interés nacional y necesidad pública la construcción del Megapuerto de Ilo. Es una iniciativa legislativa que se encuentra vinculada a la Política del Estado del Acuerdo Nacional sobre el compromiso de desarrollar una integral descentralización política, económica, administrativa y propiciar un desarrollo integral para nuestro querido Perú.

En principio, saludo a mis hermanos, amigos y amigas del puerto de Ilo, de la región de Moquegua. Las razones expuestas por el presidente de la Comisión de Transporte son ciertas.

Actualmente, el puerto de Ilo tiene un potencial grandioso para poder generar miles de empleos, miles de puestos de trabajo, no solamente al departamento de Moquegua, sino a todo el sur del Perú.

Actualmente, colegas y Presidenta, personas de la región de Puno, Arequipa y Tacna laboran en el puerto de Ilo haciendo

labores de pesca en sus diferentes sectores. Sin embargo, actualmente el puerto de Ilo tiene un gran potencial para convertirse en un puerto de primer nivel y el mejor de todo el Perú. Ha sido visitado por funcionarios de Mato Grosso, del gobierno de Brasil, que están muy deseosos de poder trabajar a través del puerto de Ilo y realizar sus respectivas exportaciones.

Actualmente es prioritario, colegas parlamentarios, que podamos declarar de interés nacional la construcción del Megapuerto de Ilo, porque es una necesidad urgente que va a generar miles de puestos de trabajo, además de ello va a generar una competitividad muy fuerte en todo el sur peruano y va a hacer que países vecinos también utilicen este puerto tan importante para nuestro querido país.

Es por esas razones, estimados colegas parlamentarios, que les pido...

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Tiene treinta segundos, señor congresista Flores.

Prenda su micrófono.

**El señor FLORES VILLEGAS (PP).**— Presidenta, le decía, por eso, colegas, que les pido su apoyo, su respaldo para que ese proyecto de ley de nuestra autoría, que es la construcción del Megapuerto de Ilo sea una realidad para el desarrollo de todo el sur peruano.

Gracias, colegas. Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable, señor congresista.

Tiene la palabra el señor congresista Carlos Almerí, por dos minutos.

**El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).**— Gracias, señora Presidenta, colegas parlamentarios.

Este proyecto no debiera ser solo declarativo, colega, este es un proyecto importante que debería más bien darse en el plazo inmediato, por qué unir el Atlántico con el Pacífico, teniendo ya la Interoceánica Sur, que muchas veces ha sido utilizada esta megaobra para decir que el gobierno de Alejandro Toledo no sirvió para nada haciendo esa obra, esa es una falsedad de falsedades. Y lo digo porque ahora vemos que es una necesidad imperiosa lo que es establecer la alianza comercial con el Brasil, que es ya un país considerado en el G14, es decir entre los países más importantes del mundo en actividad

comercial y actividad económica. Y esto no olvidando que somos parte del APEC, del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico, desde el año 1989.

Entonces, este es un tema importantísimo porque no necesitamos un solo Megapuerto como Ilo, debería haber sido en Tacna, pero como están tan cerca yo creo que es fundamental que esto nos va a ayudar geopolíticamente, porque yo sé que hay muchos intereses chilenos de grandes empresarios que no se construyan ahí megapuertos que van a permitir que el desarrollo de la parte sur, de la Macro Región Sur, Moquegua, Tacna, Madre de Dios, Cusco.

Esto, colegas parlamentarios, es importantísimo, ojalá que se vea esto inmediatamente, que el Estado, el Gobierno, asuma una obligación de construir un Megapuerto en Ilo como ya se está haciendo el Megapuerto de Chancay también, porque ha colapsado el Callao y se está haciendo el Puerto Hub, que nos va a permitir el tráfico...

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Tiene treinta segundos para concluir, señor Carlos Almerí.

Prenda su micrófono, por favor.

**El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).**— Gracias, Presidenta.

Decía, colegas parlamentarios, que es muy importante esta ley, que si bien es cierto es declarativa, pero hacemos un llamado a todos los grandes empresarios y a todas las organizaciones y al Gobierno, que esto debiera ser inmediatamente un proyecto de corto plazo geopolíticamente muy favorable para el Perú. Ojalá se pueda concretar.

Felicitaciones a los autores y al presidente de la comisión.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable, señor congresista.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Orlando Arapa Roque, por dos minutos.

**El señor ARAPA ROQUE (NC).**— Gracias, Presidenta.

Saludarle y también a la Representación Nacional.

Ciertamente, yo coincido con el congresista que me ha antecedido.

Son importantes las obras de carreteras y básicamente de la

Interoceánica Sur del país, que une justamente Ilo, Moquegua, Puno Carabaya, Madre de Dios e Iñapari y va hasta Brasil.

Quedo acá que esa carretera es absolutamente importante, el problema ahí es que lamentablemente los sobrecostos por kilómetro que prácticamente el señor Toledo ahí ha tenido un acto de corrupción, eso se discute ciertamente, pero esas obras deben seguir implantándose bajo la política nacional en el tema geopolítico, Presidenta.

Digo esto porque, obviamente, Chile que es un competidor comercial muy importante en Latinoamérica, Chile está potenciando bastante no solamente un puerto, el Puerto de Iquique, también tiene de Valparaíso y así sucesivamente todos sus puertos son megapuertos que tienen un calado muy importante y profundo que reciben barcos muy grandes con las cuales reciben cargas grandes y que, obviamente, con ello, luego permiten que todo el cargamento de la República de Bolivia pasen por Iquique y corten hacia Bolivia.

Esa es la parte comercial que hay que disputarla desde el Perú e imponer este tipo de proyectos, megaproyectos, que puedan en realidad hacer competencia y que ese mercado en Bolivia que es parte para el Perú. Eso va a ser un ingreso comercial absolutamente grande para el Perú.

Presidenta, claro está que este puerto de Ilo alberga el sur peruano, Tacna, toda la carretera que va de Tacna para Collpa, La Paz, Bolivia; la carretera de Puno para Ilo, Puno que va para Madre de Dios y Brasil; y la que va de Ilo, Moquegua, Arequipa y va para Cusco también, concentra geopolíticamente.

El Gobierno Central y el nuevo Gobierno, tienen la obligación de poder invertir en este tipo de megaproyectos, que realmente no solo...

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Tiene treinta segundos, colega, para concluir.

Prenda su micrófono.

**El señor ARAPA ROQUE (NC).**— Sí, Presidenta.

Va a ser un proyecto geopolíticamente interesante en la zona y en la macro región de la zona sur del país.

Presidenta, de modo tal que esto no debe ser solamente declarativo, debiera ser mandatorio, prácticamente obligarle, porque es visionario este proyecto.

Saludar y creo que no hay nadie quien pueda oponerse a este

tipo de proyectos importantes para el país.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable, colega.

Tiene el uso de la palabra la señora congresista Martha Chávez, por dos minutos.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO.**— Gracias, Presidenta.

No se le prende un candil para esconderlo debajo de la mesa, y quiero señalar, señora Presidenta, que el Perú ingresó a la APEC, a la Asociación de Asia Pacífico, al Foro Económico de Asia Pacífico el año 1998, bajo el Gobierno del presidente Alberto Fujimori.

Y a mí me correspondió como presidenta del Congreso, liderar una delegación multipartidaria a la Asociación Parlamentaria Asia Pacífico el año 1996, donde logramos que ese Foro Parlamentario de Asia Pacífico eliminara una moratoria que se había puesto para el ingreso de nuevos países, Perú con el apoyo decidido de quien presidía en ese entonces la Asociación Parlamentaria de Asia Pacífico, el parlamentario Nakasone, del Japón, logró el apoyo de la Asociación Asia Pacífico para el ingreso del Perú, para hacer posible apoyar desde la Asociación Parlamentaria de Asia Pacífico el ingreso del Perú al Foro Económico de Asia Pacífico, cosa que se logró el año 1998, señora.

Hay que darle los méritos al Gobierno que corresponda, señora Presidenta, y eso fue uno de los logros y qué no decir del tema de Bolivia, mar, la integración también del Perú con el hermano país de Bolivia, estamos hablando también del Proyecto Hidrológico de Pasto Grande, así como la Central Hidroeléctrica de San Gabán en Puno, señora Presidenta.

Todos esos logros de un gobierno que recibió el país en la peor quiebra, y en 10 años logró restituirle al país el futuro que le corresponde y de lo cual estamos gozando, y que algunos candidatos luego decían, y luego presidentes decían déjenme construir el segundo piso del gran primer piso que se ha construido en los años 90, señora Presidenta, al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable, señora congresista.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Otto Guibovich Arteaga, por dos minutos.

**El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).**— Señora Presidenta, yo quisiera felicitar la iniciativa del colega congresista, porque si algo hace falta en el país es un plan de puertos que no lo tenemos, nuestro periodo congresal ha sido muy corto lamentablemente, pero tenemos que entender que es a partir de los puertos de donde se hace el gran comercio internacional y hoy día con los buques de enorme capacidad, no tenemos puertos suficiente y todo se centraliza fundamentalmente en el Callao; Paita, Salaverry en el norte; Ilo en el sur, Matarani; pero no tenemos programas de expansión, Ilo literalmente está rebasado en sus capacidades y tiene cerca aguas profundas con capacidad suficiente para ampliarse.

Entonces, a mí me parece una magnífica iniciativa, pero debería ir complementado de un plan de puertos a nivel nacional que, lamentablemente no lo tenemos y, yo pido la palabra, porque quiero referirme también a un puerto de mi departamento, Áncash, Chimbote el primer puerto pesquero del mundo, otrora. Hoy día el primer puerto pesquero del Perú que, sin embargo, por esa displicencia del Ejecutivo regional, el Ejecutivo local, del Ejecutivo nacional sigue hoy día siendo un puerto postergado, cuando tenemos muchísimos, o sea, la carga que sale de Casma, de Nepeña, y de otros lugares tiene que venir hasta el Callao para exportarse, o ir a Paita para exportarse, cuando tenemos la gran capacidad de puerto Chimbote y tiene leyes declarativas, o sea, también aprovechar para decir que las leyes declarativas si no van de la mano con un compromiso del Ejecutivo regional o local, no es suficiente.

Yo saludo esta iniciativa, voy a apoyarla y ojalá, que podamos complementar con un gran plan de puertos a nivel nacional.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable colega.

Tiene el uso de la palabra la señora congresista Rosario Paredes, por dos minutos.

**La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Sí, efectivamente, es muy importante el desarrollo de los pueblos y fundamentalmente en el tema de desarrollo que tenemos que pensar, complementar las \*obras.



Yo quiero sumarme a felicitar a este grupo, y también les diría hablando de los otros temas, y cómo se hace para que se agenden los proyectos importantes. Pues, en Arequipa tenemos el Proyecto del Puerto de Corío, que vendría a ser, por sus condiciones, el puerto de mayor profundidad que tendríamos en todo el Perú.

Esto es sumado al desarrollo de Majes Siguan, cuya ley se ha logrado gracias a este Congreso, y quiero recordarles, esto es que, así como nos costó apoyarlos, hay que exigir a ese Ejecutivo que de una vez facilite para que se genere de una vez la fuente de trabajo tan rica que es en Majes, y no sigan prometiendo pues algunos candidatos presidenciales con pleno desconocimiento, de que van a destrabar.

El Puerto de Corío vendría a ser el desarrollo que necesita también el sur del país.

Abrazar, felicitar, no podemos ser de ninguna manera egoístas con lo que signifique el desarrollo de nuestro país, pero también hay que recordar que Arequipa, con Pasto Grande nos quitaron el agua dulce, se cometieron muchos excesos y muchos abusos. Hay que respetar a cada una de las regiones para que se logre el auténtico desarrollo.

Cada una de las regiones de nuestro país, tiene..

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Tiene treinta segundos, colega. Prenda su micrófono, por favor.

**La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).**— Como es Ilo. Ilo es una... Moquegua es una zona altamente minera. Hay que respetar las regiones y hay que darles el valor a los pueblos que tienen.

Yo quisiera pedirle a la Mesa pues, que me digan, cuál es el secreto para que empiecen a agendar mis proyectos que responden a necesidades de interés económico y social, que me cuesta mucho agendarlos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable, colega.

Algún señor o señora congresista que desee participar.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el señor congresista Simeón Hurtado, presidente de la Comisión de Transportes. Hasta por cinco minutos.

**El señor SIMEÓN HURTADO (AP).**— Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta, habiendo escuchado a los colegas congresistas, si bien es cierto este es un tema de desarrollo nacional, razón por la cual, a efectos de poder acelerar y no dilatar más, solicito se someta a votación, por favor.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable.

Colegas, con la misma asistencia registrada, vamos a pasar al voto.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Colegas, por favor, apaguen vuestros micrófonos, colegas.

**La señora** .— Señora Presidenta, si fuera tan amable, no me permite votar. Si pudieran mandarme el técnico, por favor.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Está bien, colega, le van a asistir, Rosario Paredes.

**La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).**— Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Colegas congresistas, sírvanse marcar el sentido de vuestra votación.

**El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).**— Señora Presidenta, estoy en el Hemiciclo, quería (¿?) mi voto, es a favor.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable.

Colegas congresistas, se va a declarar el cierre de la votación.

**—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 94 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, el proyecto de ley que declara de preferente interés nacional y necesidad pública la reconstrucción del megapuerto de Ilo, en la provincia de Ilo, del departamento de Moquegua.**

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Han registrado 94 votos a favor; en contra, cero; abstenciones, uno.

Ha sido aprobada, en primera votación, el proyecto de ley que

declara de preferente interés nacional y necesidad pública la reconstrucción del megapuerto de Ilo, en la provincia de Ilo, del departamento de Moquegua.

De conformidad con el artículo 78.º del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurrido siete días calendario.

**-El texto aprobado es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**El señor SIMEÓN HURTADO (AP).**— La palabra, Presidenta, por favor.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Transportes.

**El señor SIMEÓN HURTADO (AP).**— Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta, por su intermedio, en mérito al reglamento, la Constitución Política, solicito la exoneración de la segunda votación.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Transportes, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

**-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Colegas, mientras van registrando su voto, aclarar que los votos a favor a través del digital se registraron 94 votos, más un voto del colega congresista Otto Guibovich, que está presente en el hemiciclo, son 95 votos a favor.

Gracias.

**El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).**— Señora Presidenta, mi votación en la segunda también es a favor.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Está bien, colega.

Gracias a usted.

Último llamado, colegas. Por favor, registren el sentido de vuestra votación.

Colegas congresistas, se va a declarar el cierre de la votación.

***–Efectuada la votación, se acuerda, por 97 votos a favor, ninguno e contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el proyecto de ley que declara de preferente interés nacional y necesidad pública la reconstrucción del megapuerto de Ilo, en la provincia de Ilo, del departamento de Moquegua.***

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**– Han registrado 97 votos a favor, a través del medio digital, más un voto presencial, son 98 votos a favor; en contra, cero; abstenciones cero.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del Proyecto de Ley 7340.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**– Siguiente punto de agenda.

**El RELATOR da lectura:**

De la Comisión de Descentralización. Proyecto de Ley 7201. Se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Triboline, en la provincia de Huanta, del departamento de Ayacucho. (\*)

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 15 de junio de 2021, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Descentralización y la ampliación de agenda.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**– Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del Proyecto de Ley 7201.

Tiene la palabra el señor congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

**El señor VÁSQUEZ TAN (DD).**– Señora Presidenta, el Proyecto de Ley 7201, propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Triboline, en la provincia de Huanta, departamento de Ayacucho.

La iniciativa corresponde al congresista Perci Rivas Ocejo, y ha sido exonerada de dictamen por la Junta de Portavoces: Se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la

creación del distrito de Triboline, que se desprende del distrito de Sivia, provincia de Huanta, departamento de Ayacucho.

Como se puede apreciar, en la fundamentación del proyecto, la propuesta involucra a una población estimada para el ámbito de 2448, según el último censo.

Habiendo sido exonerado de dictamen, corresponde al Pleno pronunciarse sobre la materia.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable, colega.

Se da inicio al debate.

Por favor, los colegas que deseen participar, inscribirse a través del chat.

**El señor RIVAS OCEJO (APP).**— Señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Adelante, señor congresista Perci Rivas, por tres minutos como autor del proyecto.

**El señor RIVAS OCEJO (APP).**— Muchísimas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, agradecer que el día de hoy se haya agendado este importante proyecto de mi autoría a solicitud de la Comisión Prodistritalización de Triboline, Presidenta.

Triboline es un centro poblado que se encuentra en el actual distrito de Sivia, pertenece a la provincia de Huanta, en el departamento de Ayacucho, ubicado en el territorio denominado Vraem.

Presidenta, Triboline sus líderes y la población vienen persiguiendo este sueño de convertirse en un futuro distrito para enfrentar sus necesidades con autonomía desde hace más de una década Presidenta.

Es un centro poblado...

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Colega Perci Rivas, no le estamos escuchando, por favor.

**El señor RIVAS OCEJO (APP).**— Muchas gracias, Presidenta.

Unos minutos, por favor, para corregir el audio. Ahora, señora

Presidenta, quisiera confirmar si se me escucha, por favor.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Adelante colega.

**El señor RIVAS OCEJO (APP).**— Muchas gracias, señora presidenta.

Le manifestaba, señora Presidenta y colegas congresistas de la Representación Nacional, que Triboline es un centro poblado que busca este sueño tan anhelado en la última década, cuenta con el respaldo de sus autoridades locales, de la provincia de Huanta y del Gobierno Regional de Ayacucho. Asimismo, también cuenta con los requisitos exigidos para convertirse en un futuro distrito.

Presidenta, este proyecto que busca concretar el sueño de la población de Triboline, no solamente cuenta con el respaldo de las autoridades, sino también viene impulsándose proyectos muy importantes buscando desde la localidad de Triboline, que está ubicado en el Vraem, que esta zona pueda convertirse en un lugar atractivo para el turismo y así emprender su propio desarrollo.

Por eso, señora Presidenta, y a la Representación Nacional le pido su apoyo para poder hacer realidad este sueño importante de Triboline y que a través de una declaración de interés nacional y necesidad pública pueda continuar con los trámites para convertirse en un futuro distrito.

Por ello, en nombre de mi bancada de Alianza para el Progreso, hemos recogido esta aspiración y pido, Presidenta, a través de usted, a los colegas de la Representación Nacional su apoyo a un pueblo luchador, emergente y productivo que está ubicado en el centro del Vraem como es Triboline.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Gracias, colegas.

Tiene el uso de la palabra, el señor congresista Jorge Vásquez Becerra por dos minutos.

**El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, los que conocemos el Vraem podemos certificar que son pueblos que requieren del apoyo del Estado, que requieren de la presencia del Estado y este proceso de descentralización tan fracasado de más de 19 años que

realmente no cumple con sus objetivos y fines, hace necesario y hace imprescindible que se hagan estos proyectos de ley que, si bien es cierto, son declarativos, pero son una exhortación para que se puedan crear y podamos indeterminadamente esa desconcentración y descentralización efectiva hacia los pueblos del interior del país.

Vraem es una zona de desarrollo económico muy importante, mal interpretado donde se está desarrollando una economía en la cual actualmente está basada en sus productos agrícolas, genuinos que establecen en la zona.

Por esa razón, creemos que es importante que este Congreso que se está identificando claramente con las necesidades de nuestros pueblos podamos apoyarlo porque es de reivindicación hacia el interior del país, es una llamada de reflexión y una llamada y exhortación al Poder Ejecutivo que desconcentre y descentralice efectivamente en el bienestar de las poblaciones desde el interior de nuestro país, y principalmente las zonas más alejadas.

Por esa razón, desde Acción Popular siempre estamos apoyando ese proceso de descentralización y mi voto, obviamente, va a ser a favor, porque hemos recogido desde los pobladores mismos su requerimiento en las visitas que hemos tenido al Vraem.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

**El señor VEGA ANTONIO (UPP).**— Presidenta, la palabra.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Gracias.

Tiene el uso de la palabra la señora congresista Jesús del Carmen Núñez Marreros, por dos minutos.

**El señor VEGA ANTONIO (UPP).**— Luego me da la palabra, Presidenta; José Vega.

**La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).**— Gracias, señora presidenta; muy buenas tardes, mi saludo a usted y por su intermedio a los congresistas presentes en el Pleno de hoy día.

Este predictamen recaído en una ley declarativa de creación del distrito de Triboline, ubicado en la provincia de Huanta, departamento de Ayacucho, está permitiendo atender el pedido de la población y el apoyo a las autoridades en el inicio de acciones para la demarcación territorial, así como para el desarrollo del distrito de Triboline.

Saludo esta iniciativa, señora Presidenta, porque a través de

esta norma haremos una exhortación al Estado para priorizar el reforzamiento de la atención a servicios públicos básicos para el desarrollo del nuevo distrito de Triboline, que beneficiará a los habitantes, así como indirectamente a todas las comunidades y caseríos aledaños, permitiendo integrar estas comunidades reunidas en este nuevo distrito; logrando acercar las instituciones civiles del Poder Ejecutivo a esta población, repercutiendo así en el mejoramiento de la economía del país.

Mi voto y el de mi bancada, será a favor porque el Frepap siempre apoyará leyes en beneficio del desarrollo de los pueblos.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable, colega congresista.

Alguien pedía el uso de la palabra, por favor, porque en el chat no tengo ningún registrado más.

**El señor VEGA ANTONIO (UPP).**— Congresista José Vega le pedía la palabra, presidenta; buenas tardes.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Adelante, colega; tiene dos minutos.

**El señor VEGA ANTONIO (UPP).**— Gracias.

Presidenta, colegas congresistas, yo creo nuestro país producto de lo que ha representado el centralismo limeño, ha generado grandes desigualdades y ha generado el olvido de los pueblos como en este caso particular.

Se trata de la creación de un distrito importante que es Triboline, que queda en la provincia de Huanta, departamento de Ayacucho, zonas postergadas, olvidadas por los gobiernos corruptos que han saqueado recursos públicos, y por lo tanto generaron pues la situación de mayor pobreza en estos sectores tan importantes de nuestros pueblos olvidados.

Creo que este es un tema de justicia, nuestra bancada de Unión por el Perú votará a favor de este proyecto. Ayer tuvimos la visita de los dirigentes que también venían pidiendo que las bancadas tomaran en cuenta para de esta manera lograr este sueño acariciado de tantos años pueda ser una realidad.

Y no negamos que, por cierto, en nuestro país hay una pandemia grave que es la corrupción, tuvimos la responsabilidad de encabezar la vacancia de este corrupto Vizcarra y, por fin,



hoy día está fuera en escena política, por eso que, hoy día he hecho una reivindicación justa para los pueblos postergados, olvidados, y de esta manera iniciarán el proceso, y de futuro, de progreso, desarrollo en bienestar para toda esta comunidad importante de Triboline.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable, colega.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el señor congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

**El señor VÁSQUEZ TAN (DD).**— Señora Presidenta, luego de agotado el debate y no existiendo ninguna oposición, solicito se someta a la votación de la Representación Nacional, para aprobar el Proyecto de Ley 7201, que propone declarar de interés nacional y necesidad pública, la creación del distrito de Triboline, en la provincia de Huanta, departamento de Ayacucho.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable.

Finalizado el debate, señoras y señores congresistas, sírvanse marcar nuevamente su asistencia para luego proceder al voto.

Marcar asistencia, por favor.

**—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.**

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Último llamado, colegas, registren vuestra asistencia para pasar al voto.

Han registrado su asistencia 105 congresistas, por favor, pasamos al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Colegas, registren el sentido de vuestra votación, por favor.

**—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 102 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el proyecto de ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Triboline en la provincia**

**de Huanta, departamento de Ayacucho.**

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Han registrado 102 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobado, en primera votación, el proyecto de ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Triboline en la provincia de Huanta, departamento de Ayacucho.

De conformidad con el artículo 78.º del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación, transcurridos siete días calendario.

**—El texto aprobado es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**El señor VÁSQUEZ TAN (DD).**— Pido la palabra, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Descentralización.

**El señor VÁSQUEZ TAN (DD).**— Habiendo sido aprobado por unanimidad la iniciativa, y de acuerdo con el Reglamento del Congreso de la República, solicito la exoneración de segunda votación.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Descentralización, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Por favor, colegas, registren el sentido de vuestra votación.

Último llamado.

Señoras y señores congresistas, se va a declarar el cierre de la votación.

**—Efectuada la votación, se acuerda, por 100 votos a favor, uno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación**

***el proyecto de ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Triboline en la provincia de Huanta, departamento de Ayacucho.***

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Se han registrado 100 votos a favor, uno en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del Proyecto de Ley 7201.

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Siguiente punto, por favor.

**El RELATOR da lectura:**

Pendiente de segunda votación

De la Comisión de Cultura. Proyecto de Ley 1514, se propone reconocer el valor de los Sitios de Memoria del Pueblo Afroperuano y su Herencia cultural", como mecanismo de lucha contra el racismo y la vulneración de derechos étnicos.

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 15 de junio de 2021, acordó la ampliación de agenda.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Señoras y señores congresistas, de conformidad con la parte pertinente del artículo 78.º del Reglamento del Congreso, se inicia el debate para la segunda votación del texto sustitutorio consensuado de las Comisiones de Cultura y Pueblos Andinos, aprobado en la sesión de la Comisión Permanente, celebrada el 26 de junio de 2018.

Tiene la palabra el congresista Rayme Marín, presidente de la Comisión de Cultura, hasta por cinco minutos.

**El señor RAYME MARÍN (FREPA).**— Señora Presidente, disculpe la demora por la conexión.

Señora Presidenta, muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Adelante, señor congresista.

**El señor RAYME MARÍN (FREPA).**— La presentación nos acompañe en la segunda votación de la Ley que promueve la identificación de los sitios de memoria de los afrodescendientes de la herencia cultural del pueblo afroperuano, dictamen del Proyecto de Ley 01514/2016-CR.

Esta iniciativa propone promover sitios de memoria de los afrodescendientes de la herencia cultural africana, para la preservación de la memoria, la historia, la identidad y la cultura de la población afroperuana, el cual fue aprobado, por unanimidad, el 26 de junio de 2018 en la primera votación; por lo tanto, resulta necesario aprobarlo en esta segunda votación, señora Presidenta.

Ante lo expuesto, señora Presidenta, solicito a la Representación Nacional nos acompañen con su voto.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable, señor congresista.

Tiene la palabra el señor congresista Bazán Villanueva, presidente de la Comisión de Pueblos Andinos, hasta por cinco minutos.

**El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).**— Señora Presidenta, buenas tardes, nuevamente, y toda la Representación Nacional.

En este caso, como presidente de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología del Congreso de la República, para poder sustentar el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1514/2016 pendiente de segunda votación que, con texto sustitutorio consensuado, propone Ley que reconoce el valor de los sitios de la memoria del pueblo afroperuano y su herencia cultural como mecanismo de lucha contra el racismo y vulneración de derechos étnicos.

El presente proyecto de ley fue derivado inicialmente a las comisiones de Pueblos Andinos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología; y de Cultura. Ambas comisiones, como ya lo dijeron, consensuaron un texto sustitutorio, el mismo que fue sometido al debate y votación del Pleno, del día 26 de junio del año 2018, siendo aprobado en su primera votación por unanimidad, estando pendiente de esta segunda votación, para convertirse en Autógrafo de Ley; sin embargo, colegas parlamentarios, es necesario recordar qué es lo que contiene o qué es lo que comprende este importante proyecto.

Primero, como objeto de la ley nos propone reconocer y poner en valor los sitios de memoria del pueblo afroperuano y su herencia cultural para promover la memoria histórica, identidad, reivindicación y reconocimiento de sus derechos como mecanismos de lucha contra el racismo y vulneración de los derechos étnicos. Eso es lo que señala el primer artículo.

En su segundo artículo, además de reconocer y en poner en

valor estos sitios de memoria del pueblo afroperuano, encarga al Ministerio de Cultura, en coordinación con el Ministerio de Educación, los gobiernos regionales y locales, en el marco de sus competencias y funciones establecidas en la ley, identificar y reconocer los sitios de la memoria del pueblo afroperuano, así como la inclusión de sus derechos y herencia cultural en los programas educativos del país.

En nuestra costa peruana existen más de 28 pueblos afroperuanos, según el proyecto de ley de resolución que crea la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos. Sin embargo, entiendo que acá seguro muchos de nosotros, los congresistas, en los cuales yo me incluyo, desconocemos de su existencia. Por eso es tan importante esta norma.

Además, agregamos una disposición complementaria final, en la cual declaramos de interés nacional el reconocimiento del distrito de Zaña, ubicado en la provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, como primer Sitio de Memoria Afroperuana, identificada por el Estado peruano al haber sido declarado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Unesco, como espacio importante para los afrodescendientes.

El distrito de Zaña pudo haber sido la capital del Perú, pero también otros lo reconocen y lo recuerdan como la Capital de la Esclavitud de nuestros hermanos y hermanas afrodescendientes.

Señora Presidenta, la Constitución, en su artículo 2.º, inciso 19), señala que toda persona tiene derecho a su identidad étnica y cultural, y el Estado reconoce y protege dicha pluralidad étnica dentro de nuestra nación.

Por lo tanto, es un deber y es un acto de justicia en este momento reconocer al pueblo afrodescendiente, valorarlo, ponerlo en valor para no olvidarlos.

En el caso del pueblo afroperuano, lamentablemente, tiene una historia y su devenir, así como muchos aspectos de su riqueza cultural no están debidamente protegidos, valorados y difundidos para ser incorporados plenamente en nuestra construcción nacional.

De cara al bicentenario —es importante esta fecha— debemos corregir estas graves omisiones.

El presente proyecto de ley, que está pendiente de segunda votación, es una importante contribución para afirmar nuestra construcción multicultural y reivindicar la memoria de nuestros hermanos y hermanas afroperuanas.

Por lo tanto, colegas parlamentarios, invitamos al Pleno del Congreso a ratificar por unanimidad, en esta segunda votación, el espíritu y propósito del presente proyecto de ley.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable, colega.

Se inicia el debate. Los señores y las señoras congresistas que deseen participar, por favor, registrarse a través del chat.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Yván Quispe, por dos minutos.

**El señor QUISPE APAZA (FA).**— Gracias, Presidenta.

Quiero solicitarle, en realidad, a cada uno de los colegas parlamentarios que puedan apoyar este proyecto de ley, que es una reivindicación a la comunidad afroperuana y a su lucha contra la discriminación racial.

De esa misma manera, con este proyecto de ley, se busca reconocer y poner en valor los sitios de memoria del pueblo afroperuano y su herencia cultural.

De la misma manera, buscamos promover historia, identidad, memoria, reivindicación y reconocimiento a toda esta comunidad afroperuana.

Por ello, Presidenta, yo quiero invocar a cada uno de los congresistas que puedan apoyar este proyecto de ley, porque sobre todo promueve la inclusión de sus derechos y herencia cultural.

Así mismo, Presidenta, la bancada del Frente Amplio siempre ha estado del lado de esos sectores que buscamos, sobre todo, un reconocimiento.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Gracias, colega congresista.

Tiene el uso de la palabra la señora congresista Rosario Paredes, por dos minutos.

Señora congresista Rosario.

**La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).**— Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Adelante.

**La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).**— Sí, sí, señora Presidenta.

Efectivamente, nuestro país es muy rico en cultura y todos somos peruanos. Yo quiero abrazar mucho a los amigos, a todos los colegas, por traer en mención el pedir esta unificación, este reconocimiento.

La historia de nuestro país se ha hecho, es muy rico, vinieron gente del África, de Asia, de España y todos hicieron de nuestro país la gran despensa de América del Sur, el trabajo de todos y cada uno de los que estuvieron en la historia de nuestro país es valiosísimo.

Yo quiero respaldar, abrazar a los amigos descendientes de esta maravillosa y fuerte raza, pero en nuestro país en el sentido de decirles que en nuestro, país todos somos peruanos, todos somos peruanos. No debe existir ningún tipo de discriminación y todos deben ser valorados en toda su calidad como seres humanos.

Por supuesto, que hay que apoyar así como debemos apoyar también a quienes han logrado hacer que tierras cascajosas sean altamente productivas y que hayan venido también de otros países para hacer grande nuestra Nación.

En el momento en que tengamos resentimiento y la identidad peruana cada uno de nosotros, nuestro país será grande y tendremos la unión que tanto se añora.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable, colega congresista.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Rolando Campos, por dos minutos.

**El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).**— Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, felicitaciones a los colegas que han presentado esta iniciativa y a la comisión por darle la importancia y colocarlo en este Pleno que nos toca en esta misión legislativa.

Tocar este tema es de suma importancia, el reconocimiento de las etnias que son diferentes y diversas y que son la riqueza de nuestro país.

En nuestro Lambayeque tenemos nuestro querido Zaña y así como

ellos en diferentes lugares de la Patria, Ica, La Libertad, existen grupos humanos que son de nuestro país y que necesitan el reconocimiento para que puedan estar al mismo nivel con los respectivos derechos que la Constitución nos ampara, donde dice que todos somos iguales ante la Ley.

Felicitaciones e insto a mi bancada, a mis colegas de Acción Popular, a votar por unanimidad este proyecto, toda vez de que no creo que se van a negar.

Zaña los espera, colegas, y los lugares diversos del país afroperuanos, apoyarlos definitivamente.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable, señor congresista.

No habiendo más inscritos y concluido el rol de oradores, tiene la palabra el señor congresista Bazán Villanueva, presidente de la Comisión de Pueblos Andinos, hasta por cinco minutos.

**El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).**— Gracias, señora Presidenta.

Nada más que luego de cerrado el debate y las contribuciones positivas a esta iniciativa que han hecho los colegas participantes, hacerles recordar que nuestros hermanos afroperuanos pasaron por una historia bastante infeliz, en parte, en la Colonia y la República de nuestro país, siendo considerados esclavos como propiedad.

Ahí en el distrito de Zaña existe un museo donde podemos encontrar todavía contratos, modelos de contratos de cómo compraban y vendían a los seres humanos.

Imagínense, encontramos en ese museo las herramientas con las cuales torturaban, los marcaban con fierro caliente a nuestros hermanos afroperuanos.

Eso es lo que nosotros también tenemos que reconocer en este país, porque hasta la fecha, miren ustedes, estos 130 congresistas en esta oportunidad, y cuántos de los representantes del pueblo afroperuano están sentados en alguna de esta curul, el día de hoy.

Así que es importante que a nuestros hermanos y hermanas afroperuanos, se les dé esta oportunidad de que a través de la identificación y reconocimiento a cargo de las instituciones competentes del Estado, se identifique los sitios de la memoria del pueblo afro y se incorpore en los programas de



educación de todo el país, para no olvidarlos, para incluirlos en esta democracia, y eso es lo que pretende la ley que reconoce el valor de los sitios de la memoria del pueblo afroperuano y su herencia cultural, como mecanismo de lucha contra el racismo y vulneración de derechos étnicos.

Eso es lo que establece el Proyecto de Ley 1514-2016, por ello, señora Presidenta, sin más yo invito a todos los colegas parlamentarios y también a usted, Presidenta de la Mesa Directiva, que pueda solicitar el sentido de la votación nominal en esta segunda votación, ya que va a ratificar la unanimidad por la cual se dio, o que se dio en la votación del Pleno del 26 de junio de 2018.

Señora Presidenta, pido por favor, que una vez cerrado este debate, se solicite el sentido del voto nominal de cada uno de los colegas parlamentarios.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable, señor congresista.

Tiene la palabra el señor congresista Rayme Marín, presidente de la Comisión de Cultura, hasta por cinco minutos.

**El señor RAYME MARÍN (FREPA).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

He escuchado el debate y las importantes participaciones de los señores congresistas. Solicito proceder al voto, señora Presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable.

Finalizado el debate colegas congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

Marcar asistencia, por favor.

**—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.**

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Colegas registren vuestra asistencia para luego pasar al voto.

Último llamado colegas, por favor, registren vuestra asistencia.

Han registrado su asistencia 106 congresistas.

Con la misma asistencia registrada, pasamos al voto.

**-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

***-Efectuada la votación, se aprueba en segunda votación, por 94 votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones, Ley que promueve la identificación de los sitios de memoria de los afrodescendientes y la herencia cultural del pueblo afroperuano.***

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Han registrado votos a favor 94; en contra, cero; abstenciones, siete.

Ha sido aprobado en segunda votación el texto sustitutorio del Proyecto de Ley 1514.

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Siguiendo punto, por favor.

**El RELATOR da lectura:**

Insistencia

De la Comisión de Descentralización. Proyectos de Ley 6547 y 6719. Autógrafa observada por el señor Presidente de la República. Se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Las Américas.

La Junta de Portavoces en sesión virtual del 15 de junio 2021 acordó la ampliación de agenda.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Descentralización, que propone la insistencia respecto de las observaciones formuladas por el señor Presidente de la República a la autógrafa de Ley, que declara de interés nacional y necesidad pública, la creación del distrito de Las Américas, en la provincia de Abancay, departamento de Apurímac.

Tiene la palabra el señor congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

**El señor VÁSQUEZ TAN (DD).**— Señora Presidenta, los Proyectos de Ley 6547 y 6719, autógrafa observada por el Presidente de la República, que propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Las Américas.

Sobre la materia, la comisión ha emitido dictamen de insistencia aprobado por unanimidad en la trigésima cuarta sesión ordinaria del actual periodo de sesiones.

Se trata de una iniciativa que declara de interés nacional la creación del distrito de Las Américas, en la provincia de Abancay, departamento de Apurímac.

Las razones esgrimidas en la observación son en resumen las siguientes:

Que la propuesta no se condice con las competencias que la normativa vigente le otorga al Poder Ejecutivo.

Que la calificación de interés nacional y necesidad pública no surge de una suficiente e idónea evaluación.

Que el ámbito propuesto no reúne la mayor parte de los requisitos señalados por la normativa vigente.

Que la iniciativa carece de un examen de sostenibilidad fiscal de la propuesta, y que la fragmentación municipal no se condice con el proceso de descentralización del país.

Sin embargo, debe remarcarse que la propuesta recoge una demanda de la población, su objetivo es llamar la atención al Poder Ejecutivo y señalar la prioridad que le otorga el Congreso a una realidad, que debe ser atendida por autoridades competentes en materia demarcatoria.

Vale la pena añadir que su aprobación no implica exoneración de procedimiento alguno, ni tampoco los requisitos que señala la ley para este tipo de acción demarcatoria y, menos aún, constituye iniciativa de gasto o contraviene normativa vigente.

Sobre el dictamen se solicita el voto favorable de la Representación Nacional, a través de su presidencia, previamente ejercido el debate.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable, colega.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55.º del Reglamento del Congreso de la República.

¿Los señores congresistas que deseen participar?

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Lenin Checco por dos minutos.

**El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).**— Trujillo Zegarra, por Fuerza Popular, Presidenta.

**El señor CHECCO CHAUCA (FA).**— ...Por ser autor de la ley, por favor.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Por ser autor tres minutos, señor Lenin Checco.

**El señor CHECCO CHAUCA (FA).**— Gracias, Presidenta.

Presidenta, colegas, una vez más vemos que el Ejecutivo lejos de analizar en forma objetiva cómo nuestras ciudades van creciendo y van necesitando mayor presencia de la misma, estos proyectos declarativos de llamada de atención vienen siendo observados.

Las Américas, antes Barrio Artesanal, es un barrio pujante de la provincia y la ciudad de Abancay, capital del departamento de Apurímac. Las Américas es una concentración comercial, la más grande de todo Apurímac, en la cual los ciudadanos de diferentes provincias han logrado asentarse y hoy se constituye en el centro económico más grande de la región.

Este proyecto de ley lo hemos presentado el 26 de octubre del año pasado y gracias a los demás colegas que han acumulado sus proyectos ha logrado ser aprobado por el Congreso de la República, ahora viene en esta lógica de la insistencia esperando contar con el respaldo, esperando contar con el apoyo de todas las bancadas.

Cabe mencionar, Presidenta y colegas, que dentro de todo este espacio de Las Américas también se configura un tema importante, es que a pesar de estar dentro del marco de la ciudad de Abancay le falta saneamiento básico, a los barrios les falta pistas y veredas, no tienen las condiciones adecuadas para la seguridad ciudadana, y eso ha significado que sus alcaldes y el actual alcalde del centro poblado puedan luchar por este proyecto de ley por más de 30 años.

Del mismo modo, dirigentes barriales, muchos de ellos ya, 20, 30 años caminando en este sueño, están viendo en el Congreso de la República una oportunidad para continuar construyendo ciudadanía desde estos proyectos de ley.

También hago presente, hago extensivo el saludo y

reconocimiento a todos los dirigentes sociales de esta (¿?) y ahora Centro Poblado de Las Américas.

Presidenta, creo que este Congreso se ha caracterizado porque a pesar de las discrepancias y diferencias, hemos asumido un rol histórico de estar a la altura de nuestros pueblos. Pido también a todos, una vez más, el apoyo con el voto.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable, señor congresista.

Por favor, a través del chat no hay ningún nombre.

¿Había un colega que estaba pidiendo la palabra?

**El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).**— Trujillo Zegarra, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Bien. Tiene el uso de la palabra el colega congresista Trujillo Zegarra por dos minutos.

**El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).**— Gracias, Presidenta.

En nombre de Fuerza Popular, manteniendo la coherencia de siempre, nosotros respaldamos todas las iniciativas de creación de distritos y también los declarativos. En este caso, vamos a mantener la misma línea y vamos a respaldar.

Pero, Presidenta, mi intervención es para aprovechar este momento para pedirle el dictamen del Proyecto de Ley 6895, referido a la Ley que propone el enriquecimiento del arroz en el Perú, han planteado reconsideración el día 6 de mayo, Presidenta. Vamos a cumplir ya dos meses, y me gustaría, que el día de hoy también pueda votarse la reconsideración porque innecesariamente se está postergando una ley de mucho interés para nuestro país para luchar contra la desnutrición infantil y la anemia, que son flagelos que afectan a los niños, especialmente en el país.

Presidenta, me gustaría tome en cuenta este pedido.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Sí, colega, vamos a tomar en cuenta su pedido; gracias, por recordarnos, muy amable.

¿Algún colega congresista que desee hacer el uso de la palabra?

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización.

**El señor VÁSQUEZ TAN (DD).**— Señora Presidenta, luego de agotado el debate, solicito a la Representación Nacional la aprobación de la insistencia de la autógrafa observada por el Presidente de la República, que propone declarar de interés nacional y necesidad pública, la creación del distrito Las Américas.

Por lo que solicito a usted, someter a la votación correspondiente.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Finalizado el debate, se va a votar la insistencia, requiriéndose para su aprobación, el voto favorable de más de la mitad del número favorable de congresistas, según lo dispuesto por el artículo 108.º de la Constitución Política, y el artículo 79.º del Reglamento del Congreso de la República.

Colegas congresistas, sírvanse marcar su asistencia para luego proceder al voto.

Marcar asistencia.

**—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.**

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Último llamado, colegas. Registren vuestra asistencia, por favor.

Han registrado su asistencia 104 congresistas.

Pasamos al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Último llamado colegas, registren el sentido de vuestra votación.

**El señor** .— Señora Presidenta, por favor, no aparece en el tablero del pizarrín el sentido de voto de cada uno, pueda mostrar por favor.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Señor congresista, sí está publicado la pantalla.

Colegas congresistas, se va a declarar el cierre de la votación.

***–Efectuada la votación, se aprueba, por 101 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la insistencia de la Autógrafa de Ley observada por el Presidente de la República Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Las Américas en la provincia de Abancay, departamento de Apurímac.***

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**– Se ha registrado 101 votos a favor; en contra, cero; abstenciones, cero.

Ha sido aprobada la insistencia de la Autógrafa de Ley observada por el Presidente de la República que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Las Américas en la provincia de Abancay, departamento de Apurímac. La aprobación de insistencia no requiere segunda votación.

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**– Siguiente tema, por favor.

#### **El RELATOR da lectura:**

De la Comisión de Descentralización. Proyecto de Ley 6054. Se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Morro Solar, en la provincia de Jaén, en el departamento de Cajamarca. (\*)

La Junta de Portavoces en sesión virtual del 15 de junio de 2021, acordó la exoneración del dictamen de la Comisión de Descentralización y la ampliación de agenda.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**– Señoras y señores congresistas se va a iniciar la sustentación del Proyecto de Ley 6054.

Tiene la palabra, el congresista señor Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

**El señor VÁSQUEZ TAN (DD).**– Señora Presidenta, el Proyecto de Ley 6054 que propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Morro Solar en la provincia de Jaén, en el departamento de Cajamarca.

La iniciativa corresponde al congresista Moisés González Cruz y fue aprobada por unanimidad en la Décima Cuarta sesión extraordinaria de la Comisión de Descentralización, celebrada el 7 de junio en el actual período de sesiones.

El ámbito propuesto se desprende del distrito de Jaén, provincia de Jaén, en el departamento de Cajamarca, la población total involucrada se estima en 23 757 habitantes y de 21 250 para el centro poblado que se propone como capital y tiene una tasa positiva de crecimiento demográfico, cuenta también con opinión favorable del Gobierno Regional de Cajamarca.

Como es de conocimiento, el objetivo de la propuesta es llamar la atención sobre la materia y no supone la exoneración de requisito alguno, ni de procedimiento para la acción de demarcatoria regulado por ley, tampoco constituye iniciativa de gasto, ni contraviene normativa vigente.

Por todo lo cual, y atendiendo la demanda de la población, solicito se ponga en debate y que luego sea debidamente aprobado por la Representación Nacional.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable, colega congresista.

Se da inicio al debate, los señores congresistas que deseen participar por favor, registrarse a través del chat.

**El señor TROYES DELGADO (AP).**— Troyes Delgado, la palabra por favor.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Adelante, señor congresista, tiene dos minutos por favor.

**El señor TROYES DELGADO (AP).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Dos minutos es bastante corto, pero vamos a tratar de resumir. Mi posición es para ponerme en contra de este proyecto, en el sentido de que este distrito prácticamente divide a la provincia de Jaén en dos partes, porque el centro de la Plaza de Armas está a media cuadra del distrito que se quiere crear.

Por otro lado, no hay informe técnico, tanto de la Municipalidad Provincial de Jaén, tampoco de la región y, por lo tanto, creemos que se tiene que hacer el mayor análisis; imaginemos que los ingresos prácticamente de la provincia de Jaén, se van a ver reducidos en un 50% y esto va a generar un desequilibrio económico en la Municipalidad Provincial de Jaén.

Por lo tanto, creemos que este proyecto tiene que regresar a la comisión para que se haga un mejor análisis al respecto, y



por lo tanto, pido una cuestión previa, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable, señor congresista.

Haciendo oídos del pedido que hace nuestro colega congresista Hans Troyes, vamos a llevar a votación la cuestión previa solicitada.

Por favor, colegas.

Por excepción, vamos a dar el uso de la palabra al señor congresista Hidalgo Zamalloa, antes de llevar a la cuestión previa.

**El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Sí, creo que este proyecto —si bien es cierto no me pertenece— pero, sí es de la región Cajamarca, pero creo que en ese espíritu de ser consecuentes con lo que estamos haciendo, hace poco hemos permitido que también haya una insistencia por el proyecto del departamento de Apurímac, de Las Américas, igual, en ese mismo propósito, creo que tenemos que ser coherentes y yo quisiera que el congresista que me ha antecedido fundamente la cuestión previa que está planteando.

Eso, Presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable.

**El señor TROYES DELGADO (AP).**— Por supuesto, muchas gracias, señor Presidente.

Para poder dar a conocer un poco más por qué estoy planteando la cuestión previa, porque este distrito le quita el 50% a la población de Jaén y va a generar un desequilibrio económico dentro la provincia.

La persona que ha propuesto este proyecto, desconoce la realidad de esta provincia de la cual yo provengo, y es por eso que estoy pidiendo la cuestión previa porque, lamentablemente, esto va a generar un desequilibrio económico en la Municipalidad Provincial de Jaén, la cual tiene 600 trabajadores y muchos de ellos dependen de los ingresos que se tiene de la misma población de autovalúo y otros; y al quitársele este, se le va a quitar el 50% de ingresos, y ahora ya tenemos un 90% del gasto corriente depende de estos ingresos.

Por lo tanto, estamos (¿?) provincia de Jaén no ha descuidado el (¿?)

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Colega, no le estamos escuchando, por favor; colega Hans Troyes.

**El señor TROYES DELGADO (AP).**— Muchas gracias.

Como le digo, la provincia de Jaén no se ha descuidado del Morro Solar, ha invertido y, por lo tanto, estamos en contra de esto. Una cosa es que la provincia se haya descuidado desde Monte Grande, o de Morro Solar, sin embargo, acá estamos entendiendo de que no se ha descuidado la provincia en este distrito que se quiere crear.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Bueno, gracias.

Vamos a pasar a votar la cuestión previa solicitada y sustentada, por favor.

Colegas.

**El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC).**— La palabra, Presidenta; soy autor del proyecto.

Presidenta, la palabra, soy autor del proyecto.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Adelante, señor Gonzáles, por tres minutos como autor antes de pasar a la cuestión previa.

**El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC).**— Muchas gracias, Presidenta, estuve en el avión y no podía sinceramente conectarme.

Presidenta; colegas congresistas, con mi saludo mi agradecimiento. El sector Mar Morro Solar de Jaén, es el sector más importante de esta provincia, tan pujante, tan dinámica de...

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Un momentito, colega congresista Gonzáles.

Por favor, colegas, les suplico, por favor, apagar vuestros micrófonos, interfieren demasiado con la exposición de nuestro colega.

Continúe, colega congresista Gonzales.

**El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC).**— Gracias, Presidenta.

En el sector Morro Solar, de Jaén, concentra más de 50 000 habitantes en esta parte de nuestro departamento de Cajamarca.

Colegas congresistas (¿?)

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Colega Moisés Gonzales, no lo estamos escuchando, por favor.

**El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC).**— Señora Presidenta, pedimos a la Representación Nacional, más allá de las desidias y de las oposiciones, que no tienen mayor sustento que pueda haber.

El departamento de Cajamarca, como todas las partes del país, necesitan de desarrollo, y creo que este ánimo de distritalizar y crear mejores condiciones para los pueblos, y en este caso para 52 000 habitantes que tiene este sector.

Yo creo que es importante, tal como lo hemos hecho con otros distritos, creemos hoy este distrito y dejemos la desidia que muchas veces hace daño a las poblaciones.

La población de Morro Solar, que son más de 52 000 habitantes está ávida para que se apruebe este proyecto de ley.

Yo pido a la Representación Nacional nos dé el voto de apoyo, así como nosotros hemos apoyado a otras partes de nuestra región y del país, porque es importante.

Presidenta, con las disculpas, estoy en el avión viajando, obviamente, en aras de hacer un mejor trabajo desde el hemisiciclo, pido las disculpas correspondientes.

Muchas gracias y siempre confiando en que el apoyo lo vamos a tener, porque es importante este proyecto en favor del departamento de Cajamarca.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy bien, señor congresista.

Colegas, sírvanse marcar vuestra asistencia para luego pasar a votar el tema de la cuestión previa.

Por favor, asistencia.

**—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.**

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Han registrado su asistencia 104 señores congresistas.

Por favor, con la asistencia registrada, pasamos a votar la cuestión previa para retorno del presente proyecto de ley a la comisión correspondiente.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Al voto, por favor.

**—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**El señor VEGA ANTONIO (UPP).**— ¿La cuestión previa, Presidenta?

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Sí.

Por favor, colegas, estamos votando para la cuestión previa.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO.**— Un momentito, por favor, que tengo problemas con mi teléfono.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Colegas, registren el sentido de vuestra votación.

Último llamado.

Por favor, registren el sentido de vuestra votación.

**—Efectuada la votación, se rechaza, por 38 votos en contra, 34 a favor y 27 abstenciones, cuestión previa planteada.**

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Votos a favor 34; en contra 38; abstenciones, 27.

En consecuencia, no ha sido aprobada la cuestión previa.

Continuamos con el debate.

**El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC).**— Señora Presidenta, pido la palabra.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Adelante, colega congresista Moisés González, tiene dos minutos.

**El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC).**— Muchas gracias.

Colegas de toda la Representación Nacional, es increíble que por desidia se quiera frenar un proyecto de ley que cumple con todas las condiciones que necesitamos para que se cree un distrito: 52 000 pobladores, con un mercado tan atractivo, un mercado geoestratégico, con todas las instituciones, como Policía Nacional, con las instituciones educativas, universidad, institutos.

Este es un proyecto medular para el desarrollo de la parte norte del departamento de Cajamarca y gran parte de la costa también, porque no olvidemos que Morro Solar tiene una interacción activa con el mercado de Moshoqueque en nuestro departamento de Lambayeque.

Colegas de las distintas bancadas, les pido a cada uno de ustedes apoyemos este proyecto, porque no hay impedimento alguno más que la desidia y tal vez interponerse a los intereses del desarrollo unánime, equitativo y justo de un pueblo.

Esta parte de nuestra provincia de Jaén, para quienes conocen que estoy hablando, de la parte más estratégica de nuestra región.

En ese sentido, colegas congresistas de todas las bancadas, les pido, por justicia, por principio de equidad y por el desarrollo de nuestro país en esta parte de nuestro departamento de Cajamarca, nos apoyen con su voto, porque Jaén lo necesita, y hoy están escuchándonos los 52 000 pobladores de esta parte de nuestra provincia y del departamento de Cajamarca.

Que Dios los bendiga a cada uno, siempre creyendo en la justicia divina y en la justicia que podemos hacer desde esta tan importante institución del Estado.

Gracias, señora Presidenta; gracias, colegas congresistas.

**El señor TROYES DELGADO (AP).**— Presidenta, la palabra, por favor, Troyes Delgado.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Tiene la palabra el señor congresista Hans Troyes, por dos minutos.

**El señor TROYES DELGADO (AP).**— Muchas gracias, Presidente.

Lamentablemente el colega congresista desconoce la realidad de Jaén. Lamentablemente, los intereses personales, creo que son más que los intereses que necesita el desarrollo de nuestros pueblos.

Como les mencionaba anteriormente, la Municipalidad Provincial de Jaén no se ha olvidado de Morro Solar, trabaja en ese sector. Lamentablemente, pues, Morro Solar o el dentro de la Plaza de Armas se divide de Morro Solar a una cuadra, que pasa la quebrada. Con esto le estamos quitando el 50% de la población a Jaén y se va a crear un caos, un conflicto social que, lamentablemente, esto no va a ayudar al desarrollo económico de estos pueblos, porque lamentablemente estos

intereses personales pueden más que los intereses que se requiere para el desarrollo de nuestros pueblos.

Es por eso que yo pido a todos los colegas parlamentarios que no se cree este distrito, porque va a generar conflictos dentro de la ciudad. Y esto no es desidia, porque conocemos la realidad de nuestros pueblos...

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Colega, no lo estamos escuchando.

**El señor TROYES DELGADO (AP).**— Como le digo, esto no es desidia porque conocemos la realidad de nuestros pueblos y, además, la provincia de Jaén va a quedar con la policía en el distrito de Morro Solar. Es Salud, por ejemplo, está en el distrito de Morro Solar que se quiere crear.

Por lo tanto, mi posición es en contra, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable, colega.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Rolando Campos, por dos minutos.

Señor congresista Rolando Campos, tiene dos minutos.

Parece que el señor congresista tiene problemas de conexión.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

**El señor ARAPA ROQUE (NC).**— Presidenta, Orlando Arapa, estoy pidiendo la palabra.

**\*El señor** .— Presidenta, no sé si me pueda otorgar un minuto para clarificar algunas cosas que se están diciendo del proyecto.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Colegas, por favor, nos ordenamos.

Le di el uso de la palabra al señor Rolando Campos hasta por dos veces.

Señor, ingrese usted, tiene dos minutos.

Señor congresista Rolando Campos, tiene dos minutos.

Tiene la palabra el señor congresista...

**El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).**— Estoy en el uso de la palabra, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Señor Campos, adelante.

**El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).**— ¿Me escucha?

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Señor Campos, adelante.

**El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).**— Señora Presidenta, yo también conozco de cerca la realidad, Jaén es una provincia colindante con el departamento de Lambayeque y Morro Solar hace años muchísima gente, paisanos, sobre todo, de Chota, Cutervo, Bambamarca, Celendín, se han atrincherado para buscar un futuro, y son gente trabajadora, responsable, y que lo único que quieren es buscar su progreso. Démosle la oportunidad.

Disculpa Hans Troyes, que te estimo mucho, pero discrepo en ese aspecto que por una simple delimitación con el distrito de Jaén se pueda perturbar y se pueda frustrar un anhelo de todo un pueblo del Morro Solar.

Yo creo que debemos aprobarlo, y si hay alguna cuestión limítrofe en discordia, se discute técnicamente. Ya no es tema congresal, sino de los técnicos que en su momento lo puedan ver. Pero no impidamos, por favor, no hay que impedir el buen deseo del progreso de los pueblos.

Morro Solar necesita y quiere progresar. Por lo tanto, este Congreso tiene que darle la oportunidad de salir adelante.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable, señor congresista.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Orlando Arapa Roque, por dos minutos.

**El señor ARAPA ROQUE (NC).**— (¿?)...el proyecto de ley materia de debate, presidenta, tiene una opinión favorable por parte de la Municipalidad Provincial de Jaén. En el 2001, Presidenta, no solo estuvo a favor de esta creación, sino que en ese año presentó un proyecto de ley la municipalidad, el 530, para que se cree ese distrito.

Ahora, por otra parte, el Gobierno Regional de Cajamarca también ha dado su opinión favorable para la creación de este

distrito, presidenta.

Pero, yo tengo en mano el Informe 013, del 2021, donde el subgerente, el especialista en demarcación territorial de la Subgerencia de Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Cajamarca emite una conclusión en su informe, y dice justamente que "del análisis realizado, se concluye que el Proyecto de Ley 6054/2020, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Morro Solar, en la provincia de Jaén, en el departamento de Cajamarca, cumple con los requisitos establecidos en el Decreto Supremo 191-2020 PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial. En tal sentido, la opinión técnica es favorable", indica de esta forma textualmente, señora Presidenta.

Por tanto, yo creo que va a expresar el desarrollo de los pueblos vía distritalización, aun sea declarativo este proyecto de ley, Presidenta.

Yo creo que es justo y necesario que los pueblos busquen su desarrollo a partir de estos conceptos de distritalización, como conceptos de descentralización, señora Presidenta.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable, señor congresista.

No habiendo más inscritos y concluido el rol de oradores..

**El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC).**— Presidenta, solicito un minuto, como autor del proyecto.

Estuve en el avión y no podía, tal vez... No me permitían hablar, Presidenta.

Un minuto más, para aclarar algunas cosas.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Tiene la palabra, colega congresista Moisés González, por un minuto.

**El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC).**— Gracias.

Colegas congresistas, soy el autor del proyecto, y me he constituido a la misma zona del Morro Solar, y no es cierto que yo no conozca la zona. Mi esposa y mis hijos son de Morro Solar, Jaén, a mucho honor y a mucha honra.

Señora Presidenta, los límites de la creación del distrito de Morro Solar son límites naturales. Existe una quebrada que se



llama la quebrada Amojú, y no hay ningún problema con la delimitación.

Yo creo, colegas congresistas, que estos sueños de los pueblos, tal como lo ha dicho el congresista anterior, tienen que concretarse. La desidia no nos puede vencer y no nos puede ganar. Nuestros intereses personales no pueden subyugarse o no se puede subyugar el valor y el anhelo de los pueblos a un interés particular.

Aquí tienen los informes, tanto de la municipalidad como del gobierno regional, favorables. De manera que creo que hoy con este Congreso, que siempre se ha identificado con los pueblos, en especial ahora con esta provincia de Jaén y con el sector Morro Solar, creo que haremos justicia.

De manera que no existe impedimento alguno, colegas congresistas..

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Tiene treinta segundos para concluir, colega.

Prenda su micrófono.

**El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC).**— De manera que, colegas congresistas y señora Presidenta, no existe ningún inconveniente para crear el distrito de Morro Solar, ni problemas limítrofes, sino más bien está latente ahora el anhelo del pueblo, que quiere que se dé este proyecto, que es declarativo, la creación del distrito Morro Solar, Jaén.

Muchas gracias, Presidenta; muchas gracias, a la Representación Nacional.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable.

¿Alguna intervención más, colegas?

**El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).**— Walter Benavides, Presidenta.

Me he inscrito por el chat.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Adelante, señor congresista Walter Benavides. Por dos minutos.

**El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).**— Muchas gracias, Presidenta.

Saludar a la Representación Nacional.

Al inicio voté a favor de la cuestión previa, porque el congresista colega Troyes indicaba que no tenía opinión

favorable por parte de la municipalidad ni el gobierno regional, y eso no lo podíamos permitir.

Pero ya clarificando, en donde el colega Arapa Roque indica, también el colega Moisés Gonzales, que tienen las opiniones favorables, es meritorio que apoyemos este proyecto muy importante en la provincia de Jaén.

Pero también en Jaén tenemos fila alta que pide ser distrito, Presidenta, y cuenta también con la población y esperemos que más adelante se agende este proyecto tan importante que pide y solicita ser distrito por muchos años y cuenta también con las opiniones favorables.

Toda la bancada de Alianza para el Progreso daremos el apoyo para que Morro Solar sea un futuro distrito en la provincia de Jaén, en el departamento de Cajamarca.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Gracias, colega.

¿Alguna intervención más, colegas?

Concluido el rol de oradores, tiene el uso de la palabra el señor congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

**El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).**— Presidenta, la palabra. Congresista Vigo.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Colega Vigo Gutiérrez, por dos minutos.

**El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).**— Presidenta, saludarla y a todos los colegas congresistas.

También sumarme a la petición de mis colegas cajamarquinos, el congresista Moisés Gonzales y el congresista Walter Benavidez.

Creo que el desarrollo de los pueblos va en suma a un tema de independencia, de un tema de independencia económica, un tema de decisiones por las autoridades y un tema de ver sus potencialidades, evaluarse a su autodesarrollo.

En ese sentido, creo que debemos de apoyar esta iniciativa y la bancada de Fuerza Popular siempre comprometida con el desarrollo, la descentralización y el poder lograr que los pueblos puedan manejar sus propios presupuestos, sus propias decisiones es importante. Mi bancada también va a apoyar esta

iniciativa, Presidenta.

Muchísimas gracias, como representante del departamento de Cajamarca.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Gracias.

Tiene el uso de la palabra el señor Trujillo Zegarra, por dos minutos.

**El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).**— Gracias, Presidenta.

Saludar a los colegas congresistas.

Presidenta, solamente para generar tranquilidad al congresista Troyes.

Estamos aprobando un proyecto declarativo que busca llamar la atención. Fuerza Popular, como lo ha dicho mi colega Napoleón Vigo, va a respaldar esta iniciativa.

En su momento, cuando la PCM, la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial, técnicamente arme el expediente para la creación formal del distrito, ahí verá todos los aspectos técnicos.

Pareciera que el congresista Troyes se confunde mucho, Presidenta. Por eso es que ha reconsiderado mi proyecto sobre el arroz fortificado.

Por eso Fuerza Popular va a respaldar esta iniciativa, Presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable.

**El señor TROYES DELGADO (AP).**— Presidenta, por alusión.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Por alusión. Un minuto, por favor, colega Hans Troyes.

**El señor TROYES DELGADO (AP).**— Gracias, Presidenta.

Como dice el colega Trujillo, la PCM seguramente cuando haga la demarcación y el estudio técnico va a ser observado este proyecto, porque no reúne las condiciones.

Lamentablemente, algunos congresistas como no conocen la realidad de esta provincia y del distrito que se quiere crear, entonces quieren crear este proyecto declarativo y al final engañarle a nuestra población que están trabajando por el

desarrollo de nuestros pueblo.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable.

¿Alguna intervención más, colegas?

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

**El señor VÁSQUEZ TAN (DD).**— Señora Presidenta, teniendo en cuenta que el Proyecto de Ley 6054 que propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito del Morro Solar, en la provincia de Jaén, en el departamento de Cajamarca, es un proyecto declarativo. Solicito someter a la votación correspondiente en la Representación Nacional.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Gracias.

Finalizado el debate, señoras y señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para luego proceder a votar.

Marcar asistencia.

**—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.**

**La señora CHÁVEZ COSSÍO.**— Presidenta, un momentito, por favor, que este aparato se desconecta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Han registrado dos asistencias, 106 congresistas.

Con la asistencia registrada, por favor, pasamos al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Colegas registren el sentido de vuestra votación.

Colegas congresistas, se va a declarar el cierre de la votación.

**—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 80 votos a favor, dos en contra y 21 abstenciones, el proyecto de ley que declara de interés nacional y necesidad pública, la creación del distrito de Morro Solar, en la provincia de Jaén,**

**en el departamento de Cajamarca.**

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Han registrado 80 votos a favor; en contra, dos; abstenciones, 21.

Ha sido aprobado en primera votación el proyecto de ley que declara de interés nacional y necesidad pública, la creación del distrito de Morro Solar, en la provincia de Jaén, en el departamento de Cajamarca.

De conformidad con el artículo 78. del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación, transcurrido siete días calendarios.

**—El texto aprobado es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**El señor VÁSQUEZ TAN (DD).**— Solicito la palabra, Señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Descentralización.

**El señor VÁSQUEZ TAN (DD).**— Señora Presidenta, de conformidad con el Reglamento del Congreso de la República, solicito la exoneración de la segunda votación, en la aprobación del proyecto de ley que propone declarar de interés nacional y necesidad pública, la creación del distrito de Morro Solar, en la provincia de Jaén, departamento de Cajamarca.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Descentralización, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**—Asume la presidencia la señora Mirtha Esther Vásquez Chuquilin.**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Último llamado a los congresistas que faltan emitir su votación.

Congresista Inga, congresista Mesía, congresista Fernández, congresista Barrionuevo, congresista Urresti.

***–Efectuada la votación, se acuerda, por 79 votos a favor, dos en contra y 21 abstenciones, exonerar de segunda votación el proyecto de ley que declara de interés nacional y necesidad pública, la creación del distrito de Morro Solar, en la provincia de Jaén, en el departamento de Cajamarca.***

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**– Han votado a favor 79 congresistas; en contra, dos; abstenciones, 21.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del Proyecto de Ley 6054.

**La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).**– Presidenta, por favor, hago constar mi voto a favor de la segunda votación.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**– Se deja constancia.

**La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).**– Gracias.

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**– Siguiente tema, por favor.

#### **El RELATOR da lectura:**

De la Comisión de Descentralización. Proyecto de Ley 6955. Se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Uyurpampa, en la provincia de Ferreñafe, departamento de Lambayeque. (\*)

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 15 de junio de 2021, acordó la exoneración del dictamen de la Comisión de Descentralización y la ampliación de Agenda.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**– Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del Proyecto de Ley 6955.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

**El señor VÁSQUEZ TAN (DD).**– Señora Presidenta, el Proyecto de Ley 6955, propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Uyurpampa en provincia de Ferreñafe, departamento de Lambayeque.

La iniciativa corresponde al congresista Jorge Luis Pérez Flores y fue aprobada, por unanimidad, en la décima cuarta sesión extraordinaria de la Comisión de Descentralización

celebrada el 7 de junio en el actual período de sesiones. El ámbito propuesto se desprende del distrito de Incahuasi en la provincia de Ferreñafe, en el departamento de Lambayeque.

La población total involucrada se estima en 4192 habitantes y de 2100 para centros poblados que se propone como capital y tiene una tasa positiva de crecimiento demográfico.

Como es de conocimiento, el objetivo de la propuesta es llamar la atención sobre la materia y no supone la exoneración de requisito alguno ni de procedimiento para la acción demarcatoria regulada por ley, tampoco constituye iniciativa de gasto ni contraviene norma vigente, por todo lo cual y atendiendo la demanda de la población, solicito se ponga a debate en la presente sesión congresal.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Muchas gracias, congresista.

Se va a dar inicio al debate.

Tiene la palabra el congresista Jorge Luis Pérez Flores, dos minutos, por favor.

**El señor PÉREZ FLORES (SP).—** Muchas gracias, Presidenta; y muchas gracias a la Representación Nacional.

Uyurpampa es uno de estos centros poblados, señora Presidenta, que sufre este gran lastre del olvido simplemente por quedarse o por estar ubicado en una zona altoandina en Lambayeque.

En realidad, son poquísimos los kilómetros que nos distan de Ferreñafe, provincia, señora Presidenta. Pero, lamentablemente, llegar a Uyurpampa es todo un calvario. Es más, las muertes maternas, las muertes neonatales están arraigadas, justamente, a este empobrecimiento.

Hemos tenido picos de pobreza, pero, sobre todo, que se arraiga en nuestros niños por medio de la anemia, por medio de la desnutrición, por la falta de recursos básicos y, definitivamente, conjuntamente con Incahuasi han tratado de salir adelante, sin embargo, la distancia entre cada uno de ellos, señora Presidenta, es realmente importante, por lo cual sus autoridades... incluso, señora Presidenta, tenemos nosotros un Decreto Supremo, que es el número 019-2003-PCM, que aprueba el reglamento justamente de demarcación y organización territorial.

Por lo tanto, pido yo a la Representación Nacional que apoyen

a este futuro distrito de la provincia de Ferreñafe, en el departamento de Lambayeque, llamado Uyurpampa, y esperemos que algún día algunos de nosotros podamos llegar a ver, justamente, estas cosas hermosas que tienen ellos para poder sobrevivir, son los que nos dan la papa, nos dan el olluco, lo que nos dan el panllevar, señora Presidenta.

Muchísimas gracias y espero su respaldo.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-**  
Muchas gracias, congresista.

¿Si algún otro colega quiere hacer uso de la palabra?

De lo contrario, vamos a dar por concluido el rol de oradores y le damos la palabra al congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

**El señor VÁSQUEZ TAN (DD).-** Señora Presidenta, agotado el debate, solicito someter al voto a la Representación Nacional para aprobar el Proyecto de Ley 6955, que propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Uyurpampa, en la provincia de Ferreñafe, departamento de Lambayeque.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-**  
Muchas gracias, congresista.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-**  
Finalizado el debate, señoras y señores congresistas, con la asistencia marcada, sírvanse proceder al voto.

**-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-**  
Último llamado a los congresistas que no han emitido su votación.

Congresista Inga, \*Merino, Machaca, Alonzo, Almerí, Barrionuevo; los estamos esperando, por favor.

**-Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 101 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el proyecto de ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Uyurpampa, en la provincia de Ferreñafe del departamento de Lambayeque.**



**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Han votado a favor 101 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el proyecto de ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Uyurpampa, en la provincia de Ferreñafe del departamento de Lambayeque.

De conformidad con el artículo 78.º del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación, transcurridos siete días calendarios.

**—El texto aprobado es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Descentralización.

Por favor, si ayudan con la parte técnica. Parece que el congresista No puede activar su audio.

**El señor VÁSQUEZ TAN (DD).**— No se habilita mi audio.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Lo estamos escuchando ya, congresista.

**El señor VÁSQUEZ TAN (DD).**— ¿Sí? Ya, okay.

Señora Presidenta, de conformidad con el Reglamento del Congreso de la República solicito someter a voto de la Representación Nacional la exoneración de la segunda votación para aprobar el Proyecto de Ley 6955, que propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Uyurpampa, en la provincia de Ferreñafe, departamento de Lambayeque.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias.

De conformidad con el artículo 78.º del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurrido siete días calendarios.

Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Descentralización, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

**-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Congresistas que faltan emitir su voto, por favor, hacerlo en este momento.

**El señor MACHACA MAMANI (FREPA).**- Señora Presidenta, por favor, congresista Machaca, tengo problemas de Internet, no puedo registrar mi sentido..

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Puede enviar su documento congresista explicando la situación, no hay problema.

Congresistas Inga, Combina, Machaca, Pinedo, Almerí, sírvanse marcar su voto.

***-Efectuada la votación, se acuerda, por 103 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el proyecto de ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Uyurpampa, en la provincia de Ferreñafe del departamento de Lambayeque.***

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Han votado a favor 103 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación, del Proyecto de Ley 6955.

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Siguiente tema por favor.

**El RELATOR da lectura:**

De la Comisión de Descentralización. Proyecto de Ley 6417. Se propone declarar de interés nacional y de necesidad pública la creación del distrito de Huaripampa, en la provincia de Huari, departamento de Áncash. (\*)

La Junta de Portavoces en sesión virtual del 15 de junio de 2021, acordó la exoneración del dictamen de la Comisión de Descentralización y la ampliación de agenda.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del Proyecto de Ley 6417.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la

Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

**El señor VÁSQUEZ TAN (DD).**— Señora Presidenta, el Proyecto de Ley 6417 que propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Huaripampa, en la provincia de Huari, departamento de Áncash, cuya iniciativa corresponde al congresista Betto Barrionuevo, y fue aprobado por unanimidad en la décimo cuarta sesión extraordinaria de la Comisión de Descentralización, celebrada el 7 de junio en el actual periodo de sesiones.

El ámbito propuesto se desprende del distrito de San Marcos, provincia de Huari, en el departamento de Áncash. La población total involucrada se estima en cuatro mil habitantes, y de mil quinientos para el centro poblado que se propone como capital, y tiene una tasa positiva de crecimiento demográfico.

Como es de conocimiento, el objetivo de la propuesta es llamar la atención sobre la materia, y no supone la exoneración de requisito alguno ni de procedimiento para la acción demarcatoria regulada por ley; tampoco constituye iniciativa de gasto ni contraviene norma vigente. Por lo cual, y atendiendo la demanda de la población, solicito se ponga en debate y que pueda ser aprobado por la Representación Nacional.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, congresista.

Se va dar inicio al debate, si algún colega quiere hacer uso de la palabra, por favor, solicitarlo en este momento.

No habiendo ninguna solicitud de palabra, se da por concluido el rol de oradores, y le damos la palabra al congresista...

**La señora BARTOLO ROMERO (NC).**— Presidenta, la palabra, por favor.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Tiene la palabra la congresista María Bartolo; dos minutos, por favor.

**La señora BARTOLO ROMERO (NC).**— Muchas gracias, Presidenta; por su intermedio saludar a la Representación Nacional.

Tratándose de un proyecto de ley que pretende crear el distrito de Huaripampa, en la provincia de Huari, que es en mi región de Ancash, por supuesto que vamos a apoyar; pero, me gustaría que el autor del proyecto reconozca la importancia de

declararse de interés nacional la creación de un distrito o un proyecto emblemático de nuestra región.

Y lo resalto, porque precisamente el autor de este proyecto ha tenido en varias sesiones la ligereza de cuestionar a este Congreso por poner a debate o aprobar este tipo de proyectos, tal vez no lo entienda que aprobar estos proyectos es el inicio para que el Ejecutivo comience las gestiones que se necesita, tanto para la creación de un distrito u otros proyectos emblemáticos de nuestras regiones.

Presidenta, el centro poblado de Huaripampa, se encuentra ubicado en el distrito de San Marcos, en la provincia de Huari; cuenta con (¿?) el centro poblado Huaripampa Alto, Ayash Huaripampa, San Miguel de Opayaco, y el caserío de Orcosh.

Asimismo, cuenta con una población de cuatro mil habitantes, quienes vienen esperando la atención en el desarrollo de proyectos de servicios básicos, como es de agua potable y alcantarillado, de energía eléctrica, pero hasta la fecha no se han podido desarrollar y que fuera distritos sí podrían recibir estos servicios básicos que tenemos derecho todos nuestros compatriotas, y así como la asignación presupuestal para hacerlo realidad.

Presidenta, quiero invocar a la Representación Nacional, brinde el apoyo para su aprobación.

Antes de culminar, señora Presidenta, quisiera dirigirme al presidente de la Comisión de Descentralización, que está pendiente el dictamen de la creación de distrito de Sabchá, de Uchupati, San Martín de Paras, y quisiéramos que le dé el mismo tratamiento.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Muchas gracias, congresista.

**El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).—** Presidenta, la palabra; el congresista Barrionuevo.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Tiene la palabra el congresista Barrionuevo; tres minutos como autor del proyecto.

**El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).—** Gracias, Presidenta.

Por su intermedio mi saludos a la Representación Nacional.

Con indignación voy a manifestar que los centros poblados de los caseríos y comunidades campesinas donde se encuentra hoy los grandes yacimientos mineros del país que, supuestamente contribuyen enormemente al erario nacional, esa población hasta la fecha sigue en los más altos niveles de pobreza y extrema pobreza.

El centro poblado de Huaripampa son una muestra de ello, y sus habitantes son los reales propietarios de los terrenos donde se encuentra la compañía minera Antamina, una de las empresas más grandes del Perú en la jurisdicción del distrito de San Marcos, provincia de Huari, Áncash.

El distrito donde se encuentra ubicado, recibe un promedio de doscientos setenta millones de soles por recursos de canon minero al año en promedio. Sin embargo, hasta el día de hoy no existe ningún tipo de desarrollo sustancial, porque las autoridades locales se encuentran abocadas a las acciones de corrupción y necesidades de estos centros poblados, son devastadores.

Por ello, la población organizada de Huaripampa viene impulsando la creación de su distrito, quieren atender sus necesidades, quieren priorizar sus intervenciones, quiere satisfacer los requerimientos de sus grandes grupos que representan la pobreza y extrema pobreza.

Este es el fin de ser un nuevo distrito: erradicar su pobreza, erradicar la corrupción, utilizar de forma correcta los recursos que se distribuyan por canon minero.

El distrito propuesto cumple con todos los requisitos que las normas de demarcación territorial exigen, por lo cual no existe impedimento legal alguno para poder rechazar la creación de este distrito, que por muchos años vienen exigiendo.

Es por ello, Presidenta, voy a pedir que el Pleno apoye con su voto por unanimidad.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**.- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Otto Guibovich, dos minutos, por favor.

**El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).**.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo saludo esta iniciativa, Áncash es el segundo departamento en el Perú con más distritos, tenemos 166; y saludo también que el colega Barrionuevo hoy día, de manera evidente, reconozca que los proyectos declarativos sí tienen valor.

Él ha sido crítico muchas veces, cuando otros colegas presentaban proyectos de ley declarativos, él criticaba agriamente, pero hoy día veo que ya lo entendió. El proyecto declarativo es el primer eslabón de una cadena muy larga en que el Ejecutivo debe traducirlo en hechos.

Yo saludo que Huaripampa pueda ser distrito, San Marcos es el distrito que en 16 años ha recabado más de 2100 millones de soles de presupuesto, sin embargo, la precariedad en que viven socialmente sus pobladores, da origen a que pueda aparecer esta iniciativa, esta aspiración de un pueblo a convertirse en distrito.

El hospital de San Marcos creo que es una evidencia clara de cómo está la inversión y cómo está el manejo de la gestión pública en un distrito que ha tenido el presupuesto más alto, uno de los más altos de la República.

En buena hora que Huaripampa pueda tomar la decisión y ser dueño de su destino, autogestor de su destino, porque dentro de los derechos de tercera generación está la libre determinación de los pueblos.

Y en esta ocasión, con este dispositivo legal que debe aprobarse el día de hoy, Huaripampa y sus pobladores podrán ser autogestores, y podrán definir cuál va a ser su destino, y no estar dependiendo de quienes no han sido capaces de hacerlo en 16 o más años, cuando han tenido el mayor presupuesto que algún distrito en el Perú haya podido tener.

En ese sentido, desde mi bancada de Acción Popular vamos a apoyar este proyecto, y saludamos que Huaripampa se pueda convertir en un nuevo gran distrito, propulsor de su desarrollo y con una gestión más efectiva, particularmente en los indicadores sociales.

Muchas gracias, señora Presidente.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—**  
Muchas gracias, congresista.

Si no hay otra solicitud de uso de la palabra, vamos a dar por concluido el rol de oradores y le damos el pase al congresista Vásquez Tan, presidente de la comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

**El señor VÁSQUEZ TAN (DD).**— Señora Presidenta, siguiendo la línea de trabajo de este Congreso de la República, y precisando que, al igual que los proyectos de ley de Morro Solar y Uyurpampa, y el Proyecto de Ley N.° 6117, que propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Huaripampa, en la provincia de Huari, departamento de Áncash, parte de dictámenes aprobados en la Comisión de Descentralización.

De tal manera que le solicito a usted someter al voto la aprobación de la presente iniciativa legislativa.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, congresista.

Finalizado el debate, señores y señoras congresistas, con la asistencia registrada sírvanse proceder al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Señores congresistas Ruiz, Chehade, Machaca, Pineda, Alonzo y Espinoza, estamos esperando su voto.

**—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 103 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el proyecto de ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Huaripampa en la provincia de Huari, departamento de Áncash.**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Han votado a favor 103 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobado, en primera votación, el proyecto de ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Huaripampa en la provincia de Huari, departamento de Áncash.

De conformidad con el artículo 78° del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación, transcurridos siete días calendario.

**—El texto aprobado es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**El señor VÁSQUEZ TAN (DD).**— Pido la palabra, señora

Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Descentralización.

**El señor VÁSQUEZ TAN (DD).**— Señora Presidenta, de conformidad con el Reglamento del Congreso de la República, solicito a usted someter al voto de la Representación Nacional la exoneración de la segunda votación en la aprobación del Proyecto de Ley 6417, que propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Huaripampa en la provincia de Huari, departamento de Áncash.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, congresista.

Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Descentralización, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Los señores congresistas que faltan emitir su voto, por favor, hacerlo en este momento.

Congresistas Inga, Combina, Machaca, Checco, Alencastre, \*Gonzales, Tocto.

**—Efectuada la votación, se acuerda, por 103 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el proyecto de ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Huaripampa en la provincia de Huari, departamento de Áncash.**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Han votado a favor 103 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del Proyecto de Ley 6417.

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Siguiente tema, por favor.



**El RELATOR da lectura:**

De la Comisión de Descentralización. Proyecto de Ley 7014. Se propone declarar de preferente interés nacional y de necesidad pública la creación del distrito de San Antonio, en la provincia de Hualgayoc, departamento de Cajamarca. (\*)

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 15 de junio de 2021, acordó la exoneración del dictamen de la Comisión de Descentralización y la ampliación de agenda.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del Proyecto de Ley 7014.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

**El señor VÁSQUEZ TAN (DD).**— Señora Presidenta, el Proyecto de Ley 7014 propone declarar de interés nacional y de necesidad pública la creación del distrito de San Antonio, en la provincia de Hualgayoc, departamento de Cajamarca.

Se trata de una iniciativa que propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de San Antonio, que se desprende del distrito de Bambamarca, en la provincia de Hualgayoc, departamento de Cajamarca.

Sobre esta materia, la comisión dictaminó favorablemente y, por unanimidad, el Proyecto de Ley 6248 en la trigésima segunda sesión ordinaria que corresponde a una iniciativa del congresista Walter Benavides.

A ese dictamen deben acumularse los proyectos de ley 1860, 6496 y 7014 que se ocupan sobre la misma materia, aunque en el último caso fue exonerado de dictamen.

La población total involucrada se estima en 6424 habitantes y de 2000 habitantes para el centro poblado que se propone como capital. Tiene, asimismo, una tasa positiva de crecimiento demográfico.

Cuenta con la opinión favorable de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc y del Consejo Regional de Cajamarca.

Como se sabe, esta propuesta no exime de procedimientos ni de requisitos y no constituye una iniciativa de gasto.

Señora Presidenta, pido a usted someter a debate la presente iniciativa.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, congresista.

Se da inicio al debate.

Tiene la palabra el congresista Moisés González. Dos minutos por favor.

**El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC).**— Gracias, Presidenta.

Quiero empezar saludando y agradeciendo (¿?) han estado constantemente, en los últimos meses, visitando el Congreso y llamándonos para que este proyecto de ley (¿?) elaborado el Proyecto (¿?) 6496, que lo mencionó al presidente de la Comisión de Descentralización.

San Antonio, queridos colegas congresistas, tiene una población superior a 15 000 habitantes; cuenta con todos los servicios de agua, luz, desagüe, puesto policial, instituciones educativas, y es un espacio tan hermoso de nuestra provincia de Hualgayoc, que es la séptima de población en toda la región Cajamarca. Y créame que este centro poblado de San Antonio, que alberga a hombres y mujeres muy trabajadores, muy impulsivos por lograr su desarrollo, creo que hoy este Congreso, sin duda alguna, hará justicia con este pueblo.

Estamos convencidos, señora Presidenta, y por eso quiero agradecerle a usted también por haber agendado este proyecto de ley. Estamos convencidos de que este Congreso, que es un Congreso provinciano, justo, equitativo, que busca el desarrollo de los pueblos, otra vez nos dará el voto para que este centro poblado, en un futuro no muy lejano, tenga que ser un distrito. Y ojalá el señor Presidente de la República, el señor Sagasti, tome estas iniciativas (¿?) obstruya su desarrollo, sino más bien que lo declaren en ley.

Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias a la Representación Nacional.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Walter Benavides. Dos minutos, por favor.

**El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).**— Presidenta, pediría 3 minutos. Soy autor del proyecto.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Adelante, congresista. Tiene 3 minutos como autor del proyecto.

**El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).**— Muchas gracias.

Un cordial saludo, Presidenta, a través de usted a la Representación Nacional.

Presidenta, mi Proyecto de Ley 6248, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de San Antonio en la provincia de Hualgayoc, en el departamento de Cajamarca, cuenta con dictamen de la Comisión de Descentralización, aprobada por unanimidad. Cuenta, además, con opinión favorable del GORE Cajamarca y de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc.

Agradezco al señor alcalde del centro poblado, Alipio Saldaña; agradezco también al exalcalde Hernán Vásquez Saavedra; agradezco al consejero regional Gilberto Regalado; agradezco a mis paisanos de San Antonio en Hualgayoc por su apoyo para poder cumplir con los requisitos necesarios y elaborar dicho dictamen.

Presidenta, colegas congresistas, la provincia de Hualgayoc, y con ella el distrito de San Antonio, es un claro ejemplo de las contradicciones entre la riqueza y la pobreza en nuestro país. Por un lado existen muchos recursos minerales, que generan grandes fortunas y, por otro lado, existe una clara limitación a los servicios básicos.

Por ejemplo, según el Plan de Desarrollo Concertado Provisional 2011-2021, solo 3883 viviendas tienen acceso a agua potable.

En cuanto a la tasa de alfabetismo, Hualgayoc registra 25,5%, la cifra más alta en comparación a otras provincias.

Sin embargo, Presidenta, pese a este panorama sombrío, San Antonio cuenta con muchas potencialidades económicas, turísticas, culturales para convertirse en un futuro distrito.

Por ello, los caseríos de El Timbo, Machaypungo Bajo, Frutillopampa, Machaypungo Alto, Pampa Grande, Monte Redondo, Aunque Bajo, San Antonio Alto, Centro, San Antonio Alto La Unión, Miraflores El Progreso, Colpapampa, El Porvenir, Maygasbamba, San Antonio Bajo, Auque Alto, Auque El Mirador, Machaypungo La Unión, Lucmacucho, Quinuamayo, El Paraíso, Santa Rosa, El Lirio, Alto Perú, Quinuapampa solicitan a la Representación Nacional la aprobación de este importante proyecto, y de ese modo estaremos contribuyendo con una

descentralización efectiva en nuestro país.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Napoleón Vigo. Dos minutos, por favor.

**El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).—** Presidenta, buenas noches.

A través de usted, saludar a toda la Representación Nacional y en forma especial al alcalde, los regidores, todo el pueblo de San Antonio, allá en el distrito y provincia de Bambamarca, en la Región Cajamarca, provincia de Hualgayoc, que están viendo, que están escuchando este debate esperado por mucho tiempo, sobre la creación de este distrito de San Antonio, Presidenta.

Agradezco a usted que ha sido la partícipe de lograr que este proyecto vaya el día de hoy al debate del Pleno, y estoy seguro que todos los colegas congresistas van a apoyar esta iniciativa.

Hablar de San Antonio es hablar de un lugar histórico en el distrito de Bambamarca, en la provincia de Hualgayoc.

La provincia de Hualgayoc tiene tres distritos, imagínese, una provincia de casi cien mil habitantes y solamente los tres distritos en suma la gran mayoría está en el distrito de Bambamarca, que imagínense el desarrollo no ha llegado a estos centros poblados.

Es por eso que el año 1992 se creó este centro poblado de San Antonio para mejorar la distribución política. Y miren cómo avanzó este centro poblado, tiene Iglesia, tiene Plaza de Armas, tiene Policía, tiene juez de paz, tiene colegio primaria, secundaria, inicial, Club de Madres, Centro Comercial, Mercado de Abastos; definitivamente, con la opinión, como dijo el congresista Benavides, del gobierno regional, de la municipalidad provincial, creo que este distrito en el corto plazo se va a convertir en un pujante distrito, Presidenta.

Creo que va a ser un logro muy importante de nosotros los congresistas de Cajamarca el apoyar este proyecto, Presidenta.

La bancada de Fuerza Popular está comprometida desde un principio en la descentralización, en lograr que los pueblos, los pobladores...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**.- Treinta segundos para que concluya, congresista.

Su micrófono, por favor.

**El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).**.- Presidenta, el día de hoy todos los congresistas de Cajamarca y usted vamos a marcar la historia de este centro poblado que ha estado esperando por muchos años este logro que se ha plasmado en realidad.

Mando un caluroso abrazo a toda la gente que está seguro escuchando y lógicamente los estaremos visitando la próxima semana.

Muchísimas gracias, Presidenta; y agradeciendo a la Representación Nacional por su voto, con gran respaldo por unanimidad.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**.- Muchas gracias, congresista.

Si no hay otro colega que quiera hacer uso de la palabra, vamos a dar por concluido el rol de oradores.

Le damos la intervención al congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

**El señor VÁSQUEZ TAN (DD).**.- Señora Presidenta, agotado el debate, solicito a usted poner al voto de la Representación Nacional la aprobación de la iniciativa que propone declarar de interés preferente y de necesidad pública, la creación del distrito de San Antonio, en la provincia de Hualgayoc, departamento de Cajamarca.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**.- Muchas gracias, congresista.

Finalizado el debate, señoras y señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

**-Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.**

**El señor** .- Por favor, señora Presidenta, necesitamos pasar lista. No hemos podido algunos pasar la lista, por favor.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Estamos pasando asistencia, congresista.

Llamado a los congresistas para que puedan marcar su asistencia. Eso los habilita para poder votar.

**El señor TITO ORTEGA (FP).-** Presidenta, no me acepta marcar mi asistencia, solicito asesoría técnica, congresista Tito Ortega.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Le comunicamos con la parte técnica, por favor.

**El señor TITO ORTEGA (FP).-** Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Cerrar asistencia, por favor.

Con la asistencia registrada, señoras, señores congresistas sírvanse proceder al voto.

**-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Congresistas que faltan marcar su votación, por favor, hacerlo en este momento antes del cierre.

Congresistas Merino, Novoa, Urresti, Ramos, Aliaga.

***-Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 108 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el proyecto de ley que declara de preferente interés nacional y necesidad pública, la creación del distrito San Antonio, en la provincia de Hualgayoc, departamento de Cajamarca.***

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Han votado a favor 108 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobada en primera votación el proyecto de ley que declara de preferente interés nacional y necesidad pública, la creación del distrito San Antonio, en la provincia de Hualgayoc, departamento de Cajamarca.

De conformidad con el artículo 78.º del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendario.

**-El texto aprobado es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**El señor VÁSQUEZ TAN (DD).**.- Solicito la palabra, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**.- Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Descentralización.

**El señor VÁSQUEZ TAN (DD).**.- Señora Presidenta, de conformidad con el Reglamento del Congreso de la República, solicito a usted poner al voto de la Representación Nacional, la exoneración de la segunda votación en la aprobación de la iniciativa que propone declarar de interés nacional y necesidad pública, la creación del distrito de San Antonio, en la provincia de Hualgayoc, departamento de Cajamarca.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**.- Gracias.

Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Descentralización, se va a votar con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

**-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**.- Congresistas que faltan emitir su voto, por favor hacerlo antes del cierre.

Congresistas Merino, Troyes, Ascona, Vivanco, Arapa.

***-Efectuada la votación, se acuerda, por 108 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el proyecto de ley que declara de preferente interés nacional y necesidad pública, la creación del distrito San Antonio, en la provincia de Hualgayoc, departamento de Cajamarca.***

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**.- Han votado a favor 108 congresistas, cero en contra, cero abstenciones. Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del Proyecto de Ley 7014.

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**.- Siguiente tema, por favor.

**El RELATOR da lectura:**

De la Comisión de Transportes. Proyecto de Ley 7101. Se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la rehabilitación y mejoramiento de la carretera EMP. Ruta AN III - Huamanín - Progreso - Poque - Llata - Cochapata (túnel Taytamayo) - Nuevas Flores - Quivilla - Tingo Chico, en las regiones de Huánuco y Áncash. (\*)

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 15 de junio de 2021, acordó la ampliación de Agenda.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Transportes.

Tiene la palabra el congresista Simeón Hurtado, presidente de la Comisión de Transportes, hasta por cinco minutos.

**El señor SIMEÓN HURTADO (AP).**— Muchas gracias, Presidenta.

Muy buenas noches, colegas congresistas.

Señora Presidenta, tengo el honor, justamente, de presentar nuevamente este dictamen, aprobado por unanimidad, recaído en el Proyecto de Ley 7101.

La Comisión de Transportes y Comunicaciones, señora Presidenta, aprobó, por unanimidad, en su sesión ordinaria virtual del pasado 20 de abril de 2021, el dictamen que tiene como finalidad declarar de interés nacional y de necesidad pública la rehabilitación y mejoramiento de la carretera EMP. Ruta AN III - Huamanín - Progreso - Poque - Llata - Cochapata (túnel Taytamayo) - Nuevas Flores - Quivilla - Tingo Chico en las regiones de Huánuco y Áncash.

Este tramo de carretera resulta importante porque permite el intercambio comercial y otras actividades de interés de los pobladores que residen en las localidades que se ubican a lo largo de esta carretera para el desarrollo socioeconómico de sus pobladores, resultando la única vía para el transporte de carga y pasajeros y la producción agrícola que caracteriza a estas localidades, además, de facilitar el tránsito entre los departamentos de Huánuco y Áncash.

Puede advertirse que cuenta con una carretera antigua que data de muchos años, el uso que ha recibido y la falta de un adecuado mantenimiento ha hecho que esta se deteriore y en muchos tramos ya casi es inexistente, apareciendo trochas en el camino, ocasionando perjuicio a todas las personas que tienen que transitar por ese tramo de transportes, porque trae atraso por la dificultad del tránsito y los propios vehículos



sufren desperfectos que afectan a los propietarios que transitan por esta zona.

Señora Presidenta, ante la necesidad del mejoramiento del asfaltado de las localidades mencionadas precedentemente, la Municipalidad Provincial de Huamalíes, del Gobierno Regional de Huánuco y la Municipalidad Provincial de Huari del Gobierno Regional de Áncash, solicitaron al Ministro de Transportes y Comunicaciones la reclasificación temporal de la Ruta Vecinal Nuevas Flores - Llata como Ruta Nacional y la clasificación de la Ruta Progreso - Bellabamba - Poque - Huamanín como Ruta Vecinal y, posteriormente, su reclasificación temporal como Vía Nacional, todo esto con la finalidad de viabilizar el asfaltado de la carretera de Tingo Chico - Nuevas Flores - Llata - Progreso - Bellabamba - Poque - Huamanín - Antamina, están comprendidas en las provincias de Huamalíes en Huánuco y de Huari en Áncash.

Siendo el Ministerio de Transportes y Comunicaciones el ente competente para establecer la jerarquización del Sistema Nacional de Carreteras, así como disponerlo según el Decreto Supremo n° 017-2007-MTC, y teniéndose en cuenta que el numeral 10.2 del artículo 10.° del Reglamento de jerarquización vial establece que las autoridades competentes, entre estos los gobiernos regionales y/o gobiernos locales, podrán proponer de común acuerdo, la reclasificación de las carreteras de cualquiera de las redes viales del Sistema Nacional de Carreteras-Sinac, ubicadas en el ámbito de su jurisdicción, con el correspondiente sustento técnico para ser aprobado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones e incorporarse al clasificador de rutas y al Registro Nacional de Carreteras-Renac.

Es así, señora Presidenta, que en atención de los peticionados por las municipalidades provinciales de Huamalíes y Huari, y luego de alcanzado los informes de Provías Nacional y de la Dirección General de Caminos y Ferrocarriles, se expidió la Resolución Ministerial n° 728-2005-MTC/01.02 de fecha 28 de mayo de 2015, mediante el cual el Ministerio de Transportes y Comunicaciones procedió a clasificar la jerarquía de las carreteras, rutas vecinales o rurales, entre estas las MT-AN-111 de Antamina, límite departamental Huánuco, asignándole el Código n° AN-878, la que adoptó la siguiente trayectoria EMP-AN-111 Antamina, límite departamental con Huánuco y EMP-HU-809, las que fueron reclasificadas temporalmente como ruta nacional, cuya trayectoria es EMP-PE-3N (Puente Tingo) Nuevas Flores-\*Cochapata-Pioani-Llata-Progreso-Bellabamba-Poque-Huamanín.

Es así, señora Presidenta, como consecuencia de la

reclasificación temporal como parte de la Red Vial Nacional, y destinadas a soportar regularmente el tránsito de larga distancia nacional e internacional de personas y/o mercancías, facilitando el intercambio comercial interno o de comercio exterior.

Corresponde al Gobierno Central, a través del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, implementar el estudio y posterior ejecución de tan importante obra de infraestructura necesaria para solucionar el problema que aqueja los departamentos de Huánuco y de Áncash.

En tal sentido, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a través de Provías Nacional viene elaborando el estudio definitivo para la rehabilitación y mejoramiento de la carretera empalme ruta AN-111-Huamanín-Progreso-Poque-Llata-Cochapata (Túnel Taytamayo) Nuevas Flores-Quivilla-Tingo Chico, importante proyecto que se encuentra ubicado entre los departamentos de Huánuco y Áncash.

La obra beneficiará directamente a 57 138 habitantes de la región.

Dichos estudios se elaboran en el marco del Convenio n° 013-2019-MTC/20 de Cooperación Interinstitucional suscrito entre Provías Nacional y la Compañía Minera Antamina SA.

Se estima que el estudio culmine en el primer trimestre del año 2022.

De tal forma, señora Presidenta, que el dictamen persigue coadyuvar con la implementación de los estudios de factibilidad que viene realizando el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con la finalidad que oportunamente se ejecute, resultando importante viabilizar el proyecto de ley que tiene por objeto plasmar y asegurar la rehabilitación de los tramos de la carretera que une los departamentos de Huánuco y Áncash.

Por estas consideraciones, señora Presidenta, solicito someta a debate y se apruebe el presente dictamen que lleva el número 7101.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—**  
Muchas gracias, señor congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos, repito, dos minutos, para que exponga su posición en aplicación a lo

dispuesto en el tercer párrafo del artículo 55.º del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra la congresista Irma Alencastre, por Somos Perú, dos minutos por favor.

**La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).**— Señora Presidenta, buenas noches.

Saludo que se haya podido agendar el presente proyecto de ley que nos plantea la necesidad de declarar de interés nacional y de necesidad pública, la rehabilitación y mejoramiento de esta carretera entre los departamentos de Huánuco y Áncash. El tramo de carretera a mejorar resulta importante porque permite el intercambio comercial y otras actividades de interés de los pobladores que residen en las localidades que se ubican a lo largo de esta carretera, para el desarrollo socioeconómico de sus pobladores, resultando la única vía para el transporte de carga y pasajeros a la producción agrícola que caracteriza a estas localidades, además de facilitar el tránsito entre los departamentos de Huánuco y Áncash.

Presidenta, ante la necesidad del mejoramiento del asfaltado de las localidades afectadas la municipalidad provincial de Huari de mi Región Áncash, solicitó al Ministerio de Transportes la reclasificación temporal de la ruta correspondiente con la finalidad de rehabilitar dicho asfaltado de la carretera y lograr así fomentar el desarrollo socioeconómico de las mencionadas localidades que se ven afectadas por el pésimo estado de la carretera que los une.

Por lo que apoyo la presente iniciativa de ley.

Presidenta, muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Wilmer Bajonero dos minutos por favor.

**El señor BAJONERO OLIVAS (AP).**— Me daría un minuto más, porque soy autor del proyecto, por favor.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Tres minutos por favor.

**El señor BAJONERO OLIVAS (AP).**— Muchas gracias.

Señora Presidenta, señores congresistas reciban un cordial saludo de mis hermanos del departamento de Huánuco.

Es para mí un honor y un orgullo plantear este proyecto de vital importancia para mi departamento, en especial para mi tierra sagrada que me vio nacer Llata capital de la provincia de Huamalíes, que este 12 de febrero cumplió 200 años.

El proyecto de ley que declara de interés nacional y necesidad pública, la rehabilitación y mejoramiento de la carretera desde Antamina-Huamanín-Poque-Progreso-Llata-Nuevas Flores-Quivilla y Tingo Chico, de las dos regiones hermanos entre Huánuco y Áncash, es de mi autoría y es la consumación de una lucha justa de tantos años.

Efectivamente, esta obra es el sueño esperado durante tanto tiempo por una población valiente que no desmaya, que está atento ante la indiferencia del Ejecutivo y de la poderosa Antamina, fueron muchas jornadas de lucha donde fui actor principal.

El año 2013 nos movilizamos aproximadamente 8000 huamalianos a las alturas de Vinchos, pese a la indiferencia de algunos gobiernos de turno, a la inclemencia del tiempo, del frío y la lluvia, al hambre y al boicot de algunos males vecinos, no lograron boicotearnos y esta lucha no fracasó.

Somos conscientes que las grandes brechas en inversión pública, sobre todo en infraestructura de transportes es uno de los principales problemas de comunicación y de desarrollo a nivel nacional. En tal sentido, esta carretera que une a los departamentos de Huánuco y Áncash, es una necesidad prioritaria para la región huanuqueña y en particular para mi provincia de Huamalíes. Cabe mencionar que Llata es la capital del folclore huanuqueño, el nuevo destino turístico si esta vía se cristaliza, ya no será el nuevo destino del departamento de Huánuco, sino del país porque potenciará el turismo y se logrará difundir su cultura, el arte y el folclore.

Es oportuno mencionar, Presidenta, las riquezas arqueológicas con que cuenta la provincia de Huamalíes..

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Treinta segundos para que concluya por favor.

**El señor BAJONERO OLIVAS (AP).—** Gracias, Presidenta.

Presidenta, quiero mencionar que tenemos riquezas arqueológicas. Para poner como ejemplo, quiero citar al distrito de Tantamayo con el rascacielo de América, que es conocido a nivel mundial, y esperemos con este acceso también unir a la Transoceánica y haremos historia y este Congreso siga haciendo historia.

Muchas gracias, Presidenta y por anticipado las gracias a los colegas congresistas.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, congresista.

Por APP, tiene la palabra la congresista Luzmila Pérez; dos minutos, por favor.

**La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).**— Gracias, Presidenta; saludar a mis colegas parlamentarios.

Presidenta, las carreteras en nuestro país, en nuestros departamentos es importante, y es obligación del Estado de atender y dar una mirada a estas carreteras.

Esta carretera, Presidenta, conozco porque también soy de Huánuco, y conozco este tramo y saludo y felicito al colega Wilmer Bajonero, por este proyecto que declara de interés nacional.

En mi departamento de Huánuco, Presidenta, nuestras carreteras regionales y nacionales, se encuentran olvidados. En el departamento de Huánuco, Presidenta, el 5% de las carreteras regionales están atendidas, no están asfaltadas.

Por ello, Presidenta, con este proyecto vamos a llamar la atención, el Ejecutivo que de una mirada a este tramo, (¿?) de Llata, Quivilla, Nueva Flores, hasta Tingo Chico, porque las carreteras es el desarrollo de nuestros hermanos agricultores. Esta provincia, la gran mayoría se dedica a la agricultura, como menciono, colega (¿?) el turismo tenemos que fortalecer, tenemos que (¿?) en el departamento de Huánuco.

Por ello, Presidenta, pido a nuestros colegas parlamentarios de las diferentes bancadas, apoyar a esta iniciativa con la inclusión social y la mejor (¿?) de los pobladores involucrados en este proyecto y por una infraestructura vial adecuada, nuestro voto de Alianza para el Progreso será a favor.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Otto Guibovich; dos minutos, por favor.

**El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Este caso es de enorme valor para Áncash y para Huánuco, hoy tenemos una carretera de muy buena calidad que une Chiquián con Huallanca, Huansalá, Dos de Mayo, en Huánuco, que permite salir desde Áncash hacia Huánuco, y luego hacia la Marginal de la Selva.

Pero no necesitamos una, necesitamos dos, tres vías y fortalecer el concepto de mancomunidad, la mancomunidad entre Áncash, Huánuco y Ucayali, o Áncash, Huánuco y San Martín porque es la integración vial, la conectividad vial la que va hacer posible que regiones, regiones que forman un mismo espacio geográfico puedan integrarse y comunicarse, y el tránsito de personas, de mercancías, el tránsito, la conectividad con Internet y otros más son los que en realidad fortalecen e integran a los pueblos y permiten el desarrollo.

Esta iniciativa de poder conectar con esta nueva vía, mejorarla entre Huánuco y Áncash, y Áncash y Huánuco, sin duda va contribuir a fortalecer el vínculo entre dos regiones que son parte de una misma mancomunidad natural.

Yo exhorto y pido a mis colegas de Huánuco a que sigamos trabajando y encontrando otras vías más. Ya tenemos una, vamos por dos y deben ser al menos tres vías que puedan conectar transversalmente la costa, con Áncash hasta Huánuco, y llegar a la Marginal de la Selva, que permita llegar hasta Pucallpa, Juanjuí, hasta Tarapoto a Yurimaguas, y salir de ida y vuelta, de ida y retorno y permitir que los pueblos puedan desarrollarse a través de esta conectividad. Obviamente desde nuestra bancada vamos a apoyar este gran proyecto que va permitir la integración de los pueblos y su desarrollo consiguiente.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, congresista.

Habiendo concluido el rol de oradores, le vamos a dar la palabra al congresista Simeón Hurtado, presidente de la Comisión de Transportes, hasta por cinco minutos.

**El señor SIMEÓN HURTADO (AP).**— Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta, habiendo escuchado a los colegas congresistas, que este dictamen es de suma importancia, y solicito a usted, señora Presidenta, se someta a la votación correspondiente.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Finalizado el debate, señora y señores congresistas, con la asistencia registrada, sírvanse proceder al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Señores congresistas que aún no han marcado su votación, hacerlo en este momento.

Congresistas Troyes, Lizana, Gonzales, Lizárraga, Bazán, Fernández, Aliaga.

**—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 106 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Transportes, que declara de interés nacional y necesidad pública la rehabilitación y mejoramiento de la carretera Ruta AN-111 Huamanín - Progreso - Puque - Llata - Cochapata (Túnel Taytamayo) - Nuevas Flores - Quivilca - Tingo Chico, en los departamentos de Huánuco y Áncash.**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Han votado a favor 106 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobado, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Transportes, que declara de interés nacional y necesidad pública la rehabilitación y mejoramiento de la carretera Ruta AN-111 Huamanín - Progreso - Puque - Llata - Cochapata (Túnel Taytamayo) - Nuevas Flores - Quivilca - Tingo Chico, en los departamentos de Huánuco y Áncash.

De conformidad con el artículo 78.º del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación, transcurridos siete días calendario.

**El señor SIMEÓN HURTADO (AP).**— La palabra, Presidenta, por favor.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Transportes.

**El señor SIMEÓN HURTADO (AP).**— Presidenta, agradecer de antemano a toda la Representación Nacional por este apoyo unánime a esta iniciativa legislativa.

Siendo así, señora Presidenta, solicito la exoneración de la

segunda votación.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Transportes, se va a votar, con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Se va a proceder al cierre de la votación.

Congresistas que aún no han emitido su voto, por favor, hacerlo en este momento.

Congresistas Lazo, Ascona, Almería, Gonzales\*, Ramos.

**—Efectuada la votación, se acuerda, por 107 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Transportes, que declara de interés nacional y necesidad pública la rehabilitación y mejoramiento de la carretera Ruta AN-111 Huamanín - Progreso - Puque - Llata - Cochapata (Túnel Taytamayo) - Nuevas Flores - Quivilca - Tingo Chico, en los departamentos de Huánuco y Áncash.**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Han votado a favor 107 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del Proyecto de Ley 7101.

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Siguiente tema, por favor.

#### **El RELATOR da lectura:**

De las Comisiones de Presupuesto y de Educación, proyectos de ley 6654, 715 y otros, se propone declarar de interés nacional el pago de la deuda social por preparación de clases y evaluación de los docentes del sector Educación. (\*)

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la



sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Presupuesto.

Al respecto, la Comisión de Educación ha presentado un dictamen por unanimidad.

Tiene la palabra el congresista Benavides Gavidia, presidente de la Comisión de Presupuesto, hasta por cinco minutos.

**El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Reitero mi saludo a la Representación Nacional y es un honor sustentar este proyecto de ley recaído en los proyectos mencionados por el señor relator.

En esta difícil situación en la que nos encontramos todos los peruanos, nuestros hermanos más desprotegidos que tienen que enfrentar varias pandemias: la pandemia del Covid, la pandemia del hambre y la pandemia del desempleo.

Por eso, es que hoy día es de vital importancia el pago de la deuda social, el pago, señora Presidenta, del dinero que nosotros, como Estado, le hemos quitado a la fuerza a todos nuestros hermanos del sector Educación, que ahora se lo debemos y no podemos hacerle 'perro muerto', señora Presidenta y estimados colegas congresistas.

En el año 1984 se publicó la Ley 24029, denominada la Ley del Profesorado, que posteriormente fue modificada por la Ley 25212, en la que se estableció en su artículo 48.º que el profesor tenía derecho a percibir una bonificación especial mensual por preparación de clases y una evaluación equivalente al 30% de su remuneración total.

Luego en el año 1991 se publicó el Decreto Supremo 051-91-PCM en el que se establecieron en forma transitoria las normas reglamentarias orientadas a determinar los niveles remunerativos de los funcionarios, directivos, servidores y pensionistas del Estado, en el marco del justo y esperado proceso de homologación, Carrera Pública y Sistema Único de Remuneraciones y Bonificaciones.

En el mencionado decreto supremo, en su artículo 10.º, se precisó que lo dispuesto en el artículo 48.º de la Ley 24029, modificada por la Ley 25512, se debía aplicar sobre la remuneración total permanente este cambio de base para el cálculo de los beneficios del profesor, al considerar la remuneración total o la remuneración total permanente ha creado controversias entre los docentes y el Estado.

Ante este cuestionado escenario, los docentes recurrieron a instancias administrativas para lograr, con mucho esfuerzo, el reconocimiento de sus beneficios laborales, lamentablemente sin obtener resultados, y luego, al ser constantemente declarados infundados sus pedidos, han interpuesto demandas de solicitudes de reintegro ante el Poder Judicial, el cual, en muchos casos, les han dado la razón, por eso es que hoy existen muchas sentencias que reconocen y ordenan el pago de la deuda social.

Pero, siempre hay un pero, los beneficiados no pueden cobrar a pesar que el Poder Ejecutivo ha puesto en marcha en el curso de los últimos años diversos procesos de pago de la deuda social magisterial; pero, estos procesos no han sido sistematizados ni ordenados, generando una gran incertidumbre en todos los maestros que tienen deudas pendientes.

Cómo no se soluciona finalmente el problema de los maestros, la cantidad que el Estado les adeuda sigue acumulando, cada vez es más cuantiosa, y ahora ya son miles los docentes cesantes y jubilados que, por su avanza edad, están con la salud deteriorada, y muchos otros ya fallecieron sin que les hayan honrado esta obligación reconocida por ley.

El procedimiento legal para el pago de las sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada está desarrollado en el artículo 73.º del Decreto Legislativo 1440, decreto legislativo del sistema de presupuesto público, y en la también en las leyes del presupuesto de la deuda social del Magisterio, en la que desde el Año Fiscal 2018 se ha aprobado 200 millones de soles, pero estos recursos son insuficientes.

Producto de esta problemática, se presentaron cuatro proyectos de ley en el período 2016, 2019, cuyo objeto principal era declarar de interés nacional y social el pago de la deuda que el Estado mantiene con los docentes cesantes, jubilados y activos por concepto de preparación de clases y evaluación.

En ese entonces se realizó un dictamen, que fue aprobado por unanimidad en comisión, en su sesión número 19, correspondiente al Período Anual de Sesiones 1917-1918.

Sin embargo, Presidenta, en la actualidad hay 18 proyectos de ley más que han sido decretados a la comisión con similar propósito, por lo que se ha hecho necesario actualizar el texto, tomando como referencia el conjunto de los proyectos de ley sobre la misma materia.

Considerando esta situación, la Comisión de Presupuesto, en su primera sesión extraordinaria, llevada a cabo el 26 de junio de 2020, acordó, por unanimidad, solicitar al Consejo

Directivo el retorno del dictamen recaído en los proyectos de ley 654, 715, 818 y 1666, porque existían iniciativas legislativas con similar propósito que hacían necesario fundamentar una revaluación.

Considerando que el dictamen recaído en los proyectos de ley núms. 654, 715, 818 y 1666/2016-CR está siendo considerado en varias agendas en las últimas sesiones del Pleno del Congreso, es necesario evaluar una nueva fórmula legal que recoja todos los textos propuestos en las iniciativas legislativas decretadas posteriormente en razón de la urgencia y necesidad para los servidores del Magisterio.

Por ello, la Comisión de Presupuesto, considerando que la reivindicación de los maestros es de especial interés social como un solo cuerpo colegiado, acordó, por unanimidad, en su vigésima quinta sesión ordinaria, del 9 de marzo de 2021, aprobar un texto sustitutorio actualizado del dictamen, ello ha permitido acumular los proyectos de ley 654, 715, 818, 1666, 3583, 3709, 4323, 4662, 4720, 4950, 4981, 5073, 5158, 5412, 5700, 5722, 5748, 5878, 5882, 5885, 5964 y 6237.

Este nuevo texto integrado considera dos puntos fundamentales:

En primer lugar, permitir que el pago de la deuda social se efectúe con los saldos disponibles, según proyección al cierre del año fiscal respectivo del Presupuesto del Sector Público por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios destinados a las genéricas del gasto corriente.

En segundo lugar, modificar el numeral 73.2 del artículo 73.º del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, para que en caso de que las entidades no cuenten en el año fiscal con recursos disponibles suficientes para atender el pago de sentencias judiciales, las entidades programen en el año fiscal siguiente como mínimo el 3% de los montos a ser aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura, que es el PIA.

Ahora, si las deudas por sentencias judiciales acumuladas son menores al cálculo obtenido mínimo del 3%, se programa en el Presupuesto Institucional de Apertura, el PIA, los recursos necesarios para el pago total de dichas sentencias.

Señora Presidenta, el nuevo texto fue enviado mediante oficio, haciendo de conocimiento lo actuado y para que sea puesto en consideración del Pleno del Congreso.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—**

Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Dioses Guzmán, presidente de la Comisión de Educación, hasta por cinco minutos.

**El señor DIOSES GUZMÁN (SP).**— Gracias, Presidenta.

Presidenta, en el Pleno anterior, el dictamen de la Comisión de Educación fue aprobado, y estos proyectos están en la Comisión de Presupuesto.

Sin embargo, en esta oportunidad, Presidenta, quería hacer uso de la palabra como autor del Proyecto 7753/2020-CR, es un proyecto de mi autoría, por el que se propone la Ley que facilita el pago de la deuda social del sector Educación al dictamen recaído con texto sustitutorio en los proyectos de ley 654/2016, 715/2016, 818/2016 Y 1666/2016, que proponen declarar de interés nacional el pago de la deuda social por preparación de clases y evaluación a los docentes del sector Educación, y a los que se acumularon tres proyectos de ley presentados en el 2018, dos proyectos de ley presentados en el 2019 y trece proyectos de ley presentados en el 2020, haciendo un total de 22 proyectos de ley, cuyo dictamen fue aprobado por unanimidad por la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República en su vigésima quinta sesión ordinaria del 9 de marzo de 2021, tal como ha dado cuenta el señor presidente de la mencionada comisión.

En ese sentido, señora Presidenta, solicito la acumulación del Proyecto de Ley 7753/2020-CR, de mi autoría, que trata sobre la misma materia contenida en el dictamen que estamos debatiendo, toda vez que dicho proyecto de ley fue decretado como única comisión dictaminadora a la Comisión de Presupuesto, con la finalidad de dar solución integral al tema de la deuda social de los servidores del Magisterio Nacional.

Esperando la atención al presente pedido, muchísimas gracias, señora Presidenta y colegas congresistas.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, congresista.

Como el dictamen de la Comisión de Presupuesto ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición.

Repito, cada grupo parlamentario tendrá dos minutos para su exposición, en aplicación a lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55.º de Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra el congresista Rubén Pantoja, por Unión por el Perú. Dos minutos, por favor.

**El señor PANTOJA CALVO (UPP).**— Gracias, señora Presidenta.

La antigua Ley del Profesorado, Ley 24029, publicada el 14 de diciembre de 1984, consideraba al profesor como un agente fundamental de la educación, contribuyendo a la familia, la comunidad y al Estado.

En el artículo 48.º de dicha norma legal, se establece que el profesor tiene derecho a percibir una bonificación especial mensual por preparación de clases y evaluación equivalente al 30% de su remuneración total.

Esta disposición fue complementada con lo dispuesto por el artículo 210.º del Decreto Supremo 19-ED, para el Reglamento de la Ley del Profesorado que establecía similar derecho a favor del docente.

Sin embargo, con fecha 4 de marzo de 1991, se publicó el Decreto Supremo 05191-PCM, que estableció de forma transitoria las normas reglamentarias orientadas para determinar los niveles remunerativos de los funcionarios, servidores y pensionistas del Estado; y es precisamente en el artículo 10.º del citado decreto supremo, donde se establece que las bonificaciones contempladas en el artículo 48.º de la Ley del Profesorado se aplican sobre la base de la remuneración total permanente.

Este conflicto normativo entre lo dispuesto por un decreto supremo, ha merecido el pronunciamiento de forma uniforme y categórica, tanto del Tribunal Constitucional, Poder Judicial y de Servir; en donde se ha resuelto declarar fundada las demandas interpuestas por los docentes y, en consecuencia, se resolvió que el pago de los beneficios se realice en base a la remuneración total.

Por tal razón, señora Presidenta, la aprobación de la presente iniciativa legal, además de ser de justicia, se enmarca dentro de los preceptos constitucionales que consagran el principio de igualdad, principio de progresividad y no de regresividad.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Treinta segundos para que concluya, congresista.

**El señor PANTOJA CALVO (UPP).**— Gracias, señora Presidenta.

Tomando en consideración, además, que la Duodécima Disposición Complementaria Final de la Ley 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, se aprobó la suma de

200 millones para el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada del sector Educación.

Señora Presidenta, por lo expuesto, es importante aprobar la presente iniciativa legal, puesto que el beneficio será significativo para mejorar las condiciones personales del docente que ha brindado sus servicios durante el tiempo que estuvo vigente.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Muchas gracias, congresista.

Por el Frepap, tiene la palabra la congresista Jesús Núñez Marreros. Dos minutos, por favor.

**La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPOP).—** Gracias, señora Presidenta.

Mi saludo por su intermedio a mis colegas congresistas.

Señora Presidenta, sabemos que esta deuda social generada ha venido siendo arrastrada por diferentes gobiernos de turno que han sido indolentes con los miles de profesores, quienes se han visto en la necesidad de hacer valer sus derechos laborales ante instancias judiciales. Y varios alcanzaron justicia en estricto respeto por lo establecido en la Ley 24029, modificado por la Ley 25212 y que prorroga la Ley del Profesorado.

Es claro que tenemos un compromiso pendiente con todos nuestros hermanos maestros a nivel nacional, muchos de ellos en estos últimos tiempos ya no nos acompañan, a algunos su salud se ha visto afectada por la Covid-19 y otros siguen en pie de lucha, demostrándonos que por más largo que pueda ser el camino, siguen desarrollando sus capacidades para enfrentar esta crisis con las nuevas formas de enseñanza y seguir impartiendo su conocimiento.

No se puede permitir más dilataciones y que siga dando tratos desiguales a nuestros maestros. Para todos ellos exigimos justicia.

Y hoy, colegas congresistas, tenemos la oportunidad de resarcir todo su esfuerzo y trabajo.

Desde la bancada del Frepap apoyaremos esta propuesta por cuanto beneficiará a todos nuestros maestros que vienen por años buscando justicia.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-**  
Muchas gracias, congresista.

Por APP, tiene la palabra la congresista Irene Carcausto. Dos minutos, por favor.

**La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).-** Gracias, Presidenta.

Soy autora de un proyecto, si me puede considerar más tiempo.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-**  
Correcto. Tres minutos, congresista, por favor.

**La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).-** Señora Presidenta, colegas congresistas, buenas noches, un cordial saludo al pueblo peruano y a mi querido departamento de Puno.

Presidenta, en el mes de mayo del año 2020, presenté el Proyecto de Ley 5158 de mi autoría, Ley que dispone el pago efectivo de la deuda social del Magisterio, sin juicio, buscando el pago de la bonificación por preparación de clases, evaluación, desempeño del cargo y preparación de documentos de gestión, sin la necesidad de un proceso judicial.

Presidenta, hoy después de casi un año, este proyecto de ley se discute en el Pleno del Congreso y no importa si se hace al final de esta legislatura, lo importante es que se está haciendo justicia.

Colegas, es de público conocimiento que la deuda social es un anhelo para muchos maestros activos, cesantes, y jubilados, que han luchado por años en las calles, en los pasillos de los juzgados, docentes que han pasado penurias, hambre y dolor durante esta pandemia, donde muchos han sentido la indiferencia frente al costo de un balón de oxígeno, de medicamentos, o al no poder acceder a una cama UCI, y dejaron de existir.

Presidenta, por eso, como docente digo con corazón, señora Presidenta, les envié un mensaje fraterno a mis colegas docentes del Perú profundo y mi solidaridad a las familias que han perdido a maestros, esperando los resultados de un proceso judicial sin poder cobrar, lo que por ley les correspondía, por los maestros que han sufrido por el covid-19, y tienen a sus familiares enfermos, que se cumpla con el pago de la deuda social y esto pronto debe ser una realidad, y a los que han quedado familiares y están enfermos en los hospitales, en sus camas, porque ya no pueden asistir a los hospitales por falta de economía, Presidenta.

Muchísimas gracias, a cada uno de ustedes.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Muchas gracias, congresista.

Por Nueva Constitución, tiene la palabra la congresista Isabel Bartolo, dos minutos, por favor.

**La señora BARTOLO ROMERO (NC).—** Muchas gracias, señora Presidenta, siendo autora del proyecto de ley, le pido por favor, los minutos correspondientes.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Correcto, tres minutos.

**La señora BARTOLO ROMERO (NC).—** Muchas gracias.

Esto es un clamor de los maestros que durante mucho tiempo vienen solicitando se atienda esta demanda de la Ley 25212, establecido en su artículo 48.º, una bonificación especial para profesores y directores, señalando que ahora voy a citar el texto de la norma y dice, "el profesor tiene derecho a percibir una bonificación especial mensual por preparación de clases y evaluación equivalente al 30% de su remuneración total, y el personal directivo, jerárquicos, el personal docente de la administración de educación y el personal docente de educación superior, una bonificación adicional por el desempeño del cargo y por la preparación del documento de gestión equivalente al 5%, de su remuneración total", señora Presidenta. Tal cual lo sustentó el presidente de la comisión y es siempre importante recalcar esta ley.

Presidenta, lamentablemente esto no se ha estado llevando a cabo, ya que los procesos de pago de la deuda social magisterial no eran posibles, en principio, porque siempre se decía que no había presupuesto, y en segundo lugar, si este pago se llevaba a cabo, se hacía con saldos presupuestales, lo cual solo unos eran los beneficiados y no se cumplía con el 100% de maestros.

Los gobiernos regionales han optado muchas veces en abocarse solo al pago de las sentencias por cosa juzgada, y esto ha provocado que los profesores inicien sus juicios ante direcciones regionales de educación, por lo cual muchas veces los gobiernos locales mantienen sendos procesos judiciales, los cuales se vuelven una carga procesal interminable, ya que ante el no pago de este beneficio, con justo derecho, nuestros maestros tiene ese derecho a demandar.

Y ante ello, señora Presidenta, no todos tienen el mismo presupuesto o el mismo recurso para que ellos puedan hacer



seguimiento de estas demandas. Más aún, como decía nuestra colega, más aun en esta pandemia en donde necesitamos oxígenos, necesitamos medicamentos, tanto como los docentes y sus familiares.

Presidenta, si aprobamos esta propuesta, tendremos a más de cien mil maestros; y es por ello, que queremos agradecer al presidente de la comisión, por poner a debate este proyecto, y esperemos el apoyo por parte de todos los colegas para su aprobación.

Por justicia y reivindicación, Nueva Constitución votará a favor, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra por Fuerza Popular, la congresista Liliana Pinedo. Tres minutos, como autora.

**La señora PINEDO ACHACA (FP).-** Presidenta, buenas noches. A través de usted a la Representación Nacional.

Señora Presidenta, el Proyecto de Ley 5722, de mi autoría, que declara de necesidad pública el pago de la deuda social del magisterio ha sido remitido para dictamen únicamente de la Comisión de Presupuesto, por lo que solicito que el Proyecto de Ley 5722/2020-CR, sea incluido en el presente dictamen de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.

Desde hace muchos años, los docentes cesantes, jubilados y activos, vienen demandando al Estado peruano el pago de la deuda social, por la presunción de clases y evaluación docentes, establecidas en la Ley 24029, Ley del Profesorado, modificado por la Ley 25212, que sea vía administrativa o vía judicial.

Este derecho se ha generado a pesar de tener sus posiciones congeladas desde hace más de 15 años, por lo que han requerido el pago de la deuda social ante sus respectivas direcciones regionales.

Sin embargo, el Estado peruano no ha reconocido este derecho adquirido conforme la ley lo señala.

Muchos de los afectados hicieron el esfuerzo de interponer demandas judiciales, a fin de alcanzar justicia ante el Poder Judicial, en muchos casos se les dio la razón, motivo por el cual a la fecha existen muchas sentencias judiciales que reconocen y ordenan el pago de la deuda social por concepto de la preparación de clases y evolución.

El presente dictamen recoge dicha problemática, y mediante una declaración de necesidad pública, por cuanto es un clamor de los docentes... Así como de cesantes y jubilados, comprometidos al Estado peruano a cumplir con esta acreencia de declarar de interés nacional, el pago de la deuda social por operación de clases y evaluación de los docentes del sector educación. Ya sean estos cesantes y jubilados o activos.

De esta manera, se genera la priorización de la deuda social de los docentes del sector educación que debe asumir el Estado peruano.

La iniciativa legislativa de esta naturaleza declarativa, al convertirse en ley, no irrogará gastos adicionales al Erario Nacional, pero permite al Estado priorizar el pago de las obligaciones contraídas con los docentes del sector educación, cuyos derechos están reconocidos durante la vigencia de la Ley 24028, Ley del Profesorado, modificada por la Ley 25212.

El Ministerio de Economía y Finanzas para la evaluación y debate de presupuesto del 2019, en la Comisión de...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Treinta segundos para que concluya, congresista.

Su micrófono, por favor.

**La señora PINEDO ACHACA (FP).—** Sí, Presidenta.

Es necesario que se reconozca esta deuda magisterial, porque es cosa justa para nuestros hermanos docentes.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Muchas gracias, congresista.

Por Frente Amplio, tiene la palabra el congresista José Luis Ancalle. Dos minutos, por favor.

**El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).—** Presidenta, muchas gracias.

Un saludo a toda la Representación Nacional.

Y siempre hemos manifestado que a través del principio de necesidad es que se ha promovido leyes y han sido presentadas aquí al Congreso para que puedan tener esa voluntad de correspondencia, de apoyo, y en ese caso, justamente, va a ser para nuestros hermanos del magisterio, que año tras año han estado reclamando esa deuda social por la preparación de clases y evaluación de docentes, que es trascendental e

importante para nuestro Estado, puesto que estos problemas que aqueja nuestra sociedad en el ámbito político, económico y social, básicamente para nosotros, para la bancada y me imagino que para todos quienes estamos aquí en el Pleno tienen ese mismo interés, que la solución va a ser buscada a través de la educación para nosotros como una herramienta fundamental y muy importante.

Y es por eso que, a través de esta propuesta, que ha sido presentada, esperemos que se dé la disposición a los docentes, puesto que ellos año tras año han incluso buscado instancias administrativas para que sean reconocidos de sus beneficios laborales, las cuales en muchos casos han sido infundados, pero también se han judicializado y estos en muchos otros casos se les ha dado la razón, pero que, lamentablemente, no se han ejecutado y están a la espera. A la espera, incluso, de algunos profesores que han fallecido en esas circunstancias difíciles, de las cuales estamos viviendo de acuerdo a esta pandemia, que nuestro país sigue viviendo momentos bastante difíciles.

Si bien el Estado ha estado pagando progresivamente, el presupuesto no alcanza y no brinda cumplir este pago de la deuda social.

Por eso, exhortamos y pedimos para que, a través de la disposición que pueda tener este dictamen, que ha sido presentado, podamos...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Treinta segundos para concluir.

**El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).—** Gracias, Presidenta.

Manifestaba que debemos exigir, a través de esa aprobación de ese dictamen, al Ejecutivo para que muestre interés y priorice estos pagos.

La clase trabajadora, nuestros hermanos del magisterio están escuchando y nos están viendo. Desde el Frente Amplio vamos a apoyar para que se apruebe y pueda mostrar interés el Ejecutivo para este pago de la deuda social.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Muchas gracias, congresista.

Los tiempos de las bancadas se han agotado, pero, por excepción, vamos a dar un minuto a los congresistas que están inscritos.

La congresista Rosario Paredes un minuto, por favor.

**La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).**— Señora Presidenta, muchas gracias por permitirme llegar a todo el magisterio.

La verdad es que hemos tenido gobiernos demasiado crueles y, más aún, con esta clase tan importante. En nuestro país, pues, dejamos de lado a quienes vienen a ser los segundos padres de nuestros niños y son, pues, los maestros, cuántos han fallecido y han pasado penurias y la siguen pasando. Así es que mi abrazo más grande y nuevamente orgullosa de estar en este Congreso, señora Presidenta.

Aunque sí quiero hacerle llegar también mi queja, hay que agendar, pues, todos los proyectos, señora Presidenta, hay que darle prioridad al tema social, que es lo que más aqueja a nuestro país.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alexander Lozano, un minuto, por favor.

**La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Por intermedio de usted, quiero saludar a toda la Representación Nacional.

Como autor también del Proyecto de Ley 5748, quiero mencionar y agradecer justamente a la Comisión de Educación y a la Comisión de Presupuesto por haber llevado adelante este importante proyecto de ley que va a beneficiar a los maestros a nivel nacional, en especial al departamento de Madre de Dios, que son más de 800 maestros que no se les está pagando a la fecha su deuda social. Por eso, mi voto será a favor, señora Presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Acuña, un minuto, por favor.

**El señor ACUÑA PERALTA (APP).**— Gracias, Presidenta.

Presidenta, yo soy autor de dos proyectos de ley, el 5878 y el 2020.

¿Por qué dos proyectos, usted se preguntará? Porque nosotros planteamos lo que explicó el presidente de la comisión, que los gobiernos regionales y las instituciones del Estado hagan una modificación presupuestaria a inicio de año, y que el mínimo 3% del presupuesto sea para el pago de la deuda social. Y a fin de año, de igual manera, todos los saldos que le corresponde a gastos corrientes, sirva para pagar la deuda social de todas las instituciones del Estado.

Con esto, aproximadamente en cuatro años se podría pagar la deuda social, lo que el día de hoy estamos sufriendo porque ningún gobierno de turno ha tenido la voluntad de pagar la deuda social, y sin embargo los gobiernos de turno han hecho y han sacado normas que los trabajadores del país saquen su CTS para reactivar la economía del país.

Y una de las formas...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Sí. Treinta segundos para que concluya, señor congresista.

**El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).**— Presidenta, el congresista Acuña es autor de la norma.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Adelante, congresista. Un minuto más.

**El señor ACUÑA PERALTA (APP).**— Gracias, Presidenta.

Presidenta, como le digo, yo soy autor de dos proyectos, y como le digo, una de las formas cómo reactivar la economía del país es pagando la deuda social, y para eso le estamos dando la forma legal:

Primero, que todos los gobiernos regionales y las instituciones del Estado, porque vía la Ley de Presupuesto, lo estipula, pero dice "podría", pediría que sea mandatoria, obligatoria que hagan la modificación que mínimo 3% de su presupuesto sea para pagar la deuda social, y a fin de año todos los saldos de gastos corrientes sea para pagar la deuda social, con eso se pagarían en cuatro años la deuda social, que no ha habido voluntad de ningún gobierno de turno de los últimos 20 años que han pasado.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, un minuto por favor.

**El señor VÁSQUEZ TAN (DD).**— Presidenta, le pido un minuto más, por favor. Soy autor del Proyecto de Ley 5412. Proyecto de ley que autoriza...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Dos minutos, congresista. Adelante, por favor.

**El señor VÁSQUEZ TAN (DD).**— Muchas gracias, Presidenta.

Señora Presidenta, señores congresistas, soy autor del Proyecto de Ley 5412/2020, proyecto de ley que autoriza el pago de la deuda social del sector Educación como herramienta de reactivación económica.

Señora Presidenta, la deuda a los cientos de miles de maestros y maestras ha sido reconocida. Y, es más, viene pagando a cuenta gotas los gobiernos de turno de los últimos años.

Lamentablemente, el día de hoy estamos debatiendo una ley declarativa, cuando lo que deberíamos estar es debatiendo una ley que obligue a los gobernantes a pagar esa deuda acumulada por décadas injustamente dejado de pagar por su trabajo a los maestros y maestras que, como han manifestado mis antecesores en este Pleno, muchos de ellos han dejado de existir y miles se encuentran en situaciones críticas de salud, esperando que el Estado les pague por su trabajo.

En ese sentido, señora Presidenta, debería considerarse que el pago de esa deuda social sea ejecutado con el solo reconocimiento resolutivo y no esperar una sentencia judicial que finalmente ocasiona mayores gastos económicos a los maestros y maestras, y también ocasiona un enorme gasto al Estado que tiene que poner abogados para defender lo indefendible por parte de las direcciones regionales de Educación, como también de las UGEL.

Por esa razón, señora Presidenta, yo estoy completamente, diría, un poco preocupado porque estamos debatiendo una ley declarativa cuando lo que deberíamos aprobar es una ley que obliga al Estado a pagar la deuda social que tiene a los maestros.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Trujillo.

Un minuto, por favor.

**El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).**— Presidenta, soy autor del Proyecto 3583. El tiempo que les está dando a todos, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Dos minutos, congresista.

**El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).**— Gracias, Presidenta.

Buenas noches, colegas.

Soy autor de la iniciativa 3583/2018, en el Parlamento anterior.

El proyecto que ha sido acumulado al dictamen en debate se refería a la ley que autoriza a los gobiernos regionales el pago de la deuda social con cargo a saldo de libre disponibilidad de los créditos presupuestales.

Presidenta, en el dictamen en debate se ha incorporado nuestra iniciativa porque hace referencia en el primer artículo a los tres niveles de gobierno; de la misma manera en el artículo 2.º hace referencia a los pagos que se hacen con la disponibilidad, los saldos disponibles al cierre de cada año que es la razón de ser de nuestro proyecto; de la misma manera, también se ha incorporado en el dictamen al respeto de los criterios de priorización para el pago de sentencias judiciales.

Presidenta, con este dictamen que ha acumulado una serie de iniciativas probablemente nosotros busquemos darle solución a la incertidumbre que tienen los maestros en nuestro país, deuda social tantas veces reclamada, tantas veces mencionada por ellos, y seguramente los maestros en el Perú están a la expectativa del debate de este dictamen.

Presidenta, esta iniciativa va a permitir que los maestros se dediquen a exclusividad a enseñar a nuestros hijos, que no distraigan su tiempo en perseguir estas acreencias que el Estado de mala fe se ha convertido en el primer cabeceador del país, toda vez que le adeuda a los maestros una deuda social que cada año tan solo destina doscientos millones para el pago de la deuda y entendemos que a nivel nacional ha superado cerca de siete mil millones la deuda que tienen a los maestros, es decir, si hacemos un cálculo del pago estaríamos hablando más de 50 años el pago de esta deuda.

Por eso, Presidenta, este dictamen que comprende varias iniciativas probablemente sea una forma cómo el Congreso de la República está buscando darle solución a esta deuda que el Estado les tiene a los maestros..

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—**  
Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Arias Cáceres, un minuto por favor.

**El señor ARIAS CÁCERES (NC).—** Creo que los peruanos estamos en deuda con nuestros maestros, con nuestros profesores que nos han inculcado desde niños valores para ser buenos ciudadanos y el Ejecutivo como representante, como un órgano ejecutor de todos los peruanos no puede ser tan indolente como lo viene haciendo hasta ahora. Hemos visto que nuestros maestros, nuestros profesores han hecho sendas luchas, han recibido palos y perdigones y hasta balas por reclamar sus legítimos derechos, no podemos permitir que esto continúe y yo saludo esta iniciativa por reconocer estos derechos que por justicia y por honor le corresponde a nuestros profesores, vamos a apoyar que se cumpla y se ejecute y que sea el principio del fin de saldar la deuda que tenemos con nuestros profesores.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—**  
Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, la congresista Quispe Apaza un minuto, por favor.

**La señora APAZA QUISPE (UPP).—** Presidenta, Apaza Quispe.

Buenas noches, Presidenta, buenas noches, colegas.

Desde hace varios años Presidenta, ya se viene buscando ser más justos con nuestros (¿?) todos los que dicen, pero nadie ha hecho nada, creo que en esta vez la oportunidad de reivindicar al magisterio peruano en cuanto a su remuneración con este proyecto de ley.

Consideramos que el trabajo de nuestros docentes ha venido siendo considerado muy dejado por el hombro, sin darle la importancia a la labor de nuestros maestros quienes para poder enseñar hoy gastan mucho más de su tiempo y hasta recursos preparando sus clases, capacitándose, actualizándose y dejando a veces de lado a su propia familia, por sus alumnos, esta deuda social del magisterio es muy grande, Presidenta, pero en algo podemos ayudar en cancelarle la misma aprobando con esta iniciativa.

Desde nuestra bancada y nuestra posición también, Presidenta, es de poder estar a favor de esta aprobación y con lo cual también invocamos a los colegas congresistas apoyemos para



poder ser justos con nuestros...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Moisés González un minuto por favor.

**El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC).-** Muchas gracias, Presidenta. Quiero saludar en este hemiciclo a los cientos y miles de maestros que viven esta injusticia.

El clima laboral en que debe trabajar un servidor, un obrero debe ser el óptimo, debe tener motivaciones psicológicas, motivaciones económicas, y seguramente con ese espíritu se creó esta ley que reconozca ese derecho de preparación de clases; sin embargo, otra vez un Estado engañoso, un Estado que miente tal cual como fue en el Fonavi, tal cual como en la ONP, tal cual como se pretendió en la AFP, que este Congreso pudiente, valiente pudo mellar esas dificultades que se opusieron a la norma.

A los miles de maestros, y recuerdo exactamente a aquel maestro que acudía a mi escuela, cruzando un río, muchas horas de camino para poder llegar a llevarnos lo que se llama educación, pero educación de calidad. Pero, si queremos educación de calidad, colegas congresistas, pueblo peruano, y en especial a nuestros maestros...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Benites Agurto; un minuto, por favor.

**El señor BENITES AGURTO (FREPA).-** Gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, la deuda social del magisterio data de muchos años atrás y, como su propio nombre lo indica, es una deuda que nace a raíz de la Ley del Profesorado.

Es decir, no es un invento, una dádiva para los docentes, sino un derecho, derecho que muchos docentes jubilados no pueden alcanzar pese a que muchos de estos docentes han llevado sus casos al Poder Judicial y al Tribunal Constitucional en donde les han dado la razón, señora Presidenta.

Y cómo no le van a dar la razón si este derecho que, como dije antes, fue establecido por ley. Además, señora Presidenta, en su momento se aprobó este derecho por preparación de clases y evaluación debido a que fue un reconocimiento al tiempo y

esfuerzo que le dedicaron estos docentes fuera de la hora de trabajo, es decir, en casa.

En sí, señora Presidenta, que incluso, actualmente, los docentes en sus respectivas casas disponen del tiempo que podrían pasar con sus familias para diseñar y elaborar sus materiales para sus clases, lo mismo el tiempo que disponen en sus domicilios para evaluar los exámenes de sus estudiantes.

En tal sentido, señora Presidenta, nuestro apoyo a esta iniciativa por ser de justicia.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Huamán Champi; un minuto, por favor.

**El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).**— Muchísimas gracias, señora Presidenta; muy buenas noches con todos mis colegas congresistas.

Yo creo que estamos tocando un punto muy importante. Todos los gobiernos que han venido gobernando han dado la espalda a nuestros hermanos que realmente han vivido esperando, y creo que en el gobierno siempre, el Estado siempre ha tenido al cansancio, les han tenido a cansancio como lo tuvieron a nuestros hermanos de Fonavi, a nuestros hermanos de ONP, a nuestros hermanos de AFP, y por qué no decir también a nuestros hermanos docentes que nos han enseñado a leer las cinco vocales, del uno al diez que nos han enseñado, podemos dar la espalda.

Yo creo que este Congreso está batallando una historia escuchando la voz de nuestros hermanos que han sido olvidados por los congresistas anteriores y por los gobiernos.

Yo creo que esto va a ser una sonrisa para nuestros hermanos de esta deuda que deben y que se debe pagar porque es un dinero que también con los trabajos que ellos hicieron han logrado.

Y me da pena cuando los profesores, yo tuve la oportunidad de estar en Madre de Dios, en (¿?)

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Betto Barrionuevo; un minuto,

por favor.

**El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).**— Gracias, Presidenta.

Hoy también soy autor del Proyecto de Ley 5700; en realidad, después de mucho tiempo, imagínese, en junio del año pasado presentamos, ha tenido un buen tiempo en la Comisión de Presupuesto descansando en el sueño de los justos; sin embargo, hoy nos alegra de este proyecto declarativo.

También recordar que la semana pasada hemos aprobado un proyecto más mandatorio, diríamos, porque no bastan los proyectos declarativos y hoy tenemos la suerte también ya de tener un presidente maestro, que en realidad seguro va a hacer justicia por sus colegas docentes del Perú.

Es por eso, Presidenta, la importancia de este proyecto de ley, sabemos que muchos de los maestros incluso han fallecido a la espera de sus pagos, de sus beneficios sociales. Pero sí, repito, que vamos a tener la gran suerte de tener un maestro Presidente de la República que hará justicia con los maestros peruanos.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Tiene la palabra el congresista Benigno Cabrera; un minuto, por favor.

**El señor CABRERA PINO (UPP).**— Señora Presidenta, muy buenas tardes; muy buenas tardes a la Representación Nacional.

La deuda del magisterio viene por años, señora Presidenta, y muchos maestros han muerto esperando este reconocimiento. Creo es un deber moral de todos los que hemos sido alumnos, de repente no ha sido con nosotros, pero sí han sido con nuestros hijos los que han recibido este beneficio, este esfuerzo.

No solo es el dinero, es el reconocimiento a su esfuerzo personal de muchos, de muchos años que han dedicado a nuestra educación de toda nuestra población.

Yo creo que es digno reconocer esta deuda y por lo menos nosotros como congresistas poner de nuestra parte para que los maestros, en su momento, sean reconocidos por todo el esfuerzo que dieron a título personal, para que nuestros hijos hoy sean ciudadanos.

De nuestra parte, vamos a apoyar esta moción e igual estaremos apoyando la deuda del magisterio.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Arapa Roque, un minuto.

**El señor ARAPA ROQUE (NC).**— Sí, Presidenta, el último gobierno anterior a este, ha tenido la osadía de transferirle 60 000 millones con el cuento de Reactiva, justamente para las grandes empresas, para los banqueros, para las grandes empresas mineras, Presidenta, para que se reactiven a una tasa ínfima, para que ellos nos vuelvan a prestar con una tasa comercial en el caso de los bancos. Lamentable, Presidenta.

Pero no ha tenido la osadía, ni este Gobierno que está en este momento en función, la osadía de poder atender a los maestros. Y este Congreso de la República históricamente, no hubo ni un Congreso de la República que haya tocado y haya puesto el dedo en este problema, que es de un justo reconocimiento a los maestros, de pagarle la deuda social.

Presidenta, sin embargo, yo lamento que este texto sustitutorio de ley que estamos discutiendo solamente sea declarativo. Yo lamento, realmente, porque esto debió ser mandatorio, porque hay un derecho ganado de los maestros.

Eso debió darse, yo lamento que la comisión...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, congresista

Tiene la palabra el congresista Paul García, un minuto.

**El señor GARCÍA OVIEDO (AP).**— Gracias, señora Presidenta.

El proyecto de ley, de mi autoría, el 6213/2020-CR, lo solicité también a través del Oficio N.º 763, así que solicito la acumulación del Proyecto N.º 6213 al presente dictamen que se viene debatiendo.

Señora Presidenta, miles de maestros de la región Callao proceden de problemáticas de la falta de recursos y salarios ínfimos.

Sumado a la desidia y a la falta de interés de sus autoridades, por lo que he solicitado que atiendan esta problemática. Así que, por favor, pido la acumulación de mi proyecto de ley, al dictamen que se va a votar a continuación.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—**  
Congresistas, gracias.

Dos últimas participaciones, ya han agotado los tiempos hace bastante rato los grupos parlamentarios. Y les pediría, por favor, que respeten las normas.

Hay bancadas que están participando todos, yo sé que todos queremos participar, pero en verdad este es un dictamen por unanimidad, entonces, conforme al Reglamento solo tenemos que establecer dos minutos por bancada.

Tiene la palabra el congresista Meléndez, un minuto, por favor.

**El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).—** Gracias, Presidenta.

Como autor del Proyecto de Ley N.° 5073, me permito solamente hacerle una precisión al presidente de la Comisión de Presupuesto.

En una de sus disposiciones complementarias dice: la segunda que se deroga y déjese sin efecto toda norma que se oponga a la presente ley

Nosotros, hace una semana atrás hemos aprobado la ley del pago de 30% de preparación de clases sin sentencia. Hay que precisar muy bien que esta es una ley complementaria, señora Presidenta.

Pero, asimismo, quiero exhortar a la Mesa Directiva y a las distintas bancadas del Parlamento Nacional para que abordemos de una vez por todas las modificatorias de la Ley N.° 30512, que están esperando los trabajadores administrativos de nuestro país.

Asimismo, Presidenta, el Proyecto de Ley N.° 2312, que falta la segunda votación.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—**  
Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Isaías Pineda, un minuto, por favor.

**El señor PINEDA SANTOS (FREPA).—** Gracias, señora Presidenta, quiero reiterar mi saludo a los señores congresistas.

La bancada del Frepap también nos sumamos a esta preocupación de parte de nuestros docentes, maestros a nivel nacional con el Proyecto de Ley N.° 5964.

**El señor PINEDA SANTOS (FREPPA).**— Señora Presidenta, que desde acá también quiero exhortar al Poder Ejecutivo que podamos brindar las facilidades necesarias y accionemos con hechos la atención a la deuda que es una deuda a los maestros de nuestro país.

Estaremos apoyando y siempre, señora Presidenta, hay que buscar las soluciones concretas, y no podemos quedarnos como deudores el Estado o el Gobierno con nuestros ciudadanos, con los peruanos, cuando podemos buscar las soluciones óptimas y eficientes, señora Presidenta, y no generar más caos, no generar más gastos a las mismas familias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Simeón Hurtado. Un minuto, por favor.

**El señor SIMEÓN HURTADO (AP).**— Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta, referente a esta iniciativa legislativa de los colegas congresistas, es muy importante reivindicar a los docentes.

Por muchos años los docentes han interpuesto juicios sobre juicios, perjudicándose económicamente pagando abogados y eso, creo, que la Representación Nacional esta noche está haciendo justicia con ellos.

Si bien es cierto son proyectos acumulados declarativos, pero esto va a dar pie a que el Ejecutivo cumpla con los maestros, señora Presidenta.

Por ello, nosotros estamos a favor de esta iniciativa legislativa.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, congresistas.

Concluido el rol de oradores, le damos la palabra al congresista Dioses Guzmán, presidente de la Comisión de Educación, hasta por cinco minutos.

Congresista Dioses Guzmán, tiene usted la palabra.

Le damos la palabra al congresista Benavides Gavidia, presidente de la Comisión de Presupuesto, hasta por cinco minutos.

**El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).**— Gracias, señora Presidenta.

Para agradecer y también aceptamos el pedido del congresista Dioses, y acumulamos su Proyecto de Ley 7753.

También aceptamos la solicitud del congresista García Oviedo y acumulamos su Proyecto de Ley 6213.

Respecto a los comentarios de los congresistas Vásquez, Arapa y Simeón Hurtado, les especificamos que antes había un proyecto declarativo y, justamente, este es un proyecto de ley que desarrolla el procedimiento y la forma de pago de la deuda social. Asimismo, agradezco los comentarios de los señores congresistas, por lo que solicitamos lo someta al voto, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias.

Finalizado el debate, señoras y señores congresistas, y con la asistencia registrada, vamos a proceder al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**El señor VERDE HEIDINGER (APP).**— Señora Presidenta, por favor, si podrían tomar asistencia.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Acabamos de tomar asistencia, congresista.

Más adelante volveremos a tomarla.

**El señor VERDE HEIDINGER (APP).**— Por favor, Presidenta, consigne mi voto.

Marco Verde, a favor.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Los congresistas que faltan emitir su voto hacerlo en este momento antes del cierre de la votación.

Congresistas Campos, Lazo, Rayme, Pinedo, Apaza, Lozano, Bazán, Montoya, estamos esperando su votación.

Señoras y señores congresistas, por tratarse de una modificación de la Ley de Presupuesto se requiere para su aprobación el voto favorable de, por lo menos, la mitad más uno del número de los congresistas presentes. El número de congresistas presentes es 112, la mitad es 57.

***–Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 101 votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Presupuesto que declara de interés nacional el pago de la deuda social por preparación de clases y evaluación de los docentes del sector Educación.***

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**– Resultado de la votación: han votado a favor 101 congresistas, cero en contra, tres abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Presupuesto que declara de interés nacional el pago de la deuda social por preparación de clases y evaluación de los docentes del sector Educación.

De conformidad con el artículo 78.º del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurrido siete días calendarios.

**–El texto aprobado es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).**– Presidenta, la palabra.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**– Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Presupuesto.

**El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).**– Señora Presidenta, dada la gran importancia de las consecuencias de este proyecto, le solicito se le exonere de la segunda votación.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**– Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Presupuesto, se va a votar, con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

**–Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**– Congresistas que todavía no han emitido su voto hacerlo en este momento.

Congresistas Lazo, Troyes, Rayme, Chagua, Gonzales, Bazán, Montoya, Ramos, Espinoza, último llamado para que emitan votación.

***–Efectuada la votación, se acuerda, por 100 votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones, exonerar de segunda***



**votación el texto sustitutorio de la Comisión de Presupuesto que declara de interés nacional el pago de la deuda social por preparación de clases y evaluación de los docentes del sector Educación.**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Han votado a favor 100 señores congresistas, cero en contra y cinco abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación de los proyectos de ley 6654, 715 y acumulados.

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Siguiendo tema, por favor.

#### **El RELATOR da lectura:**

De la Comisión de Fiscalización. Proyecto de Ley 6999. Se propone establecer medidas para la expansión del control concurrente. (\*)

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 15 de junio de 2021, acordó la exoneración del dictamen de la Comisión de Economía, comisión principal, y la ampliación de agenda.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Fiscalización.

Tiene la palabra el congresista Maquera Chávez, presidente de la Comisión de Fiscalización, hasta por cinco minutos.

**El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Antes de iniciar mi exposición, solicito me permita presentar unas diapositivas.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Autorizado.

**El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).**— LÁMINA 1

Señora Presidenta, la Comisión de Fiscalización y Contraloría, en su trigésimo octava sesión ordinaria, realizada el miércoles 19 de mayo de 2021, aprobó el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 6999.

## Lámina 2

La proposición legislativa materia del presente dictamen tiene como objeto fortalecer la función de la Contraloría, dotándola de recursos para la correcta fiscalización de la ejecución de los recursos públicos.

Para este efecto, se establece que es objeto de control concurrente por parte de la Contraloría la ejecución de inversiones y cualquier iniciativa de contratación de bienes, servicios y obras que genere el desembolso de recursos públicos y garantías financieras o no financieras por parte del Estado, cuyos montos superen los 50 millones. Disponiéndose, asimismo, que la Contraloría puede disponer discrecionalmente el control concurrente en inversiones o iniciativas cuyo monto superen los 10 millones.

En todos los casos, el control concurrente se financia hasta con el 2% del valor total, con cargo al presupuesto institucional correspondiente.

## Lámina 3

De otro lado, se autoriza a los pliegos del gobierno nacional, regional y local, y a las entidades de tratamiento empresarial, empresas públicas en el ámbito de Fonafe, fondos y toda entidad o empresa bajo el ámbito del Sistema Nacional de Control, a realizar transferencias a favor de la Contraloría General de la República, a su solicitud, quien las incorpora en la categoría de gasto corriente en la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias.

## Lámina 4

Toda entidad o empresa bajo el ámbito del Sistema Nacional de Control financian con cargo a su presupuesto institucional, recursos humanos para el apoyo técnico-administrativo, recursos logísticos, servicios mobiliarios, materiales e infraestructura, para garantizar el normal desempeño de los órganos de control institucional.

## Lámina 5

La proposición, señora Presidenta, es consistente con el artículo 82.º del texto constitucional, que indica que la Contraloría General de la República es una entidad descentralizada de derecho público que goza de autonomía conforme a su Ley Orgánica.

Es el órgano superior del Sistema Nacional de Control, supervisa la legalidad de la ejecución del Presupuesto del

Estado, de las operaciones de deuda pública y de los actos de las instituciones sujetas a control.

Lámina 6

Asimismo, es consistente con las disposiciones del artículo 5.º, de la Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción, según el cual cada Estado parte de conformidad con los principios fundamentales de su ordenamiento jurídico.

Formulará y aplicará o mantendrá en vigor políticas coordinadas y eficaces contra la corrupción, que promuevan la participación de la sociedad y reflejen los principios del Imperio de la Ley, la debida gestión de los asuntos públicos y los bienes públicos, la integridad, la transparencia y la obligación de rendir cuentas.

Lámina 7

Señora Presidenta, el proyecto de ley materia del dictamen en debate se enmarca en las políticas de Estado del Acuerdo Nacional, específicamente en:

La Vigésima Cuarta Política Nacional, que establece como una política de estado la afirmación de un estado eficiente y transparente, para cuyo cumplimiento establece, entre otros: establecerá en la Administración Pública mecanismos de mejora continua en la asignación, ejecución, calidad y control del gasto fiscal.

Y en la Vigésima Sexta Política Nacional se establece como una política de estado, la promoción de la ética y la transparencia, así como la erradicación de la corrupción, el lavado de dinero, la evasión tributaria, el contrabando en todas sus formas y en todas sus modalidades para cuyo cumplimiento establece, entre otros: velar por el desempeño responsable y transparente de la función pública, promover la vigilancia ciudadana de su gestión y el fortalecimiento y la independencia del Sistema Nacional de Control.

Asimismo, cabe destacar que el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021, aprobado mediante el Decreto Supremo 044-2018-PCM, impulsa en el Eje 3, la capacidad sancionadora del Estado frente a los actos de corrupción.

El tercer acápite de dicho eje, considera reforzar el Sistema Nacional de Control.

Lámina 8

El control concurrente, señora Presidenta, es la modalidad de control simultáneo que se realiza a modo de acompañamiento sistemático, multidisciplinario y tiene por finalidad realizar la evaluación a través de la aplicación de diversas técnicas y un conjunto de hitos de control pertenecientes a un proceso en curso, de forma ordenada, sucesiva e interconectada en el momento de su ejecución, con el propósito de verificar si esto se realiza conforme a la normativa vigente.

Las disposiciones internas, estipulaciones contractuales u otras análogas que le resultan aplicables identificar, de ser el caso, la existencia de situaciones adversas que afecten o puedan afectar la continuidad y el resultado o el logro de los objetivos del proceso y comunicarlas oportunamente a la entidad por dependencia a cargo del mismo, a efecto de que se adopten las acciones preventivas o correctivas que correspondan.

Lámina 9

Señora Presidenta, la proposición legislativa se sustenta en que se debe considerar al control concurrente como una herramienta, que permita impulsar la transparencia en el funcionamiento de los procesos de contratación pública en aquellos aspectos que representan un mayor riesgo, lo cual es pertinente conforme en un texto de:

- a) Corrupción generalizada.
- b) Control interno limitado.
- c) Un inconcluso proceso de modernización del Estado o de reformas en el Estado.

Así, un modelo de control que emplea un equipo técnico de calidad y multidisciplinario de la mano con un acompañamiento continuo, se convierte en una herramienta importante para aquellos funcionarios probos, teniendo disponible una ayuda profesional en evaluación de riesgos, lo que mejora su capacidad de control de la gestión y beneficia la optimización del uso de los recursos públicos, lo que tiene efectos directos e indirectos en la mejora de la calidad de los servicios ofrecidos desde el Estado para la ciudadanía.

Lámina 10

Señora Presidenta, en el año 2020, la Ley 31016 otorga a la Contraloría en el marco de la emergencia sanitaria por el covid-19, la posibilidad de hacer control concurrente como una de las modalidades de...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-**  
Continúe, congresista.

Al parecer se ha cortado.

Adelante, congresista.

**El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).-** Lámina 10

Señora Presidenta, en el año 2020, la Ley 31016 otorga a la Contraloría, por el covid-19, la posibilidad de hacer control concurrente como una de las modalidades de control simultáneo. En solo dos meses de su vigencia, la Contraloría emitió 5940 informes de control simultáneo de los cuales 2381 corresponden al control concurrente.

La aplicación del control concurrente ha permitido que se mejoren los procesos de compra y distribuciones de las canastas con insumos de primera necesidad para las personas más pobres, que se emplee un adecuado equipamiento y adecuación de espacios en centros hospitalarios, que se genere un ordenamiento en los centros de abastos, se trabaje la planificación de la prevención y control del covid-19, en los trabajadores de las entidades públicas, que se efectúe mejor proceso de desinfección del transporte público, contribuyendo en general a que se mejoren los servicios para la ciudadanía y se mitiguen los efectos ocasionados por la pandemia, entre otros.

Lámina 11

El análisis realizado por la Contraloría ha determinado que el promedio del costo del control concurrente es de 2.2% por lo que considera adecuado el establecimiento de un monto del 2%, en la estructura de costo de cada proyecto de inversión pública para el financiamiento de la referida modalidad de control.

El beneficio concreto de la aprobación de esta norma, conforme lo ha informado la Contraloría, es el orden del 500%, el control concurrente aplicado a la Reconstrucción con Cambios en el periodo 2017-2020 ha permitido obtener para el Estado un beneficio de seis soles por cada sol invertido en el servicio de control.

El control concurrente realizado por la Contraloría en 40 proyectos de la Reconstrucción con Cambios ahorró al Estado más de sesenta millones entre septiembre de 2017 y febrero 2018, según las declaraciones del contralor Nelson Shack.

Por consiguiente, los beneficios de la aprobación de la norma

propuesta resultan más que tangibles.

Lámina 12

En sesión de la comisión del 17 de mayo pasado, el coordinador de la dirección de presupuesto temático de la Dirección General de Presupuesto Público observó el proyecto aduciendo que el 2% considerado en el mismo para financiar el control concurrente podría suponer que se demanden recursos adicionales al Tesoro Público, lo cual contravendría las reglas de estabilidad presupuestaria, respecto de esta observación.

Consideramos que es improcedente, dado que al ser una norma general, lo que se establece es una norma de previsión para que en la formulación de la estructura de costos de los proyectos de inversión, se considere el 2% para efectos del control concurrente.

Por consiguiente, no es posible señalar que habría necesidad de recursos adicionales, ya que dichos recursos estarían presupuestados desde un inicio.

En la misma sesión, la censura legal de la Dirección Técnica y de registro de información de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos humanos respecto del artículo 4.º. indicó que exceptuar a la Contraloría de la presentación de los documentos de gestión institucional para la actualización de los registros en aplicativo informático para registros centralizado de planillas y de datos de recursos humanos del sector público, no sería conveniente, dado que el referido documento de gestión resulta de importancia.

Coincidimos en que los instrumentos de gestión son de gran importancia para el fortalecimiento de la institucionalidad.

No obstante, debe tenerse presente que la excepción en referencia contenida en el artículo 4.º de la proposición legislativa es temporal, y solo operará durante el proceso de incorporación progresiva de los OCI, establecido en la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley 30742, Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control.

Finalmente, la funcionaria de la Dirección de Normatividad de la Dirección General de Tesoro Público no formuló observación alguna a la proposición legislativa.

Lámina 13.

Por estas consideraciones, la Comisión de Fiscalización y

Contraloría recomienda la aprobación del Proyecto de Ley 6999, con el siguiente texto sustitutorio.

Lámina 14.

Ley que establece medidas para la expansión del control concurrente.

Artículo 1.°. Objeto de la Ley.

La ejecución de inversiones que genere el desembolso de recursos públicos y/o garantías financieras o no financieras por parte del Estado, lo que incluye las obras públicas, las inversiones, mediante los mecanismos de obras por impuesto y asociaciones público privadas u otro mecanismo de inversión, a cargo de los pliegos del gobierno nacional, regional y local.

Entidades de tratamiento empresarial, empresas públicas en el ámbito de Fonafe, fondos y toda entidad o empresa bajo el ámbito del Sistema Nacional de Control, cuyos montos superen los diez millones de soles.

Son objetos de control concurrente por parte de la Contraloría.

Lámina 15.

Artículo 2.°. Financiación del Control Concurrente.

Para la aplicación del mecanismo de control gubernamental en las inversiones se destina para su financiamiento hasta el 2% de su valor total, desde la fase de formulación y evaluación, incorporando dentro de su estructura de costos un rubro denominado control concurrente.

Los pliegos comprendidos en esta modalidad de control habilitan el rubro control concurrente dentro de la genérica de gasto 2.6, adquisición de activos no financieros de la categoría del gasto de capital. Con cargo al presupuesto institucional de las entidades.

Lámina 16.

En el artículo 3.°. Sobre iniciativa de contratación.

Se establece que toda ejecución de cualquier iniciativa de contratación de bienes y servicios que no constituyen inversión por parte de los pliegos del gobierno nacional, regional y local, la entidad de tratamiento empresarial, empresa públicas, en el ámbito del Fonafe, fondos y toda entidad o empresa bajo el ámbito del Sistema Nacional de

Control, cuyo monto convocado superen los diez millones de soles, son objeto de control concurrente.

Y que para su financiamiento se destina hasta el 2% del monto convocado con cargo al presupuesto institucional correspondiente.

Lámina 17.

El artículo 4.°. Regula con detalle todo relacionado a las transferencias del 2%.

Lámina 18. El artículo 5.°. Sobre implementación.

Señala que en la fase de formulación y evaluación y en la fase de ejecución de las inversiones públicas que superan los diez millones de soles, la misma debe contar en su estructura de costos una partida para el financiamiento de las acciones de control concurrente a cargo de la Contraloría y se autoriza al MEF a incorporar en sus instrumentos de gestión la implementación de la previsión de recursos financieros para el control concurrente.

Lámina 19.

En el artículo 6.°.

Se regulan con detalle la medida para garantizar el control gubernamental durante el proceso de absorción de los Órganos de Control Institucional a la Contraloría General de la República, de conformidad con lo establecido en la Ley 30742, Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control.

Lámina 20.

El artículo 7.°, dispone que el titular de la entidad, así como los funcionarios que en el marco de sus funciones son responsables de los procesos de transferencia, incurrirán en responsabilidad cuando omiten, rehúsan o retardan la efectiva transferencia de los recursos solicitados por la Contraloría en el marco de las disposiciones de la ley propuesta.

Lámina 21.

La única disposición complementaria transitoria establece que para las inversiones que se encuentren en fase de ejecución los pliegos quedan facultados a financiar este mecanismo de control con cargo a su presupuesto institucional de gasto de capital, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público, incorporando dentro de los costos indirectos u otros costos,



de la estructura de costo de la inversión, el rubro denominado control concurrente.

Señores congresistas, colegas, señora Presidenta, he terminado con mi exposición y agradezco por su atención y les pido que me acompañen votando a favor de este dictamen, que es de muchísima, muchísima importancia frente a dos mil proyectos inconclusos que hay a nivel nacional.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Muchas gracias, congresista.

Vamos a dar inicio al debate.

Tiene la palabra el congresista Columbus Murata, dos minutos, por favor.

**El señor COLUMBUS MURATA (FP).—** Gracias, señora Presidenta.

Sin duda alguna, este es un tema de vital importancia, de vital importancia, señora Presidenta, para sacar adelante importantes proyectos, pero sobre todo de forma transparente y limpia y yo, señora Presidenta, me permito invocar la memoria, la memoria de los señores parlamentarios, para recordar que este tema tan importante lo debatimos el año pasado y tuvimos grandes dificultades para poder aprobar lo que en una parte se logró consensuar gracias al esfuerzo de diversas bancadas. ¿Por qué, señora Presidenta? Porque ahora ya sabemos por qué el señor Vizcarra se oponía al tema del control concurrente por parte de la Contraloría; y ahora nos queda claro también los que eran, pues, los corifeos de Vizcarra en el Parlamento, por qué se desgañitaban tanto para poder impedir que algo tan importante, como lo que ha sustentado el congresista ponente, se ponga en vigencia.

Yo creo, señora Presidenta, que uno de los mejores legados que va a dejar este Congreso es aprobar esta norma y es por eso que Fuerza Popular, como lo hizo el año pasado, lo va a hacer ahora, va a apoyar con sus votos la aprobación de esta ley, que va a fortalecer a la Contraloría, pero va a fortalecer sobre todo el Sistema Nacional de Control, ese fortalecimiento que fue petardeado, boicoteado por el Ejecutivo el año pasado.

Esperemos que esta vez no nos dejemos de ninguna manera, de ninguna manera, señora Presidenta, presionar por ningún tipo externo del Parlamento que, obviamente, no quiere que haya transparencia en las contrataciones públicas, y no quiere que la Contraloría haga un trabajo correcto, que transparente, y que sobre todo ayude a mejorar todas las deficiencias que hay

en los procesos de contratación, así cómo no, en los grandes proyectos de inversión pública, incluso pública-privada, señora Presidenta.

Termino, señora Presidenta, una vez más, invocando la memoria de los señores parlamentarios para que se acuerden quiénes son los que el año pasado petardearon el tema del control concurrente...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Treinta segundos para que concluya, congresista.

**El señor COLUMBUS MURATA (FP).-** Gracias, señora Presidenta.

Solamente estaba diciendo, gracias por el tiempo concedido.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Combina Salvatierra, dos minutos por favor.

**El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).-** Muchas gracias, Presidenta.

Quiero empezar saludando la decisión de la bancada Alianza para el Progreso, de presentar el Proyecto de Ley 4936, y hace más de un año defender el control concurrente cuando muchos no consideraban que era necesario.

Lo digo porque habríamos ahorrado a nuestro país millones de soles, no solamente en infraestructura, también en servicios y en compra de diversos productos, entre ellos, mascarillas, y las vacunas que son tan importantes.

La corrupción se ha metido al aparato del Estado, y es por eso que el año pasado muchos tentáculos de la corrupción bloquearon y buscaron no aprobar esta norma, tanto así que la tuvimos que retornar a la comisión que en ese momento todavía no existía, porque la presentamos antes de la conformación de las comisiones.

Ha tardado más de un año en dictaminarse, pero va a ser un legado de Alianza para el Progreso y de este Parlamento, de cada una de las bancadas que el día de hoy decidan comprometerse en luchar contra la corrupción.

Yo le pido a cada uno de los colegas que piensen en las obras paralizadas en sus regiones y en el Perú, para que esto nunca más se dé.

Señora Presidenta, por eso quiero pedir a nombre de mi bancada, al presidente de la Comisión de Fiscalización, la acumulación del Proyecto 4936 hacia este dictamen y que el día de hoy podamos tener un nuevo inicio de la contratación pública hacia un control concurrente que fiscalice desde el inicio, que fortalezca a la Contraloría, y así a la lucha contra la corrupción.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Rosario Paredes, dos minutos por favor.

**\*La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo también pido la acumulación de mi primer proyecto. Fue el primer proyecto que entregué al Congreso de la República, mío, pidiendo pues el control posterior y sancionador, e increíblemente en ese entonces, lejos de ser acogidos, fuimos, en el caso mío, arrinconada y creo que esto es parte de la historia de este Congreso, quienes hemos podido sobrevivir a una corrupción sin nombre, claro está que no es pues presidente Martín Vizcarra, ahora seguramente que todos estaremos dándonos la razón, pero es necesario.

La historia siempre tiene que estar presente, y tiene que estar presente, porque no se puede ser cómplice y salir bien parados cuando hemos enfrentado con mucha valentía la corrupción, primero 27 congresistas que firmamos una carta de vacancia, sabiendo que con esto nos ponían la soga al cuello haciéndonos muchísimo daño, pero no teníamos nada que esconder.

Así es que, señora Presidenta, un abrazo a quienes hemos sido consecuentes, y qué pena que el tiempo nos dé la razón.

Muy emocionada porque el día de hoy el tiempo nos ha dado la razón.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Gilmer Trujillo, dos minutos por favor.

**El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).**.- Gracias, Presidenta.

Sumarme a los comentarios de los congresistas que me han antecedido.

El dictamen es en atención a la iniciativa de la bancada de Fuerza Popular, el Proyecto de Ley 6999, ley que establece medidas para la expansión del control concurrente.

Presidenta, me voy a referir basado en información de la Contraloría. En los últimos años la Contraloría ha venido recabando información de la ejecución de inversiones públicas, a través de diferentes audiencias descentralizadas; en ellas, ha quedado evidenciado algunos aspectos muy importantes que es necesario que se conozca respecto a las inversiones a cargo de gobiernos locales, gobiernos regionales y gobierno nacional, por ejemplo, Presidenta, deficiencias en la formulación de las inversiones de los proyectos y de las IOAAR; deficiencias en la calidad de los expedientes técnicos o estudios definitivos de inversiones; altos incrementos entre el monto consignado en el expediente y el monto final de la obra; proyectos inconclusos puestos en funcionamiento; denuncias de la población sobre obras inconclusas e inoperativas; autoridades con procesos judiciales.

Presidenta, estas situaciones que se evidencian en el día a día en la administración pública, muchas de ellas se pueden evitar con el control concurrente, considerando que las capacidades se encuentran limitadas resultaría adecuado asignar ese 2% para que la Contraloría pueda realizar un adecuado control sobre la ejecución de inversiones.

Presidenta, conforme lo ha manifestado el presidente de la Comisión Dictaminadora, en mayo de 2021, según la Contraloría la cantidad de obras paralizadas que existen en el país asciende a 2129 obras que suman entre ellas más de veintidós millones de soles en viabilidad según [invierte.pe](http://invierte.pe).

Presidenta, son deficiencias que como lo dijera el congresista Diethell Columbus, se pudo hacer mucho tiempo evitar si es que el control concurrente en su oportunidad se hubiese..

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**.- Treinta segundos para que concluya, congresista.

**El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).**.- Gracias, Presidenta.

Concluyo. En conclusión, el beneficio del control concurrente se pondrá en evidencia cuando las entidades puedan rápidamente tomar acciones y corregir situaciones adversas que la Contraloría identifique. Con estos beneficios de este tipo de

control, radica en la oportunidad en que son comunicados estos aspectos a las entidades, situaciones adversas para que la corrijan oportunamente y a tiempo, Presidenta.

Por eso, Fuerza Popular como autor de esta iniciativa, lógicamente la vamos a apoyar y esperamos que el Congreso también haga lo mismo.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Wilmer Bajonero dos minutos por favor.

**El señor BAJONERO OLIVAS (AP).—** Muchas gracias, señora Presidenta.

Definitivamente que este Congreso sigue haciendo historia, tenemos que ser coherentes cuando expresamos la lucha frontal contra la corrupción. Hemos sido testigos en nuestra semana de representación y mucho antes de ser congresistas, que muchos gobiernos de turno de los diferentes niveles lamentablemente pues han estado en su festín o siguen en su festín, pero lo que llama poderosamente la atención en época de crisis en plena emergencia sanitaria, lamentablemente mucho han sacado provecho y hay que decirlo con las palabras correctas, han lucrado a costas del pueblo.

Es por ello, que los últimos y constantes fracasos nos llevan a esta tan temida frustración de la población que ya parecieran definitivos y no podemos más fallarle a la población peruana.

Es por ello, que es indispensable el control concurrente para frenar la corrupción, porque el monstruo nos sigue ganando que es la corrupción y también va paralelamente la impunidad; ya pues un llamado de atención también al Ministerio Público y al Poder Judicial que hagan su trabajo, que se fajen bien los pantalones y que castiguen y sancionen drásticamente y ejemplarmente a los que tienen que asumir sus responsabilidades, porque no solo los privan a nuestros hermanos peruanos de hospitales, del servicio de agua y desagüe que paran abandonados por diez, doce, quince años y no hay cuando se liquida.

Entonces, desde luego con la coherente y con la consecuencia que nos caracteriza, con la frente en alto sí apoyaremos esta importante iniciativa legislativa.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—**  
Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Mariano Yupanqui dos minutos por favor.

**El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).—** Muchas gracias, Presidenta, buenas noches, saludos a la Representación Nacional.

Primero para felicitar por esta iniciativa legislativa de varias bancadas, definitivamente que todos estamos en esta lucha frontal contra la corrupción, en la cual consideramos que este es un avance, sin embargo, no vamos a definir que con ello se va a erradicar la corrupción, la corrupción como muchos de nuestros colegas que me antecedieron, sabemos muy bien cómo está enquistada en los diferentes organismos del Estado. Sin embargo, va servir porque van a tener las herramientas necesarias para poder desarrollar de manera eficiente y de manera oportuna el control dentro de las diferentes obras que se presenta.

Quizá nuestro colega y amigo Gilmer Trujillo, lo dijo de una manera técnica y con términos adecuados, pero si nosotros estamos en las regiones y hemos hecho nuestra Semana de Representación, hemos podido evidenciar prácticamente mafias, y disculpando el término, delincuentes que están enquistados en las diferentes municipalidades; no generalizo, pero sí me ha tocado vivir situaciones donde hemos podido observar pagos de obras sin haber iniciado una obra, y habiéndole pagado el cien por ciento de estas obras.

Entonces, definitivamente que este trabajo no se va concluir ahora, la idea es la mejora continua que se debe desarrollar. Y también exhortar a este organismo, a la Contraloría de hacer un trabajo efectivo, un trabajo permanente, porque definitivamente las cifras que nos toca observar anualmente sobre lo que pierde y lo que perdemos todo el país por la corrupción que tenemos enquistado durante todos los procesos.

Así que esperamos con esta nueva iniciativa, fortalecer a una institución que va tener esta gran responsabilidad de minimizar este tipo de actitudes y acciones que definitivamente afectan a todos los ciudadanos del país.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—**  
Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Otto Guibovich; dos minutos, por favor.

**El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

No basta escandalizarse cada vez que la Contraloría General de la República nos dice que al año perdemos veintitrés mil millones de soles, aproximadamente del presupuesto nacional, no es suficiente.

Hace más de un año, señora Presidenta, que estamos en torno a este dispositivo legal para el control concurrente, más de un año; y nadie sabría a ciencia cierta qué intereses hubo para que esto se pueda posponer y posponer y hasta finalmente el día de hoy tengamos la oportunidad de discutirlo y aprobarlo.

Está demostrado que el control concurrente por cada sol que se invierte se pueden ahorrar seis soles. Entonces, es una gran inversión, una gran inversión que permitirá frenar la corrupción, permitir que ese dinero que se pierde anualmente se traduzcan en obra de saneamiento, se traduzca en conectividad, en Internet para mejorar la educación; solamente en mi región, en Áncash el año 2019, estimados colegas, se han perdido ochocientos cuatro millones de soles por corrupción.

Y entonces, de qué manera podríamos negar el fortalecimiento de los órganos de control, es un imperativo hacerlo, es un deber moral hacerlo. Sé que queremos combatir a la corrupción, tenemos que tomar medidas drásticas.

Y aprovecho para mencionar, señora Presidenta; estimados colegas, que el Proyecto de Ley 5134, de prisión perpetua para los altos funcionarios del Estado, está en cuarto intermedio y espero que pueda ser votado a la brevedad porque tenemos que dar el ejemplo, no solamente aplicar las penas, sino también buscar la disuasión para que los altos funcionarios no sigan dando mal el ejemplo, pero el día de hoy vamos a apoyar este proyecto para fortalecer el sistema nacional de control.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Héctor Arias; dos minutos, por favor.

**El señor ARIAS CÁCERES (UPP).**— Gracias, Presidenta.

Efectivamente, nosotros consideramos que la más importante ley

del día de hoy vendría a ser esto en mi modesta opinión, porque consideramos que el control concurrente debe funcionar en su real dimensión. Y deberíamos trabajar por subir el porcentaje de las cartas de garantía.

Actualmente, se aplica, solo se considera el 10% de las cartas de garantía que presentan los que van a ejercer algún tipo de obras.

Podría subirse al 100%, porque con esta modalidad se llega a la corrupción en ambos extremos, funcionarios y también el factor civil que son los contratistas. Porque en la práctica vemos también el abandono de las obras, con la finalidad de volver a renegociar.

Existen muchos proyectos que están en calidad de abandono, justamente, porque la carta de garantía es un saludo a la bandera, como se dice.

Entonces, si no ejercemos una mayor presión y responsabilidad sobre los contratistas, los que agarran en este caso las obras públicas, esto va a continuar así.

Mi voto va a ser en favor de esta propuesta, de control concurrente, porque creo que es lo más importante que podríamos emitir como congresistas.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—**  
Gracias, congresista

Tiene la palabra el congresista Fernando Meléndez, dos minutos, por favor.

**El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).—** Muchas gracias, Presidenta.

Efectivamente, el año pasado este Parlamento tuvo la oportunidad de aprobar esta Ley del Control Concurrente, pero en ese espíritu de trabajar en armonía con el Poder Ejecutivo recogimos su propuesta, y acá están las consecuencias. Hoy tenemos la oportunidad, queridos colegas parlamentarios, de corregir esto.

Un Estado moderno funciona de manera eficiente y transparente cuando tiene un sistema de control fuerte. Y es nuestra responsabilidad de este nuevo Congreso corregir estos males que tiene el Estado.

Yo saludo, y como miembro de la Comisión de Fiscalización, y también como autor del Proyecto 4936, para que la Contraloría



nuevamente se fortalezca desde el control concurrente, la bancada de Alianza para el Progreso, de manera unánime, va a respaldar esta iniciativa y este dictamen que presenta la Comisión de Fiscalización.

Presidenta, Loreto, el departamento que yo represento, el 2019 tuvo un perjuicio económico de más de 286 millones de soles, pero no solamente eso, hay carreteras paralizadas, más de un año, con enormes perjuicios económicos al país; pero, sobre todo, la postergación a nuestros pueblos de la Amazonía.

Y saludo que este informe o este dictamen que nos trae hoy día la Comisión de Fiscalización, está acabando con las vacas sagradas del Estado, y una de ellas son las empresas públicas que están en el ámbito de Fonafe.

A ellos hay que investigarlos, a ellos hay que hacerles control concurrente, porque hacen lo que quieren con la plata del Estado, generando enormes daños y perjuicios a nuestro país.

Por eso, Presidenta, respaldamos este dictamen, Y asimismo...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Treinta segundos, congresista.

**El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).-** Decir a la Representación Nacional que hoy no podemos dejar pasar una de nuestras responsabilidades que es de fortalecer el sistema de control.

Hoy dejamos un legado para nuestro país y en la lucha contra la corrupción, que año por año se pierden más de 23 000 millones de soles. Estoy seguro que con el control concurrente vamos a mejorar y culminar las obras que el Perú necesita.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Marcos Pichilingue, dos minutos, por favor.

**El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).-** Gracias, Presidenta.

Muy buenas noches a todos los colegas.

Qué duda cabe que el fortalecer la Contraloría en la lucha contra la corrupción y, obviamente, que el control concurrente fortalece ese trabajo.

Más aún cuando desde la Comisión de Fiscalización cada vez, y

en muchos casos, las autoridades cuando han sido convocadas para que den cuenta acerca de las diversas denuncias que llegan a la comisión, simplemente no van o mandan a un funcionario de un nivel inferior.

La lucha contra la corrupción obviamente va a ser un legado de esta Comisión de Fiscalización, en busca, justamente, que los dineros del pueblo peruano ya no vayan a los bolsillos de los corruptos.

Control concurrente, va en ese camino del fortalecimiento para que este tema, este flagelo, que es la corrupción, sea cuestión ya del pasado.

Fuerza Popular, obviamente, a través de la ley propuesta, va a apoyar de manera unánime, toda la bancada, el fortalecimiento que significó no solamente devolverle facultades sancionadoras a la Contraloría, sino que en este momento aprobar el control concurrente que va a ser la herramienta para que estos corruptos no atenten más contra los dineros de todos los peruanos.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Daniel Olivares. Dos minutos, por favor.

**El señor OLIVARES CORTÉS (PM).**— Gracias, Presidenta.

Presidenta, sumarnos a algunos comentarios sobre este proyecto de ley, que es muy importante, como han dicho los colegas, para la lucha anticorrupción de la que siempre nos quejamos en las comisiones, y siempre deseamos en conjunto que hayan más herramientas para poder combatirla y para que el trabajo, tanto del Congreso, como de Contraloría, tengan mayores herramientas para poder, en realidad, combatirlo, efectivamente.

Y hay algunas cosas positivas, además, que destacar:

Una, es que permita que la Contraloría cumpla a cabalidad su función constitucional de supervisar la legalidad de ejecución del presupuesto público. Va a tener las herramientas para cumplir a cabalidad esa tarea.

Se va a permitir identificar situaciones malas en el tiempo correcto y además se destina solamente ese porcentaje del dos por ciento que, a comparación de lo que se ahorra, como dijo

el colega Otto Guibovich, es de seis a uno.

Entonces, es una buena propuesta técnica que cuenta con los avales y que va a ayudar muchísimo, especialmente en tiempos movidos que tenemos en el país, donde necesitamos que haya la mayor cantidad de herramientas para poder fiscalizar desde todas las instituciones del Estado.

Así que la bancada Morada va a apoyar este proyecto de ley, y saludamos a los que han presentado este importante proyecto.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Rita Ayasta. Dos minutos, por favor.

**La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).—** Muchas gracias, Presidenta.

Muy buenas noches a todos los colegas congresistas.

Qué duda cabe, Presidenta, que el control concurrente es la modalidad de control simultáneo que se realiza a modo de acompañamiento sistemático, multidisciplinario y tiene por finalidad realizar la evaluación a través de la aplicación de diversas técnicas.

Presidenta, existen riesgos en la ejecución de las compras realizadas por los organismos del Estado y se deben adoptar las medidas oportunas para su correcta ejecución, por lo que este control recurrente o concurrente, perdón, es un apoyo que contribuye para el monitoreo y el mejoramiento de dichos procesos.

Es de gran importancia la reactivación económica del país, por lo que también resulta necesario establecer medidas para la expansión del control concurrente, como ya lo he manifestado también, con la finalidad de que todos los entes se involucren y se mantenga una solidez para contribuir al fortalecimiento de todos los sectores.

Señora Presidenta, señores congresistas, se debe dirigir, supervisar y ejecutar el control a las entidades públicas para contribuir al uso eficaz, eficiente y transparente de los recursos públicos.

Por lo que ya he escuchado también a mis colegas congresistas de Fuerza Popular, mi bancada apoyará la presente iniciativa legislativa.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Tocto Guerrero. Dos minutos, por favor.

**La señora TOCTO GUERRERO (DD).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Qué duda cabe que nuestra bancada de Descentralización Democrática va a apoyar esta importante medida.

Fortalecer las instituciones de control, señora Presidenta, es uno de los anhelos que ha tenido este Congreso, y a medida que hemos ido avanzando en este corto periodo, que hemos tenido la representación, se han tomado algunas medidas para aportar en el control para evitar la corrupción.

Señora Presidenta, estimados colegas, la región de Cajamarca, por ejemplo, por temas de corrupción, no podemos ni siquiera poner la primera piedra del Hospital de Frontera de San Ignacio. Creo que estas medidas ayudan a fortalecer a la Contraloría y, sobre todo, a evitar un poco, al menos, el tema de la corrupción.

Sencillamente, señora Presidenta, estimados colegas, saludar, y por qué no reconocer el gran aporte (¿?) de esta importante medida.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Carmen Omonte, dos minutos, por favor.

**La señora OMONTE DURAND (APP).**— Muchas gracias, Presidenta.

Y Saludando a todos los colegas.

Creo que todos los congresistas que me han antecedido ya han explicado claramente el diagnóstico de este flagelo, pero sí quiero añadir que la corrupción, lamentablemente, es un problema transversal —y eso tenemos que tenerlo siempre en cuenta—, no distingue colores políticos, tendencias, ideologías, credos. Vemos la corrupción en las izquierdas, en las derechas.

Creo que uno de los peores ejemplos los hemos tenido en el

caso, por ejemplo, de las vacunas, en la que estaban involucrados funcionarios, altos y medianos, públicos, empresarios, académicos, etcétera.

Otro tema importante que, también, no podemos dejar de decir, es que la lucha contra la corrupción tiene que ser una lucha de toda la sociedad, empezando por los valores que enseñemos a nuestros niños en las escuelas, en el ejemplo que les demos los padres de familia, los adultos.

Cómo enfrentamos desde las veedurías ciudadanas el seguimiento, desde los medios de comunicación, las alianzas por el bien que tenemos que tejer en toda nuestra sociedad. Y este control concurrente, evidentemente, va a ser una herramienta eficiente en esta lucha contra este mal que nos daña, que nos empobrece, económica y moralmente.

Por tanto, creo que va a ser un voto unánime, me sumo. Felicito el esfuerzo que estamos haciendo como institución. Si bien nos hemos demorado unos meses, como lo bien lo han dicho otros congresistas, este es uno de los mejores legados, dentro de otros, pero uno de los mejores legados que vamos a dejar como Congreso de la República.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Bazán Villanueva, dos minutos, por favor.

**El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).—** Muchas gracias, señora Presidenta, y buenas noches, nuevamente, a los colegas parlamentarios.

Qué duda cabe que cuando hay temas en común y anteponeamos a nuestro país, y en este caso a la lucha contra la corrupción, más allá de nuestras diferencias políticas, ideológicas, todos nos podemos poner de acuerdo, y así creo que lo podemos hacer en diferentes temas: temas de reivindicación, temas de justicia; y, en este caso, temas que tienen que ver con la lucha contra la corrupción. Y, obviamente, el control concurrente ayuda a fortalecer la función de la Contraloría General de la República.

Ya hay muchas de las razones, solamente quiero resaltar una más de las que se han mencionado, y es que hay muchas obras inconclusas en nuestro país, en nuestras regiones. Y en este año y cuatro meses que hemos tenido esa labor congresal fiscalizadora hemos podido ser testigos de todo ello y,

seguro, con esta norma va a ayudar a que la Contraloría pueda hacer mejor su trabajo.

Saludar a los colegas parlamentarios autores de esta iniciativa y acá estamos nosotros para adherirnos y sumarnos a que tenga una votación unánime esta noche.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Becerra, dos minutos, por favor.

**El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).—** Muchas gracias, señora Presidenta.

Quiero empezar, en realidad, felicitando obviamente este proyecto de ley. Todos coincidimos en la lucha contra la corrupción, es un elemento fundamental que se requiere en nuestro país, y le estamos dando instrumentos a la Contraloría; sin embargo, hay que precisar algunos temas, porque he escuchado mucho a algunos colegas, y creo que también hay que poner, en realidad, los puntos con mucha claridad.

Este instrumento de control concurrente es preventivo, es el acompañamiento que se va a dar a los funcionarios para que no se cometan delitos y no se cometan actos de corrupción. Es un tema preventivo, que es muy importante y que va a significar un instrumento de uso de la Contraloría.

Sin embargo, creo que el próximo Congreso, luego de que aprobemos este importante proyecto, va a tener una tarea muy importante, que es el tema de la reforma del Sistema de Contrataciones, porque el meollo del asunto también es el problema del sistema de contrataciones que tenemos en nuestro país.

Creo que pese a haberse hecho muchos esfuerzos anteriormente para reformar este sistema de contrataciones, se ha convertido en realidad en la causa fundamental también de la corrupción que existe en nuestro país.

Entonces, obviamente, voy a apoyar y apoyo toda reforma importante que se está dando en este Congreso. Sin embargo, quería permitirme precisar que este instrumento, más que sancionador, es preventivo para el tema de la gestión pública.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Pineda Santos. Dos minutos, por favor.

**El señor PINEDA SANTOS (FREPA).**.- Gracias, señora Presidenta.

Hoy estamos debatiendo una propuesta de ley para permitir si el Sistema Nacional de Control soporta la modalidad de control simultáneo, de acompañamiento sistemático y multidisciplinario en la ejecución de obras públicas.

Importante, señora Presidenta, porque según la Contraloría, señora Presidenta, 2019, más de 23 000 millones de soles, consecuencia de la corrupción y la inconducta funcional de los sectores donde se registraron mayores pérdidas fueron en el sector Transporte, 25%; Salud, 16.2%; Educación, 15.6%.

Señora Presidenta, sin embargo, quiero mencionar la siguiente observación a la presidencia de la Comisión, a los señores congresistas, ¿qué hacemos con los proyectos que tienen menos de 10 millones de costo de inversión?

Porque hay proyectos, señora Presidenta, por ejemplo 5 millones, un centro materno-infantil I-4, que se ha ejecutado, que se ha implementado, se ha pagado, pero no funciona. Multiplicado por cien proyectos a nivel nacional, estamos hablando de 500 millones, que está sin funcionar.

¿Qué hacemos respecto a este control, a este seguimiento, acompañamiento a la obra para su implementación? Al fin y al cabo, la población espera, y si no se cumple, también la población se perjudica. Y tiene que esperar otros dos, tres años, cuatro años para su implementación y que tenga su centro de salud cerca.

Y mejores condiciones del personal de salud pueda atender con los mejores equipamientos y la infraestructura adecuada..

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Treinta segundos, congresista.

Concluya, por favor.

**El señor PINEDA SANTOS (FREPA).**.- Gracias, Presidenta.

5.1, menciona, dice que en la Fase de Formulación y Evaluación y la fase de ejecución de aquellas inversiones públicas cuyo monto supere en 10 millones de soles, esta debe contar en su infraestructura de costo. Una partida para el financiamiento,

o sea de 10 millones para arriba.

Pongo a consideración cómo podemos mejorar esta propuesta tan necesaria y urgente de poder atender el acompañamiento a las obras de inversión, señora Presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Gracias.

Tiene la palabra el congresista Franco Salinas. Dos minutos, por favor.

**El señor SALINAS LÓPEZ (AP).—** Gracias, Presidenta.

En realidad, el día de hoy debo expresar... Hay un audio prendido, presidenta. No sé si...

Gracias.

Presidenta, quería agradecer, en primer lugar, que me den la palabra para poder expresar que hoy los peruanos hemos amanecido una vez más con las prácticas criminales y la corrupción enquistada que existe en el Gobierno Regional de Piura.

Yo creo que teniendo más de una decena de funcionarios del gobierno regional ya con detención preliminar por las obras corruptas, por esta ineficiencia y por esta desidia que hay en el Gobierno Regional de Piura.

Creo que es fundamental y es muy importante que el Congreso de la República, por unanimidad, respalde este Proyecto de Ley 6999 que propone ciertamente muchas mejores medidas para la expansión del control concurrente, que si hubiese configurado en estas obras tanto en las obras de reconstrucción que es la Unidad Ejecutora del Gobierno Regional y algunas en las que no son Unidad Ejecutora del Gobierno Regional, sino otras entidades de distintos niveles, no hubiésemos tenido en este momento obras abandonadas inconclusas por las que ya se han pagado decenas de millones de soles en la región Piura, que es finalmente la región más afectada por el Fenómeno del Niño.

Con esto, la bancada de Acción Popular, queridos colegas congresistas y Mesa Directiva, apoyará por unanimidad y votará a favor de este texto sustitutorio para que la Contraloría tenga las herramientas necesarias y suficientes para que la corrupción se vigile al detalle y sin miramientos rumbo a un Bicentenario que lleve al país a una tranquilidad y a una paz social.



Eso es lo que yo quería comunicar, Presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Tiene la palabra el congresista Aliaga Pajares. Dos minutos, por favor.

**El señor ALIAGA PAJARES (SP).**— Muchas gracias, Presidenta.

Por intermedio suyo, muy buenas tardes a la Representación Nacional.

Presidenta, desde la bancada de Somos Perú cómo no hemos de apoyar este proyecto de ley si es que meses atrás, inclusive, en aras de poder darle mayores herramientas a la Contraloría es que se presentó el Proyecto de Ley 5428, proyecto de ley que también le daba a la Contraloría la posibilidad, la potestad de poder fiscalizar de manera única y exclusiva las declaraciones juradas de interés.

Presidenta, para la bancada de Somos Perú es muy importante la fiscalización que se viene realizando por parte de esta \*OCA; es más, Presidenta, como presidente de una comisión investigadora que ha sido autorizada por este Pleno del Congreso, es menester precisar qué gran aporte son todos los avances que ya ha hecho la Contraloría para que sea justamente esa materia prima de muchas comisiones y es que el control administrativo que ejerce este organismo constitucional se complementa muy bien con el propio control o facultad de fiscalización que tiene el Congreso.

Si a esto le sumamos que las obras de gran envergadura han de ser fijadas con una lupa para ver que todo esté llevándose dentro del orden correcto bajo el control concurrente, nuestro respaldo total desde la bancada de Somos Perú.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, le damos la palabra al congresista Maquera Chávez, presidente de la Comisión de Fiscalización, hasta por cinco minutos.

**El señor ARAPA ROQUE (NC).**— Presidenta, la palabra. Orlando Arapa.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— ¿Quién está pidiendo la palabra?

**El señor ARAPA ROQUE (NC).**.- El congresista Arapa, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**.- Congresista, le damos la palabra. Por favor, siempre usen el chat porque ya damos por concluido. Pero, adelante.

**El señor ARAPA ROQUE (NC).**.- Gracias, Presidenta.

Solamente en el propósito de contribuir a la inquietud de un colega parlamentario que decía del artículo 5.º, la implementación, que indique la fase de formulación y evaluación y en la fase de ejecución de aquellas inversiones públicas cuyo monto superen los 10 millones de soles, la misma debe contar con una estructura de costos.

Yo creo que el tema de la estructura de costos, Presidenta, debe considerarse apenas supere una inversión de 20, 30 mil soles. Obviamente, la estructura de costos es para obras por contratación, por tercerización, ¿verdad?

Sin embargo, para efectos de control podría esto bajarse para una Inversión, un IOARR, que en este momento manejan las entidades públicas, porque al final de cuentas en esto estarían en el tema de implementación aquellas instituciones que invierten mayor de 10 millones para arriba; o sea, 8 millones, 7 millones libres, no puede ser, Presidenta.

Yo, mediante su presidencia, me dirijo al presidente de la Comisión de Fiscalización, que por cierto también esto fue discutido en la Comisión de Fiscalización de la cual soy miembro, también era parte de la observación.

Entonces, pudiéramos disponer y tomar que baje el tema de la estructura de costos y basta una inversión que en realidad debe ser apenas la inversión, veinte mil, treinta mil, debe ser ese costo mínimo, Presidenta.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**.- Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores.

Le damos la palabra al congresista Maquera Chávez, presidente de la Comisión de Fiscalización.

**El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).**.- Señora Presidenta, gracias.

Solo para aclarar al congresista Pineda y al congresista Arapa.

En el caso de las inversiones menores a diez millones, sería potestativo, la Contraloría podría acompañar con control simultáneo en todas sus modalidades a estos proyectos, como lo señala el mismo dictamen en la disposición única transitoria y en la primera complementaria. Eso es para aclarar.

Señora Presidenta, se acepta las acumulaciones de los proyectos de ley 4936/2020-CR, de la bancada de APP, al igual que el Proyecto de Ley 4964/2020-CR, de la congresista Rosario Paredes y el Proyecto de Ley 7730/2020-CR, de mi autoría.

Señora presidenta, agradezco a mis colegas por el apoyo expresado en sus intervenciones.

Señora Presidenta, solicito que ponga usted al voto el dictamen debatido en esta noche.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Gracias, congresista.

Finalizado el debate, señoras, señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

**-Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Último llamado a los congresistas para que puedan marcar su asistencia y puedan proceder a votar.

Señoras y señores congresistas, han marcado asistencia 109 colegas, por tratarse de una modificación de la Ley del presupuesto, se requiere para su aprobación el voto favorable de por lo menos la mitad más uno del número de congresistas.

Habiendo marcado asistencia 109 congresistas, la mitad más uno resulta siendo 55 congresistas.

Al voto, por favor.

**-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Se va a declarar el cierre de la votación.

Congresistas que aún no han emitido su voto, por favor hacerlo en este momento.

**La señora** .- Señora Presidenta, no se puede nuevamente

marcar asistencia.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**—  
Congresista, acabamos de marcar asistencia.

**El señor MACHACA MAMANI (FREPA).**— Señora Presidenta,  
congresista Machaca. Dejo constancia, toda la tarde tuve  
problema de conectividad. Acabo recién de...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**—  
Enviar documentos, congresistas, los que han tenido problema.

*—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por  
105 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el  
texto sustitutorio de la Comisión de Fiscalización que  
establece medidas para la expansión de control concurrente.*

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Han  
votado a favor 105 congresistas, cero en contra, cero  
abstenciones.

Ha sido aprobada en primera votación el texto sustitutorio de  
la Comisión de Fiscalización que establece medidas para la  
expansión de control concurrente.

De conformidad con el artículo 78.º del Reglamento, el  
proyecto aprobado será materia de segunda votación  
transcurridos siete días calendario.

**—El texto aprobado es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).**— Señora Presidenta, congresista  
Héctor Maquera, presidente de la Comisión de Fiscalización,  
pido la palabra.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Tiene  
la palabra el presidente de la Comisión de Fiscalización.

**El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).**— Señora Presidenta, dado el  
alto respaldo de la votación y conforme al Reglamento del  
Congreso, solicito se exonere de segunda votación el dictamen  
presentado.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**—  
Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de  
Fiscalización, se va a votar con la misma asistencia la  
exoneración de la segunda votación.

Al voto.

**-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**- Se va a declarar el cierre de la votación.

Los señores congresistas que aún no han emitido voto, hacerlo en este momento.

**-Efectuada la votación, se acuerda, por 104 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Fiscalización que establece medidas para la expansión de control concurrente.**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**- Han votado a favor 104 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del Proyecto de Ley 6999.

Señoras y señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión virtual.

Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se dará por aprobada.

**-Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**- Ha sido aprobada.

Se suspende la sesión hasta el día de mañana a las nueve.

**-A las 21 horas y 45 minutos, se suspende la sesión.**